TOMO 162 Montevideo, Martes 19 de Marzo de 1946 Núm. 11829

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Resolución. Se aprueba el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Grupo 9 (Industria de la alimentación, fábricas de dulces en general, conserva de frutas, etc.)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1946.

Vistos: el laudo dictado con fecha 20 de diciembre de 1945, por el Consejo de rios instituído para el Grupo 9 (industria de la alimentación, fábrica de dulces en general, conserva de frutas, mermeladas ,etc., excluídas las de legumbres y similares, chocolate y derivados del cacao, caramelos y pastillas, galletitas y bombones) que funcionan dentro del Departamento de Montevideo, y que configura un nuevo pronunciamiento del mismo por el que se aprueban las categorías y salarios de los trabajadores de dichas actividades;

Se resuelve:

Dar por presentado el laudo de la referencia. Vuelva al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento y remítase al "Diario Oficial" una copia para su publicación, de acuerdo con la ley.

SCHIAFFINO.

Laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para el Grupo 9 (industria de la alimentación, fábricas de dulces en general, conserva de frutas, mermeladas).

Montevideo, diciembre 20 de 1945.

Vistos: Estos antecedentes relacionados con la actuación del Consejo de Salarios, instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de julio de 1944, para el Grupo N.o 9 (industria de la alimentación, fábricas de dulces en general, conservas de frutas, mermeladas, etc., excluídas las de legumbres y similares, chocolates y derivados del cacao, caramelos y pastillas, galletitas y bombones), que funcionan dentro de Departamento de Montevideo.

Resultando: I. Que con fecha 28 de febrero de 1945, el Poder Ejecutivo designó a sus delegados: doctor Héctor Payseé Reyes (Presidente), escribano Esteban Bacigalupi y doctor Leonel Martínez Thedy.

Resultando: II. Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de julio de 1944, convocó a elecciones a los patronos y obreros de la industria a fin de elegir sus representantes; resultando electos por el sector patronal, los señores, escribano Juan Luis Vidal y contador Jorge Anselmi, y por el sector obrero, los señores Luis Sedes y Gabriel Quecke.

Resultando: III. Que con fecha 20 de abril de 1945. en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, el señor Director, escribano Julio Sanguinetti, pone en posesión de sus cargos a los miembros, a excepción del doctor Payseé Reyes que se encuentra ausente del país en misión oficial ante la Conferencia de San Francisco, ocupando la Presidencia el escribano Esteban Bacigalupi (artículo 6.o del apartado 2.o de la ley 10.449) designando Secretario al Inspector del Instituto, señor Manuel Cancela.

Resultando: IV. Que con fecha 21 de mayo la delegación obrera anuncia el repartido a las partes del plan de categorías al que se le dió traslado al sector patronal, para su estudio.

Resultando: V. Que con fecha 20 de junio de 1945, el sector patronal plantea lo relacionado con el personal administrativo, que por decreto del 17 de noviembre de 1944 fué incluído en el Grupo 1 (Comercio).

Resultando: VI. Que con fecha 11 de julio de 1945, el Consejo acuerda solicitar al Ministerio la modificación del decreto de fecha 17 de noviembre de 1944, a fin de que sea éste Consejo quien fije los sueldos para los empleados de la industria.

Resultando: VII. Que con fecha 9 de octubre de 1945, el Consejo de Salarios, con el voto unánime de sus integrantes, resuelve establecer que los salarios a fijarse entran en vigencia el 1.o de noviembre de 1945.

Resultando: VIII. Que con esta misma fecha el Consejo aprueba las categorías y definiciones presentadas por los sectores patronal y obrero.

Considerando: I. Que es conveniente a fin de no dilatar la resolución dictar este laudo para las categorías ya aprobadas, de obreros y que para el personal administrativo se prosigan las gestiones a fin de que sea este Consejo quien tenga jurisprudencia de dictar la remuneración de acuerdo al artículo 6.o de la ley 12 de noviembre de 1943.

Considerando: II. Que el Consejo de Salarios en todo momento trató de avenir a las partes por medio de fórmulas, que sin detrimento de la justicia, considera por partes iguales los intereses respetables de patrones y obreros.

Considerando: III. Que en ausencia de un acuerdo de las partes, sobre el límite mínimo en la fijación de salarios, los delegados del Poder Ejecutivo, actuando como conciliadores someten a consideración de las partes, una escala de salarios que las partes aceptan sin discrepancias.

Considerando: IV Que los delegados del Poder Ejecutivo al estructurar los salarios, lo han hecho teniendo en cuenta los jornales que percibían los obreros el 31 de octubre de 1945, con los aumentos creados por ley 16 de octubre de 1944.

Por todos estos fundamentos el Consejo de Salarios, resuelve:

1.o) Aprobar las categorías y definiciones con sus correspondientes salarios que a continuación se insertan.

2.o) Los precitados salarios, entrarán en vigencia el 1.o de noviembre de 1945.

3.o) Toda diferencia que suscite la aplicación del presente laudo será sometida a la jurisdicción de éste Cuerpo, el que resolver en definitiva, conforme a las previsiones de la ley.

4.o) Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos de su conocimiento y homologación.

Categorías, definiciones, salarios y normas generales

1.o) Aprobar las categorías, salarios y definiciones las que se transcriben a continuación:

A) **Aprendiz masculino:** Se considera tal, al obrero que ingrese a la industria sin ningún conocimiento de la misma, teniendo en cuenta el aprendizaje que irá realizando en el transcurso del tiempo, cuyo jornal inicial se establece: jornal base inicial (un peso con cuarenta centésimos) .... $ 1.40
Con aumentos progresivos de $ 0.15 cada seis meses de antigüedad en la industria, hasta llegar al salario de peón común, o sea ...... " 2.70

B) **Peón común:** es el operario que realiza tareas que sólo exigen capacidad física, sin que para ello se requiera aprendizaje especial, y pueden ser desempeñadas por un hombre normal mayor de 18 años, jornal diario .... " 2.70

C) **Peón calificado:** mayor de 21 años de edad, es el operario, que sin tener conocimientos especiales se distingue del peón común en que ejerce funciones que no es-

SUMARIO

tán al alcance de éste último. Se distingue del operario con oficio (medio oficial u oficial) en que, mientras éste necesita un largo aprendizaje y conocimientos especiales que abarquen todo el proceso del oficio, el peón calificado sólo tiene desarrollada por repetición mecánica, la habilidad para una tarea que requiere un conjunto de movimientos simples, adquiridos por práctica que no exceda de seis meses, sin necesidad de conocimientos o inteligencia especialmente desarrollados, jornal diario .... $ 3.20

A excepción de los que vengan de la categoría de aprendices para los que no rige la edad.

D) **Medio oficial**: es el operario que con una antigüedad superior a cuatro años cuyas condiciones de idoneidad e inteligencia lo colocan en un plano de conocimientos superiores al de un peón calificado. Debe conocer la mayoría de los trabajos de fabricación de cualquier renglón o de cada etapa de éste, pero necesita ordinariamente el contralor, vigilancia o indicaciones del oficial, encargado o capataz. Suple eventualmente al oficial en caso de ausencia de éste, pero no posee los profundos conocimientos del mismo, jornal diario .... " 3.40

E) **Oficial**: es el operario que por su capacidad o inteligencia ha adquirido en el tiempo, práctica y conocimientos que le permiten dominar la elaboración total de cualquier renglón o a una etapa fundamental de algunos de ellos. Es oficial también aquel operario de fábrica chica que sin llegar a tener los conocimientos profundos de un determinado renglón, conoce mucho de varios de ellos, otorgándosele tal jerarquía por la diversidad de sus conocimientos, jornal diario .... " 4.15

A los efectos de la determinación de las categorías actuales y ascensos futuros por vacancia o ampliación del plan industrial, se acuerda que habrá un número de oficiales y medios oficiales para cada actividad o tipo de producción específico, según la capacidad actual de elaboración de cada fábrica, lo que determinará en el futuro el índice de ampliación del plan industrial. El ascenso y la selección del personal queda a juicio del patrono sin perjuicio de las demás disposiciones del presente laudo. Cuando un trabajo, que ordinariamente sea desempeñado por el hombre y lo desempeñe una mujer, la retribución será igual a la del hombre.

F) **Foguista**: con certificado de la Dirección de Industrias, jornal diario .... $ 3.75

G) **Foguista** sin certificado, jornal diario .... " 3.35

Personal femenino

Dentro del personal femenino a jornal fijo se determinan las escalas de salarios siguientes:

Aprendices: al ingresar, jornal. $ 1.50

Operarios: a los 2 años de antigüedad, jornal .... " 2.00

A los 5 años de antigüedad, jornal .... " 2.35

A los 8 años de antigüedad, jornal .... " 2.75

La antigüedad determina el aumento automático del salario. Las operarias que ingresen a una fábrica luego de haber pertenecido a otro establecimiento del ramo, deberán declarar las funciones que desempeñaban en el mismo, a los efectos de computar la antigüedad en la industria por la identidad de trabajo o función.

Personal destajista

Ingreso: el personal que en el futuro ingrese a los establecimientos para trabajar en tareas retribuídas por el sistema de destajo, trabajarán cien jornadas de aprendizaje a razón de un peso por día de labor. Transcurridas dichas cien jornadas se abonará el trabajo de acuerdo con las escalas o tarifas que se fijan más adelante, de acuerdo con su producción.

Cambio de función: el personal que sea destinado dentro de las fábricas a cumplir labores abonadas por destajo, y que anteriormente estuvieran a salario fijo en función distinta, deberán cumplir las predichas cien jornadas con una retribución mínima de un peso con cincuenta diarios, salvo que su producción excediera a la misma en cuyo caso le corresponde el salario que resulte por su trabajo. Cumplidas las cien jornadas, recibirá el salario conforme a su producción y tarifas establecidas.

Cambio de régimen de paga: los establecimientos que en el futuro retribuyeran por el régimen de destajo trabajos que hasta la actualidad se pagaran por jornal fijo, deberán obtener un jornal mínimo de dos pesos, todo el personal cuya antigüedad no menor de ocho años le atribuye evidente idoneidad, si su producción supera dicho mínimo, se liquidará conforme a la tarifa. Asimismo, si la retribución fuere actualmente superior a ese mínimo de dos pesos éste queda fijado en el salario actual más los aumentos porcentuales fijados en el laudo.

Cambio transitorio de función: el personal destajista que pasara a prestar servicios transitoriamente en otra función que se abonara a salario fijo, y por un período no mayor de sesenta jornadas, percibirán un jornal diario no menor del mínimo de $ 1.50 y $ 2.70. La rotación de personal que en tal caso se estableciera, deberá preferir la antigüedad, de modo y manera que el personal transitoriamente desocupado fuera en grado mínimo.

TARIFAS

Se establecen los siguientes precios o tarifas de paga para el trabajo a destajo de las siguientes labores:

Envolturas de caramelos cuadrados

Envolturas dobladas en un solo papel:

Hasta 130 piezas por kilo .... $ 0.045
De 130 a 200 piezas por kilo .. " 0.06
De 200 a 250 piezas por kilo. " 0.07
De 250 en adelante por kilo . " 0.075

Envolturas dobladas en dos papeles:

Hasta 130 piezas por kilo .. " 0.05
De 130 a 200 piezas por kilo. " 0.066
De 200 a 250 piezas por kilo .. " 0.075
De 250 en adelante por kilo .. " 0.08

Caramelos banderita

De 300 piezas por kilo ...... " 0.09

Envolturas retorcidas en un solo papel:

Hasta 130 por kilo .... " 0.04
De 130 a 200 piezas por kilo ., " 0.055
De 200 a 250 piezas por kilo . " 0.065
De 250 en adelante por kilo .. " 0.07

Envolturas retorcidas en dos papeles.

Hasta 130 piezas por kilo .... " 0.045
De 130 a 200 piezas por kilo . " 0.060
De 200 a 250 piezas por kilo.. " 0.070
De 250 en adelante, por kilo . " 0.075

Envoltura de caramelos redondos

Envoltura retorcida en un solo papel:

Hasta 130 piezas por kilo .... " 0.04
De 130 a 200 piezas por kilo .. " 0.055
De 200 a 250 piezas por kilo. " 0.065
De 250 en adelante, por kilo . " 0.07

Envoltura retorcida en dos papeles:

Hasta 130 piezas por kilo .. " 0.045
De 130 a 200 piezas por kilo .. " 0.060
De 200 a 250 piezas por kilo . " 0.070
De 250 en adelante, por kilo . " 0.075

Cuando la obrera tenga que acondicionar los caramelos en cajillas, latas, etc., la presente tarifa tendrá un aumento de $ 0.005 (cinco milésimos) por kilogramo sobre los precios de las respectivas escalas.

Sección Bombones

Bombones todas las clases, bañados y envoltura, el kilogramo .... " 0.065
Bombones Torinc o similares, bañados y envilutra, el kilogramo .... " 0.05

Chocolates

Media libra, toda envuelta, el ciento .... " 0.30
Media libra, envuelta con faja solamente, el ciento .... " 0.24
Media libra, igual que la anterior pero que además lleva cada dos tabletas una faja de celofán, el ciento .... " 0.27
Tabletas, de sesenta a ochenta gramos, el ciento .... " 0.15
Cabezas de gato, chocolates finos, hasta cien gramos ... " 0.15
Triángulos de chocolate y pasta blanca, ciento .... " 0.15
Chocolatines de 8 a 10 gramos, el ciento .... " 0.09
Envolver y etiquetar barritas de turrón, el ciento .... " 0.09
Armar cajillas para caramelos o chocolatines, el ciento ... " 0.08
Llenar cajillas de caramelos o chocolatines, el ciento .... " 0.15
Envolver gallotitas o waffeh, el ciento .... " 0.03
Envolver barritas de chocolate, el ciento .... " 0.09
Comprimidos, pastillas de menta o fruta o similares puestos en caja, el ciento, paquetitos grandes .... " 0.19
Paquetitos chicos, ídem ...... " 0.14
Turroncitos chicos, tamaño bombón, el ciento .... " 0.08
Barquillos rellenos para bombones, el ciento .... " 0.15

Turrones

Cajas de 10 barras cada una . " 0.015
Cajas de 20 barras cada una .. " 0.03
Cajas de 50 barras cada una . " 0.06

Estuches de diez caramelos

El ciento a $ 0.04 (aumento 50 o|o) sobre destajo anterior.

Cajillas de cincuenta caramelos

Cada una a $ 0.025 (aumento 50 o|o) sobre destajo anterior. Todos estos salarios o tarifas a destajo son para trabajos manuales, cuando esta operación se efectúe mecánicamente deberán ajustarse a los aumentos porcentuales fijados en el presente laudo para el personal destajista.

Destajos no detallados: Todo trabajo que se realice por paga a destajo no comprendido en el anterior capítulo de tarifas, tendrá los siguientes aumentos sobre las actuales retribuciones. Los obreros que totalicen una retribución mensual hasta $ 40.00 tendrán un aumento del 25 o|o. Los que totalicen de $ 40.01 hasta $ 60.00 tendrán un aumento del 15 o|o a los que totalicen más de pesos 60.00 tendrán un aumento del 10 o|o. Si un obrero con estos aumentos porcentuales no alcanzare a cubrir el jornal mínimo fijado para cada sexo se ajustará a la siguiente escala: a) la retribución mínima para el obrero hombre no podrá ser inferior al jornal diario fijado para el peón común, o sea de $ 2.70 diarios. b) La retribución mínima para el obrero mujer no podrá ser inferior al jornal diario fijado para la mujer o sea de $ 1.50 diarios. Es entendido que aquellos establecimientos que actualmente abonan por destajo trabajos referidos en el capítulo de tarifas abonando por ello índices superiores a los establecidos en el mismo, deberán liquidar los aumentos porcentuales determinados precedentemente calculados sobre la actual retribución.

Personal adscripto a la industria del dulce: todo personal que no sea propio y exclusivo de la industria del dulce, como cartoneros, pintores, carpinteros, etc., ajustará sus salarios a las determinaciones del presente laudo, excepto los metalúrgicos que gozarán de los jornales estipulados en el laudo de su Grupo 5-C para la Sección Hojalatería y 5-F para la Sección Herrería, Mecánicos, etc.

Las horas extras que se trabajan en casos excepcionales autorizadas por la legislación nacional serán pagas con retribución doble.

Personal eventual (zafra): Este personal que sólo se utiliza en los momentos de elaboración de algunos renglones y que no tienen radicación efectiva en la industria ganará el jornal que ajuste con el patrono y su actividad se computará a los efectos de la antigüedad, toda vez que concluída la zafra, continuará prestando servicios, en cuyo caso su jornal deberá ajustarse a la categoría que le corresponda. El jornal no podrá ser inferior al mínimo correspondiente.

Héctor Paysés Reyes, Presidente. — Leonel Martínez Thedy. — Esteban Bacigalupi, delegados del Poder Ejecutivo. — Juan Luis Vidal. — Jorge A. Anselmi, delegados patronales. — Luis Sedes. — Gabriel Keche, delegados de los trabajadores. — Manuel Canedla, Secretario

Resolución. Se aprueba el laudo complementario del Consejo de Salarios para el Grupo 5-A (industria metalúrgica)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de marzo de 1946.

(Carpeta 890|946).

Vistos: el laudo complementario dictado por el Consejo de Salarios para la industria metalúrgica (Grupo 5-E), por el que se fijan los salarios mínimos para los trabajadores incluídos en dicha actividad,

Se resuelve:

Dar por presentado el laudo de referencia. Pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para su conocimiento y remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación, de acuerdo con la ley. Acúsese recibo.

SCHIAFFINO.

Laudo complementario para el Grupo 5-A

Montevideo, febrero 21 de 1946.

Vistos: los antecedentes relacionados con la actuación del Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 5-A (industria metalúrgica);

Resultando: I) Que el laudo dictado por dicho Consejo dejó establecido en su parte dispositiva (artículo 17) que para los oficios y ocupaciones que no encuadran exactamente dentro de las categorías establecidas, se dictarían uno o más laudos complementarios;

Resultando: II) Que tanto la delegación patronal como la de los trabajadores presentaron nuevas escalas de salarios para las actividades específicas de este Grupo;

Resultando: III) Que las mismas fueron motivo de un detenido estudio por parte de este Consejo el que debió realizar vistas de inspección a diversos establecimientos industriales a fin de constatar la tarea que realizan determinados trabajadores.

Resultando: IV) El Consejo ha estudiado el problema del salario femenino por intermedio de una Comisión especial y a falta de unanimidad de opiniones y en el deseo de buscar la mejor solución planteó el problema al Poder Ejecutivo. Este dictó el decreto de fecha 14 de diciembre de 1945 en el que fija sus puntos de vista;

Considerando: I) Que concretadas las respectivas posiciones de la parte obrera y patronal corresponde establecer que el Consejo encontró un amplio espíritu de colaboración entre ellos, lo que permitió zanjar dificultades y obtener finalmente que el laudo complementario fuera aceptado por unanimidad;

Considerando: II) Que para la fijación de los salarios se ha seguido la norma fijada por el artículo 1.o de la ley de 12 de noviembre de 1943;

Considerando: III) Que luego de laboriosas sesiones dedicadas al detenido estudio del salario femenino a la luz de la situación general de la mujer en la industria metalúrgica y luego de haber considerado la medida en que se aplicaría la recomendación del Poder Ejecutivo, se ha llegado a la conclusión de que los salarios mínimos de la mujer deben equivaler a un noventa por ciento del fijado para el hombre;

El Consejo de Salarios para el Grupo 5-A, falla:

Primero: Con carácter general se establece que el salario de la mujer trabajadora será el noventa por ciento del fijado para el hombre.

Segundo: Los problemas de detalle que suscite la aplicación de la precedente disposición serán resueltos por este Consejo si fuera necesario por laudo o laudos complementarios que se considerarán parte integrante del presente.

Tercero. Fíjanse los siguientes salarios mínimos para las categorías no laudadas:

1.o	Matricero: Oficial	$ 6.90
	Medio oficial	" 4.40
2.o	Oficial zinguero-hojalatero que trabaja en hojalatería artística	" 5.00
	Medio oficial	" 4.00
3.o	Oficial zinguero-hojalatero	" 4.25
	Medio oficial	" 3.50
4.o	Forjador, oficial	" 5.00
	Medio oficial	" 3.80
5.o	Oficial herrero, muebles metálicos, camas de hierro, armador de elásticos, tejedor de elásticos, cocinas standard que realizan todos ellos trabajos corrientes en el Grupo 5-A	" 4.32
	Medio oficial	" 3.50
6.o	Oficial de camas de bronce	" 4.50
	Medio oficial	" 3.60
7.o	Balancinero colocador de matrices	" 3.80
	Balancinero	" 3.20
8.o	Oficial de cocinas especiales que requieren instalaciones particulares	" 5.20
	Medio oficial	" 4.00
9.o	Oficial pintor (pincel y Duco)	" 4.00
	Medio oficial	" 3.30
10)	Oficial cerrajero	" 5.00
	Medio oficial	" 4.00
11)	Armador de cerrajes	" 3.60
12)	Oficial colchonero	" 4.00
	Medio oficial	" 3.30
13)	Oficial de artefactos eléctricos	" 4.20
	Medio oficial	" 3.50
14)	Oficial electricista, constructor de calentadores de baño	" 5.00
	Medio oficial	" 3.90
15)	Medio oficial tornero mecánico en hierro	" 3.80

16) Choferes $ 90.00 mensuales o pesos 3.60 por día 25 jornales.

17) Carreros $ 80.00 o $ 3.20 por día, 25 jornales.

18) Oficial y medio oficial electricista (se fijará el jornal de acuerdo con lo que se laude en el Grupo 5-G).

Cuarto. También se establece lo siguiente: el taller pasará un litro de leche por día a pulidores galvanoplastia, soldadores autógenos, pintores y personal de fundición los días de fundición.

Quinto. Las precedentes resoluciones tienen carácter de definitivas y se aplicarán en todas sus partes con retroactividad al primero de mayo de 1945 fecha de vigencia acordada oportunamente por todos los Consejos de la Industria Metalúrgica.

Sexto. El Consejo dictará el laudo o laudos complementarios correspondientes a personal Administrativo y reglamentación del aprendizaje y a cualquier otra categoría de función no expresamente prevista hasta el presente.

Delegados del Poder Ejecutivo: Ing. Agustín Maggi, Presidente. — Esc Esteban Bacigalupi. — Dr. Miguel Nobelasco. — Delegados patronales: Alfredo de Chiara. — José Bombaglio. — Delegados obreros: Máximo P. Mastromauro. — Francisco Arigón Castro. — R. Ayala Bonilla, Secretario.

Resolución. Se aprueba el laudo complementario del Consejo de Salarios para el Grupo 5-E (industria metalúrgica)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de marzo de 1946.

(Carpeta 890|946).

Vistos: el laudo complementario dictado por el Consejo de Salarios para la Industria Metalúrgica (Grupo 5-E), por el que se fijan los salarios mínimos para los trabajadores incluídos en dicha actividad

Se resuelve:

Dar por presentado el laudo de referencia. Pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para su conocimiento y remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación, de acuerdo con la ley. Acúsese recibo.

SCHIAFFINO.

Laudo complementario del Consejo de Salarios para el Grupo 5-E

Montevideo, febrero 4 de 1946.

Vistos: los antecedentes relacionados con la actuación del Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 5-E (Industria Metalúrgica);

Resultando: I) Que el laudo dictado por dicho Consejo dejó establecido en su parte dispositiva (artículo 15) que para los oficios y ocupaciones que no encuadran exactamente dentro de las categorías establecidas, se dictarían uno o más laudos complementarios;

Resultando: II) Que tanto la delegación patronal como la de los trabajadores presentaron nuevas escalas de salarios para las actividades específicas de este Grupo.

Resultando: III) Que las mismas fueron motivo de un detenido estudio por parte de este Consejo, el que debió realizar visitas de inspección a diversos establecimientos industriales a fin de constatar la tarea que realizan determinados trabajadores;

Resultando: IV) El Consejo ha estudiado el problema del salario femenino por intermedio de una Comisión especial y a falta de unanimidad de opiniones y en el deseo de buscar la mejor solución, planteó el problema al Poder Ejecutivo. Este dictó el decreto de fecha 14 de diciembre de 1945 en el que fija sus puntos de vista,

Considerando: I) Que concretadas las respectivas posiciones de la parte obrera y patronal corresponde establecer que el Consejo encontró un amplio espíritu de colaboración entre ellos, lo que permitió zanjar dificultades y obtener finalmente que el laudo complementario fuera aceptado por unanimidad;

Considerando: II) Que para la fijación de los salarios se ha seguido la norma fijada por el artículo 1.o de la ley de 12 de noviembre de 1943;

Considerando: III) Que luego de laboriosas sesiones dedicadas al detenido estudio del salario femenino a la luz de la situación general de la mujer en la industria metalúrgica y luego de haber considerado la medida en que se aplicaría la recomendación del Poder Ejecutivo, se ha llegado a la conclusión de que los salarios mínimos de la mujer deben equivaler a un noventa por ciento del fijado para el hombre;

El Consejo de Salarios para el Grupo 5-E, falla:

Primero: Con carácter general se establece que el salario de la mujer trabajadora será el noventa por ciento del fijado para el hombre. En lo que respecta a las tareas que se detallan: Esmaltadoras, Bordeadoras o Fileteadoras, Sopleteadoras, Noyeras, Soldadora a punto y Balancineras, cuando sean mayores de 21 años percibirán igual salario que el peón práctico, o sea $ 3.20.

Segundo: Los problemas de detalle que suscite la aplicación de la precedente disposición serán resueltos por este Consejo, si fuera necesario, por Laudo o Laudos Complementarios que se considerarán parte integrante del presente.

Tercero: Fíjanse los siguientes salarios mínimos para las categorías laudadas:

A) Arenado a asamblea: $ 3.50 (igual que el grupo 5-F). (En caso de que dichas tareas la realicen mujeres percibirán el noventa por ciento de los mismos).

B) Serenos que desempeñen indistintamente tareas de porteros $ 3.60 (en caso de que dichas tareas las realicen mujeres percibirán el noventa por ciento de los mismos).

C) Noyeros $ 3.20 (igual que el grupo 5-A). (De acuerdo con lo que se menciona en el artículo 1.o las mujeres, en esa ocupación percibirán igual salario que los hombres).

Cuarto: También se establece lo siguiente: 1.o) Cuando el patrono exija el uso de uniforme standard proveerá éste a su costo, de un uniforme por año.

2.o) Se concederá asueto los días 1.o de enero, 1.o de mayo y 25 de agosto, pagándose jornal completo.

Quinto: Las precedentes resoluciones tienen carácter de definitiva y se aplicarán en todas sus partes con retroactividad al primero de mayo de 1945 fecha de vigencia acordada oportunamente por todos los Consejos de la Industria Metalúrgica.

Sexto: El Consejo dictará el Laudo o Laudos Complementarios correspondientes a personal Administrativo y reglamentación del aprendizaje y a cualquier otra categoría de función no expresamente prevista hasta el presente.

Delegados del Poder Ejecutivo: Ing. Agustín Maggi, Presidente. — Esc. Esteban Bacigalupi. — Dr. Miguel Nobelasco. — Delegados patronales: Manuel F. González Céspedes. — Valentín E. Iriarte. — Delegados obreros: Juan Carlos Curbelo. — Santiago Stábile. — R. Ayala Bonilla, Secretario.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.° 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1928 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte responde a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 162 — Montevideo, Martes 19 de Marzo de 1946 — Núm. 11829

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día ... $ 0.40
Por más de cinco publicaciones ... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente ... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 500 pares de botas y 500 pares de borceguíes destinados a las Policías del interior, con arreglo a las muestras y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, calle Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (después del 15 del corriente de acuerdo al horario que fije el Poder Ejecutivo), los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 26 del corriente a la hora 15 y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946

(Cuenta corriente) Mz.8-20721-v mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 37
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 37 para adquirir minio, pinturas blanca, amarilla y negra en pasta, masilla, aceite de linaza cocido y crudo, pintura verde y colorada en pasta, goma laca, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Marzo de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Marzo 12 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.16-20819-v.mz.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 38
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 38 para adquirir hebillas arrolo, remaches tubulares, cueros carona, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Marzo de 1946 a las 16 horas — Montevideo, Marzo 12 de 1946

(Cuenta corriente) Mz.16-20820-v.mz.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 36
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 36 para adquirir dos máquinas de escribir de 100 espacios, aproximadamente, con destino a la Sección Compras de este Servicio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo Marzo 12 de 1946

(Cuenta corriente) Mz 16 20821-v mz 20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir aceite de maní o girasol en botellas y en latas, cocoa, harina de trigo en sacos y en bolsitas, cigarrillos rubios, fariña, fideos maizena o maizola, lentejas, mostaza, sal fina sal gruesa, orejones, tabaco, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 26 de Marzo de 1946 a las 15 horas - Montevideo, Marzo 12 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz 16-20822-v mz 26

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 3 para adquirir estopa blanca ácido nítrico, naftalina en bolillas para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946 desde las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta $	20.000.00	$	30.00 la página (*)
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	"	175.00 " "
	en adelante			"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia aproximada del centímetro, esto es, contando 25 palabras.

Las propuestas se abrirán el día 21 de Marzo de 1946 las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Marzo 7 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.12-20756-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 9 para adquirir 3.159 metros de cheviot azul de lana, requerido por Talleres para confeccionar prendas para la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946, de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.12-20757-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir cabos de alambre, rollo de alambre de enfardar, pasteras de madera, requeridos por el R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12) y a partir del 15 de Marzo de 1946 de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.12-20758-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 30
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir cabo manila, beta, tejida, cable de alambre acerado, alambre de ligada, junta de goma para ojos de buey, guantes para trabajos en alambre, raspillas, requeridos por el R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946, de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Marzo 7 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.12-20759-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 17
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para adquirir fiambres surtidos, fruta de estación, boniatos, limones, requeridos para las Escuelas Militar y Naval durante el primer semestre, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12) y a partir del 15 de Marzo de 1946, de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.8-20714-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir 5.000 pares de zuecos, con destino a stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) y a partir del 15 de Marzo de 1946, desde las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.8-20716-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 31
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 31 para adquirir sarga de lana, forro gris, forro negro, percalina, entretela, acolchado, botones, cartón amarillo, viseras, barbijos, requeridos por Talleres, para confecciones, para la Inspección General del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12) y a partir del 15 de Marzo de 1946 de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.8-20715-v.mz.19.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de cinco equipos dentales.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 8 de Abril a las 10 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 10 y 30 a 12 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Mz.11-20736-v.mz.21.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 3|1946
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de efectos de electricidad, destinados a los talleres de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Agraciada número 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se efectuará la apertura de propuestas el día 29 de Marzo de 1946 a la hora 17 (diecisiete horas). — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Mz.13-20777-v.mz.23.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 4|1946

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo de Rayos X, destinado a los talleres de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, Agraciada número 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se efectuará la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Mz.13-20779-v.mz.23.

DIRECCION GENERAL DE AERONUATICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1|1946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de tipos titulares, blancos, imposiciones, etc., destinados al Taller de Imprenta y Encuadernación de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General (avenida Agraciada N.o 3546), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se efectuará la apertura de propuestas, el día 26 de Marzo del año 1946 a la hora quince y treinta (15 y 30 horas). — El Director General de la Aer. Militar.
(Cuenta corriente) Mz.13-20766-v.mz.23.

DIRECCION GENERAL DE AERONUATICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2|1946
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un compresor de aire estacionario, destinado a los Talleres de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General (avenida Agraciada número 3546), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se efectuará la apertura de propuestas, el día 29 de Marzo de 1946 a la hora 15 y 30 (quince horas 30 minutos). —El Director Gral. de la Aer. Militar.
(Cuenta corriente) Mz.13-20767-v.mz.23.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos destinados a los edificios para la Escuela de Armas y Servicios, en el camino Maldonado (kilómetro 14), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.

Las propuestas, en sobre lacrado y con los sellados correspondientes, se presentarán el día 25 de Marzo corriente a la hora 10, y serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Mz.12-20754-v.mz.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LLAMADO A PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE TRIGO

El Banco de la República O. del Uruguay llama a propuesta para la adquisición de hasta 100.000 toneladas de trigo de procedencia extranjera, según condiciones establecidas en el pliego respectivo que facilitará el Departamento de Administración por su sector Asuntos Comerciales, casa Central Cerrito esquina Zabala o en la Embajada Uruguaya en la ciudad de Buenos Aires calle Las Heras 1907.

Las propuestas correspondientes serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día jueves 21 del corriente a las 15 horas, en la mencionada repartición del Banco.
(Cunta corirente) Mz.18-20839-v.mz.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL
LICITACION PUBLICA N.o 51|8
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro de 6.000 cajas de cartón, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 25 de Marzo de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Marzo 12 de 1946.
(Cuenta corirente) Mz.16-20825-v.mz.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Segundo llamamiento
Máquinas de sumar eléctricas

Llámase a lictiación por segunda vez para la adquisición de dos máquinas de sumar, eléctricas, con resta directa que sumen hasta 9.999.999,99, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco.

La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 28 de Marzo a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.15-20806-v.mz.28.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de 15 días a partir de la fecha de publicación de este llamado, para la adquisición de 4.000 (cuatro mil) resmas de papel de actuaciones según el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contralor de esta Contaduría General, calle Colonia N.o 1089 todos los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta el día 15 inclusive del corriente mes de Marzo; y a partir del día 15 de 13.00 a 17.30.

Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán en presencia de los interesados el día 25 de Marzo a las 15 horas, en el Departamento de Contralor de la Contaduría General de la Nación. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.11-20750-v.mz.23.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA
GRÜEN y BILFINGER"
Cancelación de la personería jurídica

A los fines que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 22 de Febrero próximo pasado se declaró cancelada la personería jurídica que le había sido concedida el 11 de Noviembre de 1920.

A los efectos determinados en el art. 1.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893, se hace esta publicación a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Inspección General de Hacienda División Bancos y Sociedades Anónimas.
(Cuenta corriente) Mz.12-20763-v.mz.22.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

La Sección Suministros de la Dirección General de Impuestos Directos llama a li-

citación pública por segunda vez para la confección de 18 trajes para porteros. El pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Suministros de esta Dirección, calle Rondeau 1750 esquina Valparaíso, de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en esta oficina, el día 20 de Marzo del corriente a las 14 horas. — Marzo 11 de 1946. — La Sección Suministros.
(Cuenta corriente) Mz.13-20782-v.mz.20.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Juan Carlos Gómez 1362 (Cabildo)
LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición e instalación de una caldera de calefacción en el edificio ocupado por este Ministerio, en la calle Juan Carlos Gómez número 1362 (Cabildo).

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado, formulándose de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se hallan a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

La recepción y apertura de las mismas se realizará en la Sección mencionada el día 1.o de Abril de 1946 a las 16 horas.

El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.16-20826-v.mz.27.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 4|46

Llámase a licitación pública para el suministro de cubiertas y cámaras para coches y camiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de Marzo de 1946 a la hora 14.30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.15-20802-v.mz.23.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 3|46 (amplia)

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales de electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 hasta el 15 de Marzo y de 13 a 18 después de esa fecha. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Marzo de 1946 a la hora 14.30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.11-20747-v.mz.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 365

Llámase a licitación para la impresión de "fórmulas", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 9 de Abril de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — El Gerente General.
(Cuenta corriente) Mz.18-20840-v.mz.20.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de caños y codos de hormigón para las obras de drenaje de aguas superficiales y subterráneas en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, en la cantidad y con las características especificadas en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 25 de Marzo corriente a la hora 16.
(Cuenta corriente) Mz.16-20830-v.mz.25.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales sanitarios de los pabellones de Laguna del Sauce, en la cantidad y con las características que se expresan en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 20 de Marzo de 1946 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Mz.11-20746-v.mz.20.

CONSEJO DEL NIÑO
COLONIA EDUCACIONAL DE MENORES
Emplazamiento

Se emplaza al señor don PEDRO BIARCHUBALL a que si dentro de los tres días de la publicación de este aviso no concurre al desempeño de sus funciones en la Colonia Educacional de Menores, será considerado como que ha hecho abandono de su cargo. — Montevideo, Marzo 13 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.16-20813-v.mz.19.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de méritos y oposición para proveer los cargos vacantes de médicos pediatras suplentes de las Divisiones Primera y Segunda Infancia, 5 cargos de Visitadoras Sociales en las Divisiones Primera y Segunda Infancia y Adolescencia y Trabajo; 1 cargo de Maestra de Canto y Gimnasia y 1 cargo de Maestro de Gimnasia.

Las bases en la Sección Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 520.

Término del plazo para inscribirse: 23 de Marzo corriente. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.15-20804-v.mz.23.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos durante el ejercicio en curso, de 450 metros cúbicos de arena.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 25 de Marzo en curso a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Mz.13-20774-v.mz.23.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICIACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de un semi-remolque para adaptar al camión "Reo" número 1444, para estos Institutos el día 25 del corriente a las 14 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Mz.12-20755-v.mz.22.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
PROVEEDURIA GENERAL
Licitaciones públicas

Número 7074 (segundo llamado). — Una caja de hierro para guardar valores, contra incendios. Apertura: el día 22 del corriente mes de Marzo a las 15 horas.

Número 7152 (segundo llamado). Un equipo compresor con enfriador de agua. Apertura: el día 22 del corriente mes de marzo, a las 15 y 30 horas.

Número 7151 (segundo llamado). — Una máquina rotativa eléctrica abrillantadora de copias fotográficas. Apertura: el día 22 del corriente mes de Marzo a las 16 horas.

Número 6973 (segundo llamado). — Muebles metálicos. Apertura: el día 22 del corriente mes de Marzo a las 16 y 30 horas.

Las licitaciones más arriba mencionadas se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, hasta el día 15 del corriente mes de Marzo; a partir de esa fecha y con motivo del cambio de horario, regirán las horas hábiles de oficina que decrete el Poder Ejecutivo.

Los propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General el día y horas indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Mz.11-20710-v.mz.21.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M O P

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de 2 viviendas individuales a levantarse en terrenos propiedad de este Instituto, de acuerdo a los recaudos que se encuentran en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde se recibirán las propuestas en sobre cerrado y lacrado el día 3 de Abril próximo a las 14 y 30 horas, todo de acuerdo al pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas y al pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.13-20773-v.mz.23.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Convócase a licitación pública por primera vez para a construcción del saneamiento del barrio de 20 viviendas en la ciudad de Canelones, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546 y en la Intendencia Municipal de Canelones, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos).

Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Canelones, bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Abril a las 14 y 30 horas y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo certificado y patente enunciados en el art. 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas.

Por informes y más datos concurrir a la Intendencia Municipal de Canelones y en Montevideo, a la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.13-20772-v.mz.23.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas llama a licitación por primera vez para la adquisición de terrenos en la zona comprendida entre la avenida Carlos Ma. Ramírez y las calles Yugoeslavia y Emancipación.

Las propuestas deberán ajustarse a las bases que obran en poder de la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, avenida 18 de Julio número 1546, y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado en la sede de dicho Instituto el día 29 de Marzo corriente a las 14 horas 30. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.11-20743-v.mz.21.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de veintiún mil quinientos (21.500) equipos para trabajos escritos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día veintidós (22) de Marzo de 1946 a las 15 horas, en esta oficina de Adquisiciones calle Juan M. Blanes número 1626, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones obran en poder de esta oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles dentro del siguiente horario: hasta el quince de Marzo, inclusive, de 10 a 11 horas; del 18 al 22 de Marzo, de 15 a 17 horas y los días sábados de 10 a 11 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de E. Secundaria.
(Cuenta corriente) Mz.12-20762-v.mz.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del profesor Ing. JULIO PAGANI que renunció.

Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad el día 2 de Abril próximo de las 10 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha repartición universitaria hasta diez días antes del indicado para las elecciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) Mz.14-20796-v.mz.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Uni-

versidad, convócase a los señores profesores de la Facultad de Arquitectura para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del arquitecto Octavio de los Campos, que renunció.

Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad el día 4 de Abril próximo de las 10 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha repartición universitaria hasta diez días antes del indicado para las elecciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.14-20797-v.mz.19.

FACULTAD DE INGENIERIA

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DEL "BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MONTEVIDEO".

Llámase por segunda vez a licitación pública para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería de Montevideo" de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellado de ley y serán abiertas el día 27 de Marzo corriente a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo de 1946. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.14-20795-v.mz.27.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACIONES PUBLICAS NUMEROS 38, 39, 40 Y 41

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel de diario en bobinas (licitación N.o 38), cartones estereotipia (licitación N.o 39), papel obra primera (licitación N.o 40), y papel medio hilo (licitación N.o 41); de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles, hasta el 15 del corriente de 8 a 12 horas, y en lo sucesivo de 13 horas y 30 a 17 y 30. (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1946, a las 14 horas y 30 horas para la licitación N.o 38 a las 15 horas para la licitación N.o 39, a las 15 y 30 para la licitación N.o 40 y a las 16 horas y 15 para la licitación N.o 41. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.11-20745-v.mz.21.

S. O. Y P.

LICITACINN PUBLICA N.o 2|1946

Segundo llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública para la adquisición de 1.000 (mil) cajones de madera para envase de pescado fresco.

Las propuestas deben venir en los sellados correspondientes y en sobre cerrado y lacrado, los que se abrirán en presencia de los interesados el día 27 de Marzo corriente a las 15 horas en el hangar 11 (muelle Florida).

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en dicho local en horas hábiles.

(Cuenta corriente) Mz.14-20784-v.mz.25.

U. T. E.

LICITACION N.o 2395

Un equipo telefónico

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Mayo de 1946 a las 16 horas, para proveerse de un equipo telefónico con 10 aparatos tipo "Serie" para 3 líneas urbanas y 10 posiciones internas, 1 equipo conexiones, 1 aparato telefónico sin disco, 1 caja llamada, 1 batería de acumuladores y 1 rectificador seco de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.15-20801-v.mz.20.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2392

Venta de máquinas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 22 de Marzo de 1946, 1 máquina de sacar copias con dispositivo de lámp. de arco; 1 centrifugadora, 1 p|cilindrar chapas a mano, 1 molino para minerales, 1 batidora para cerámica con hélice de bronce y una prensa-filtro y mezcladora p|mat. cerámica, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.14-20792-v.mz.19.

U. T. E.

LICITACION N.o 2394

Aisladores para A. T.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 13 de Mayo de 1946 a las 16 horas, para proveerse de 6.400 aisladores de porcelana, rígidos, y 21.600 aisladores de suspensión, para tensiones de 6, 15 y 30 k. v., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001.

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.14-20793-v.mz.25.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2393

Venta de bronce latón usado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 21 de Marzo de 1946, 1.540 kilos de bronce latón usado, en viruta y en casquillos de lámparas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.14-20791-v.mz.19.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS 2386

Venta de elementos de molienda

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 30 de Mayo de 1946, los siguientes elementos de molienda y accesorios adecuados para trabajos de minería: 6 molinos, 1 elevador, 8 ciclones y 11 ventiladores, en distintas capacidades y medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001. — Montevideo, Marzo 1 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.8-20722-v.mz.19.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 1217

Llámase a licitación pública para la compra de roperos metálicos.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 23 de Marzo de 1946 a las 10 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.16-20828-v.mz.22.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 1225

Llámase a licitación pública para la compra de máquinas de escribir.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 22 de Abril de 1946 a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.16-20829-v.ab.27.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES

Número 1221. — Compra de 2.875 cajones de hojalata para la fabricación de envases. Apertura: 26 de Abril a las 16 y 30 horas.

Número 1222. — Recauchutaje de cubiertas durante el año 1946. Apertura: 28 de Marzo a las 16 y 30 horas.

Número 1223. — Compra de 3.700 metros de conductor eléctrico tipo "Hacketal", "B. y S." o similar. Apertura: 25 de Marzo a las 16 y 30 horas.

Número 1224. — Compra de durmientes de madera dura para un ramal férreo. Apertura: 19 de Marzo a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.11-20744-v.mz.21.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 1205

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió dejar en suspenso el llamado a licitación pública de la referencia, convocado para la construcción de un edificio destinado a Oficina de Contralor, Vestuarios y Servicios Higiénicos del Departamento de Alcoholes (Capurro), cuya apertura estaba fijada para el día 7 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.8-20724-v.mz.19.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"A. FARREIRO y RAMOS, S. A.", con domicilio en la calle 25 de Mayo número 604, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de tres colecciones de cuadernos: de letra inglesa (1), de letra redondilla (2) y de letra gótica (3), cuya autora es la señorita Ema Sofía Parodi, y de los que se declaran editores - propietarios, habiendo depositado los ejemplares impresos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$ 4.00 Mz.18-2643-v.mz.28.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EUGENIO ALIVERTI, por Aliverti, S. A., con domicilio en la avenida 18 de Julio número 2000, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos dibujos con las inscripciones "Qué barata es la vida... cuando Aliverti liquida" y "Compre ahora para guardar", de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$ 3.00 Mz.15-2504-v.mz.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS A. BERROSTEGUIETA, por Luis Caubarrére, S. A., con domicilio en la calle Sarandí esquina Juncal, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos dibujos con las siguientes inscripciones: "Caubarrére, una tradición de buen gusto" y "Caubarrére, desde 1830 generaciones de distinción", de lo que se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$ 3.00 Mz.15-2505-v.mz.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANGELA PEYRANO DE MENDEZ, uruguaya, profesora de corte y confección, con domicilio en la calle Yaro número 1262, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Nuevo modelo de corte para prendas de vestir", de lo que se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$ 3.00 Mz.15-2506-v.mz.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LEONOR COSSANI PEREZ y GABRIEL C. LOPEZ, uruguayos, músicos, domiciliados a estos efectos en la calle Lorenzo J. Pérez número 3228, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de tres composiciones musicales tituladas "Danza húngara" (autora señorita Cossani Pérez), "Recordándote a ti" y "Con nuestro amor hasta el fin" (música y letra de ambos), de las que se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$ 4.00 Mz.14-2499-v.mz.25.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSEFINA SICARDI LEZICA DE SALTERAIN, argentina, compositora de música, domiciliada en la calle Divina Comedia número 1615, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Doce canciones", para canto y piano, de cuya música se declara autora, correspondiendo las letras a cada una de las personas que en la misma obra se mencionan, y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Febrero 13 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$ 3.00 Mz.12-2406-v.mz.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46688. — Montevideo Marzo 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chicago Flexible Shaft Company, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MIXMASTER

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$ 7.00 Mz.18-2622-v.mz.28.

ACTA N.o 46652. — Montevideo, Marzo 2 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Horacio Toso, solicita registrar la marca "SEDOCORDA RAINBOW", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.9-2327-v.mz.20.

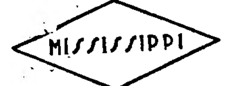
ACTA N.o 46654. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Horacio Toso, solicita registrar la marca "GRAJE - LAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.9-2328-v.mz.20.

ACTA N.o 46653. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Horacio Toso, solicita registrar la marca "MENOPAUSOL RAINBOW", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.9-2330-v.mz.20.

ACTA N.o 46655. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca "POLIVITUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.9-2329-v.mz.20.

ACTA N.o 46666. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicita registrar la marca "HEPARREGULINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.11-2366-v.mz.21

ACTA N.o 46672. — Montevideo, Marzo 3 de 1946. — Con esta fecha la firma Emilio Fontana, Sociedad Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Mz.13-2456-v.mz.23.

ACTA N.o 46669. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo solicitan registrar la marca "VITAVITUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.12-2410-v.mz.22.

ACTA N.o 46649. — Montevideo, Marzo 1 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, apoderado de Mulco, S. A., de La Chaux - de - Fonds (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "MULCO", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.9-2301-v.mz.20.

ACTA N.o 46676. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Con esta fecha Sociedad Sud Americana de Representaciones, Limitada Suar, de Montevideo, solicita registrar la marca "AMFETAMIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.15-2515-v.mz.26.

ACTA N.o 46675. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía., por el Sr. Mario C. Isola, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



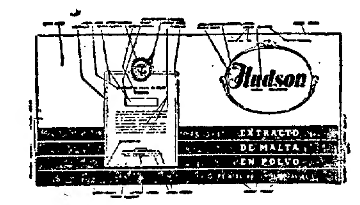
para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.15-2507-v.mz.26.

ACTA N.o 46605. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 11.00 Mz.15-2144-v.mz.26.

ACTA N.o 46628. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Primera Compañía Mercantil de Fermentos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicita registrar la marca



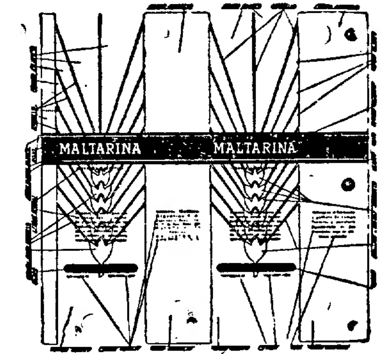
ara distinguir la clase 9. (extracto de malta en polvo). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Mz.8-2250-v.mz.19.

ACTA N.o 46627. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Primera Compañía Mercantil de Fermentos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9 (levadura para panificación). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Mz.8-2251-v.mz.19.

ACTA N.o 46626. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Primera Compañía Mercantil de Fermentos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1, 3 y 9 (harinas, féculas y malta en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Mz.8-2252-v.mz.19.

ACTA N.o 46642. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Lederle Laboratories, Inc., de (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

PACIBAN

para distinguir la clase 9 (tabletas de calcio caseinato antiácido). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.8-2247-v.mz.19.

ACTA N.o 46636. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ruqui Hnos. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Mz.8-2239-v.mz.19.

ACTA N.o 46625. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha Fernando H. Trucco, de Montevideo, solicita registrar la marca "MOMENT SUPREME", para distinguir las clases 1, 4, 5, 6, 9, 10, 13 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2249-v.mz.19.

ACTA N.o 46644. — Montevideo, Febrero 1 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Associated Products, Inc., de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

Cloud Silk

para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Mz.8-2217-v.mz.19.

ACTA N.o 46601. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Con esta fecha el señor Andrés Druker, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MORLY", para distinguir

Morly

tinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$1.00 Mz.8-2218-v.mz.19

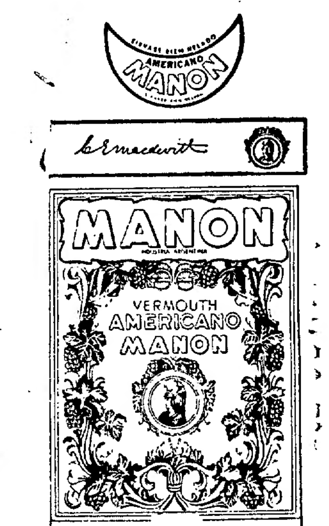
ACTA N.o 46647. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946 — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "EDITAGRO", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.8-2248-v.mz.19

ACTA N.o 46646. — Montevideo, Marzo 1 de 1946 — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Juan de Pineda, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.8-2218-v.mz.19.

ACTA N.o 46638. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Con esta fecha Garbosa Caravia y Cía., por Diggs y Macdevitt, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (vermouth). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$19.50 Mz.8-2240-v.mz.19.

ACTA N.o 46630. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha E. N. I. A., Ltda., de Montevideo, solicita renovar la marca "ACEITUNA" para la clase 1 (menos aceitunas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.8-2226-v.mz.19.

ACTA N.o 46651 — Montevideo, Marzo 2 de 1946 — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "RETARCILINA", para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.8 2246-v.mz.19.

ACTA N.o 46710. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Vicente de Martino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ORION", para distinguir artículos de la clase [illegible] — Publíquese por días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.18-2627-v.mz.28.

ACTA N.o 46689. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chicago Flexible Shaft Company, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca.

IRONMASTER

para distinguir artículos de la clase 12 (planchas eléctricas). — Publíquese por diez diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Mz.18-2621-v.mz.28.

ACTA N.o 46700. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Juan de Pinera, de Montevideo, solicitan registrar la marca



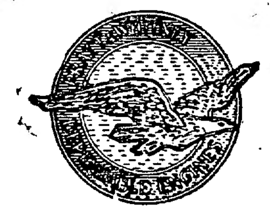
para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.18-2640-v.mz.28.

ACTA N.o 46703. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Doho Chemical Corporation, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.18-2620-v.mz.28.

ACTA N.o 46687. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United Aircraft Corporation, con domicilio en la ciudad de East Hartford (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Mz.18-2623-v.mz.28.

ACTA N.o 46686. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Textron Incorporated, con domicilio en la ciudad de Providence (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TEXTRON

para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Mz.18-2624-v.mz.28.

ACTA N.o 46685. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por National Carbon Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Krene

para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.18-2625-v.mz.28.

ACTA N.o 46711. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Vicente de Martino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ONDULINA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.18-2626-v.mz.28.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6468. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha el señor Euclides Lelio Meneghetti Arazzini, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Repuesto tanque para plumas de escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.18-2645-v.mz.28.

ACTA N.o 6465. — Montevideo, Marzo 9 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrial Patents Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a un proceso de preparar materiales proteinosos y productos resultantes de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Mz.14-2480-v.mz.25.

ACTA N.o 6464. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Industrial Patents Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a un proceso de estabilizar materiales grasosos y productos resultantes de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$8.00 Mz.14-2481-v.mz.25.

ACTA N.o 6463. — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrial Patents Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a aparatos para tratar materiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.13-2453-v.mz.23.

ACTA N.o 6464. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Con esta fecha el señor Max Guyer, por Rudolf Carl Bremer, de Zurich (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de caños y revestimientos flexibles sin fin", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.9-2303-v.mz.20.

ACTA N.o 6462. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Con esta fecha los señores Vainer y Compañía, de Buenos Aires, solicitan patente de invención por quince años para "Mejoras en dispositivos motores de acción térmica para trasegar líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.8-2230-v.mz.19

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 85|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría de la 9.a sección de San Miguel (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.18-20837-v.mz.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 83|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 50, de Puntas de Celestiro (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.16-20811-v.mz.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 84|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 19, de Bañado de Morales (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.16-20812-v.mz.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 82|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 33, de Quebracho (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.15-20799-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 81|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en la Cárcel de Canelones (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.15-20800-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 78|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción de dos casas - habitaciones para técnicos de la Escuela de Agronomía de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras N.o 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.14-20788-v mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 80|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de distribución de pluviales del Hospital Minas de Corrales (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.14-20789-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 79|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de casas para artesanos y capataces en la Escuela de Agronomía de Paysandú (Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los intresados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.14-20790-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 77|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 23, de Salamanca (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 9 de 1946 — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente). Mz.13-20775-v.mz.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 75|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del Pabellón de Infecciosos del Hospital Cardona (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Ricardo F. Barbé. Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.12-20764-v.mz.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 76|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela de segundo grado número 27, de Montevideo (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 25.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz 12-20765 v.mz.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION N.o 505
Aviso

Se pone en conocimiento de las empresas que han retirado recaudos correspondientes a la licitación pública relativa a las reparaciones a efectuarse en la draga H - A - 6, de esta Dirección que se ha prorrogado la apertura de las propuestas para el día 27 de Marzo corriente a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz 14-20785-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 506
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 12 boyas de chapa de hierro negro para balizamiento.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320 en horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 18 de Marzo a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz 12-20751-v mz 19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 18|946

Se llama a licitación pública para la construcción de las obras del puente sobre el arroyo Bañado de Rocha y accesos correspondientes, en ruta número 5 (Departamento de Tacuarembó).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 8 de Abril próximo a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz 16-20814-v mz 27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 13|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la construcción de las obras ramal de ruta 8, Colonia Morgrell y acceso Norte, puente en arroyo Infiernillo y alcantarilla en cañada Brava, con sus accesos Km 37.625 a Km 38.225 y Km 42.3 a Km 42.225 en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 25 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 5 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.16-20817-v.mz.25

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 16|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras ramal de ruta número 12, puente y accesos sobre el río Santa Lucía en el Paso Roldán (Departamento de Lavalleja).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 6 de Abril próximo a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz 16-20815-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4 - 1946

Llámase a licitación pública para la provisión de carpas de lona impermeable, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387.

Las propuestas se abrirán el día 29 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 9 de 1946 — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz 16-20816-v.mz 27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 17|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras ruta 83, camino San Pedro - Paso Antolín, puente sobre arroyo Tarariras y accesos trozo 14 K a 17 K 150, en el Departamento de Colonia.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 1.o de Abril próximo a las 15 horas. — Montevideo Marzo 7 de 1946 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz 16-20818-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 5 — Modificación curva empalme a San José carretera Montevideo - Florida. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Número 1188. — Propiedad del Centro Automovilista del Uruguay. Padrón número 19801. Area: 23 ms.2 3481

Ruta número 107 — Tramo Canelones - Sauce. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Número 1679 — Propiedad de Santiago Chinantte. Padrón número 14413 Area: 2059 ms 2 24

Ruta número 11 — Tramo arroyo Pando - La Pedrera. Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Número 1660. — Propiedad de José A. Ferreyra. Padrón números 13354 - 56. Area: 4 Hs 2460 ms.2 07 dms 2

Ruta número 86 — Carretera Sauce Puntas del Pantanoso. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Número 118 — Propiedad de Gregoria Rolando de González. Padrón número 1198. Area 1918 ms 2 31 dms 2

Ruta número 32 — Camino Mendoza San Antonio. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Número 210 — Propiedad de Fructuoso F. 553 ms 2 58 dms 2

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo Marzo 7 de 1946 — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe del Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 56 — Carretera Reboledo - Florida. Tramo Reboledo - San Gabriel. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida:

Número 1119 — Propiedad de Alfredo Etchegaray. Padrón número 954. Area: 1 H 2343 ms 2 8276

Ruta número 6 — Tramo Sauce del Yí - Mansavillagra - Sarandí del Yí. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Florida:

Número 1690 — Propiedad de Héctor Borches. Padrón número 1999. Area: 5 Hs 6268 ms.2 10

Ruta número 5. — Tramo La Cruz - Durazno (pasaje superior de la vía férrea). Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Florida:

Número 1693. — Propiedad de Agueda T. Vannelli de Etcheverry. Padrón número 370. Area: 2301 ms 2 60

Ramal de ruta número 7. — Camino Fray Marcos Escobilla. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida:

Número 652. — Propiedad de la Suc. Félix Fierro Padrón número 5977. Area: 2414 ms.2 2550

Ruta número 6. — Tramo Sauce del Yí - Sarandí del Yí - Mansavillagra. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Florida:

Número 1691. — Propiedad de Martina Sosa de Tejo. Padrón número 2023. Area: 3 Hs 8602 ms.2 50

Ruta número 42 — Tramo Sarandí - Arroyo Castro. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Florida:

Número 1558. — Propiedad de Amelia Lataste de Cornú. Padrón número 2604 Area: 2 Hs 3775 ms 64

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad. calle Piedras esquina Zabala. por el término legal — Montevideo. Marzo 7 de 1946 — Ingeniero Ponciano S. Torrado. Subjefe de Departamento II Estudios

---

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 5 — Carretera Paso de los Toros - Rivera Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó:

Número 1168. — Propiedad de Isabel Muape de Sanguinetti y Blanca Muape de Cibils Padrón número 2052 Area: 28 Hs. 0760 ms 2

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad. calle Piedras esquina Zabala. por el término legal — Montevideo. Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado. Subjefe de Departamento II Estudios

---

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 15 — Tramo Rocha - La Paloma. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha:

Número 1330. — Propiedad de Severo Leonardo Torres García. Padrón número 1390. Area: 5 Hs 2454 ms 2

Ramal de ruta número 9. — Tramo Castillos - Valizas. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha:

Número 1541. — Propiedad de Benjamín Pereyra. Padrón número 8023. Area: 1 H. 7540 ms 2.

Ruta número 15. — Tramo Rocha Velázquez. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha

Número 1577. — Propiedad de Adhemar Chiribao Padrón número 4947. Area: 2 Hs. 2315 ms.2 08

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad. calle Piedras esquina Zabala. por el término legal. — Montevideo. Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado. Subjefe de Departamento II Estudios

---

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 21. — Carretera Nueva Palmira - Carmelo (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia:

Número 1564. — Propiedad de Josefa Laclau de Larriu. Padrón número 4634. Area: 2142 ms.2 50.

Ruta número 21. — Carretera Nueva Palmira - Carmelo. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia:

Número 1358. — Propiedad de Angel Córcaro. Padrón número 5931. Area: 1652 ms.2 1975.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad. calle Piedras esquina Zabala. por el término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado. Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 8. — Tramo Melo - Aceguá (trozo de bañado Aceguá a Marco de Aceguá). Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo:

Número 148. — Propiedad de Hilario Almeida. Padrón número 1336. Area: 6 Hs. 0691 ms.2 40.

Ruta número 8. — Camino Melo - Aceguá (trozo de bañado Aceguá a Marco de Aceguá). Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo:

Número 155. — Propiedad de María de los Dolores Huidobro. Padrón número 1413. Area: 1309 ms.2 12.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad. calle Piedras esquina Zabala. por el término legal. — Montevideo. Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado. Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 23. — Tramo Mal Abrigo - Arroyo Grande. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de San José:

Número 1519. — Propiedad de María O. de Perera. Padrón número 1288 Area: 2 Hs 7752 ms.2 8975.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad. calle Piedras esquina Zabala. por el término legal — Montevideo. Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado. Subjefe de Departamento II Estudios

---

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 3. — Camino Paysandú - Salto. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Paysandú:

Número 1205 — Propiedad de Pascual Ferni Padrón número 5545. Area: 5365 ms.2 1119

Ruta número 3. — Accesos al puente San Francisco Chico. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú:

Número 96 a. — Propiedad de la Suc. Pablo Fraschini Area: 2 Hs 0038 ms 2.

Ruta número 3. — Carretera Paysandú - Salto. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú:

Número 1510. — Propiedad de Gregorio Pestaña Padrón número 905. Area: 5 Hs 1271 ms 2 9206.

Ruta número 3. — Tramo Paysandú - Salto. Ubicada en la 11.a sección del Departamento de Paysandú:

Número 1615. — Propiedad de la Suc Carmen Rubio de Durán. Padrón número 976 Area: 20 Hs 7478 ms.2 81.

Ruta número 26 — Tramo Paysandú - Tacuarembó. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú.

Número 1670. — Propiedad de la Suc. Carmen Rubio de Durán. Padrón número 976. Area: 37 Hs. 5810 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad. calle Piedras esquina Zabala. por el término legal. — Montevideo. Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado. Subjefe de Departamento II Estudios.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 30. — Tramo Artigas - Rivera. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Artigas:

Número 1605. — Propiedad de Eremita P. B. de Rodríguez Pereira y Euclides Goncalvez. Padrón número 2086. Area: 15 Hs. 2869 ms.2 88.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad. calle Piedras esquina Zabala. por el término legal. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ingeniero Ponciano S. Torrado, Subjefe de Departamento II Estudios.

(Cuenta corriente) Mz.13-20781-v.mz.21.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación del edificio destinado a escuela pública. sito en el camino Castro número 119 (Prado). de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 27 de Marzo próximo a la hora 15. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz 8-20726-v mz 19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Poda de eucaliptos en Colón, Zona "B"

Licitación

La Dirección de Paseos públicos llama a licitación pública por primera vez para efectuar la poda y retirar las ramas y hojas de los eucaliptos existentes en las aceras de la Zona "B" de Colón. limitada por las calles Pinta, excluídas las dos aceras de ésta, Carve, Calderón de la Barca. avenida Lezica, calle Niña y camino Colman (900 árboles, aproximadamente), con arreglo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en sus oficinas, calle Lucas J. Obes número 1021. El plazo para la presentación de las propuestas en la Dirección de Paseos Públicos vence el día 22 de Marzo de 1946 a la hora 16, en cuyo lugar y fecha serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) Mz.16-20808-v.mz.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Poda de eucaliptos en Carrasco

Licitación

La Dirección de Paseos públicos llama a licitación pública por primera vez para efectuar la poda y retirar las ramas y hojas de los eucaliptos existentes en las aceras de la avenida Juan M. Pérez entre la avenida Bolivia y la avenida Arocena, ésta desde la avenida Juan M. Pérez hasta la calle Daymán y avenida Pedro Blanes Viale en toda su extensión. en la cantidad de 1.500 árboles, aproximadamente. conforme al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en sus oficinas, calle Lucas J. Obes número 1021. El plazo para la presentación de las propuestas en la Dirección de Paseos Públicos vence el día 20 de Marzo de 1946 a la hora 16. en cuyo lugar y fecha serán abiertas en presencia de los interesados.

(Cuenta corriente) Mz 16-20810-v.mz.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 274

Llámase a licitación pública para la adquisición de libros de arte, destinados a la Biblioteca de Arte de la Comisión Municipal de Cultura, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035. donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 25 de Marzo del actual a las 15 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones: $ 0.50 — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.18-20832-v mz.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 273

Llámase a licitación pública para la adquisición de libros de texto, destinados a las Bibliotecas Municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 25 de Marzo del actual a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones: $ 0.50. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.18-20834 v mz.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 271

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de azúcar por el término de treinta (30) días a las distintas dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 19 de Marzo del corriente año a las 14 y 30 horas, en presencia de los proponentes. Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz 18-20833-v mz.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 259

Llámase a licitación pública para la adquisición de doscientas (200) toneladas de alfalfa, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 21 de Marzo del corriente año a las 15 y 30 horas en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo Marzo 8 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz 14-20787-v mz.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 272

Llámase a licitación pública para la adquisición de 360 000 hojas de papel numerado, de actuación administrativa, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 21 de Marzo del actual a las 15 horas, en presencia de los proponentes. Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo. Marzo 8 de 1946 — La Dirección

(Cuenta corriente) Mz 13-20769-v.mz.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto caratulado "Número Veintiuno de Aceras" de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 21 de Marzo próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Febrero 28 de 1946

(Cuenta corriente) Mz 8-20727-v mz 19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE GOMEZ TROANS, en su carácter de usuario del sepulcro número 2531 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Carmen Inés Peruzzo, Miguel Reyes, Juan Augusto Dupuis, Francisco Croce, Antonio Poy, Antonio Romano, Luis A. Dupuis, María Inés Rondán, Santos Brignole, Luisa Bonifacino de Brignole, Haydée Luisa Peruzzo, Víctor Pacce y Leonardo Pacce, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — La Jefatura.

$96.00 Mz.2-2215-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALFREDO DE CASTRO CARAVIA, en el carácter de albacea sustituto de la sucesión de doña Enriqueta de Castro Caravia, para que se expida a nombre de Carlos de Castro Caravia, Dolores de Castro Caravia de Marques, Eduardo de Castro Caravia, Julio de Castro Caravia, Alfredo de Castro Caravia, Margarita Figari Castro de Faget, Delia Figari Castro de Herrera, Elena Figari Castro de Regidor, Ema Figari Castro, Isabel Figari Castro, Pedro Figari Castro, Felipe Lacueva Castro, Rosa Lacueva Castro, Isabel Lacueva Castro, Carlos de Castro Ruano, Mario de Castro Ruano, Agustín de Castro Ruano, Rafael de Castro Ruano, Carlos J. Larrain de Castro, Elisa Larrain de Castro de Covarrubias y Ema Larrain de Castro, integrantes todos de aquella sucesión, boleto duplicado de título del sepulcro número 1 de la ampliación del primer cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quienes se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a esta oficina. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Febrero 19 de 1946. — La Jefatura.

$144.00 Mz.7-2206-v.jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña TORIBIA DE JESUS ALZOLA DE ALZOLA, en su carácter de usuaria del nicho número 1118 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél, los restos de Fructuoso Rivera Santiago Correa e Hilario Castaño se hace pública esta petición previniéndose los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Setiembre 27 de 1945 — La Jefatura.

$72.00 Dic.24-12847-v ab 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO ARRARTE, solicitando arrojar al Osario General procedentes del nicho número 52 de la rotonda del Cementerio Central, los restos de Carmen Carbonell, María B Nebil, Edgar R Llovet, Baldomero Bru, Antonio Gómez, Manuel A de Saturnio, Buenaventura Ruz, Pedro García, Juana Almanza se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 30 de 1945 — La Jefatura.

$74.00 Dic 24-12848-v ab 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN PERARO y MARIA PERARO DE ALONSO MONTAÑO en su carácter de usuarios del sepulcro 1359 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del panteón mencionado los restos de María C. C. y Pietro, Augusto Calombet, Cayetano Vitola, Juana C de Díaz, Carlos Pertone, una párvula, Matilde Canso de Maceió, Constancia Pisorno o Pizorno de Domínguez, Teresa Cascaldo, Julio González Moreno, Juan Ricardo Moreira, Rafael Tomás Roselló, Francisco Abalos, Manuel Rolfal Villar, Fernando Berdirad, Juan Alberto Fariña, un feto, Pedro Arras, Lucio Hipólito García, Leoncio Pelletti, María D de Verdier, Sara Carmen Movano, Estela Gilar, Juan María Eduardo Pattnt, Juana S de Mordivat, Gino Pagano, Angela P. de Verdeccana, Pascual Lorenzo, Teresa Pérez de Nogueira, Rufina Roldán de Escalante, Agustina Díaz, Rodolfo Lartigne, Fortunato Montevechio, Amparo Díaz, Elena Bertoni, Nicolás Piñón, Margarita Petro de Cladera, Eduardo Estrazarini, María Esther Avido, Fermina Marssizzarano de Estrazzarini, Pedro Juan Cladera, José Esmoris, Adolfo Eduardo Bertoni, Rosa Castro de Díaz, Edmundo Alvaro Lercari, Olimpia Strazzano de Castella, Carmelo J Marnonfe, Graciana Ospitaleche de Bertone, Hortencia Alonso de Tanoyra, Francisco Fernández, Juan Pla. Se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo. Diciembre 18 de 1945 — La Jefatura

$180.00 Dic 21-12748-v ab 5

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE DUPLICADO DE NICHO

ELADIA PAGALDAY DE GONZALEZ se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 258 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Máximo Pagalday

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 20 de 1946 — Esteban Rostagnol Rein, Intendente Municipal. — Pedro R Costa, Prosecretario

$24.00 Feb 26-1943-v ab 3

JUNTA LOCAL DE JUAN L. LACAZE
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE TREINTA Y SEIS NICHOS EN EL CEMENTERIO LOCAL.

Llámase a licitación por primera vez y por el término de 15 días (quince días) a contar de la fecha, para la construcción de 36 nichos en el Cementerio local, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en esta oficina, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Los nichos están clasificados así; 12 grandes con zótano y 24 sin zótano

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día sábado 30 de Marzo a las 11 horas. El Municipio se reserva el derecho de aceptar la que creyere más conveniente o el de rechazarlas todas. — Juan L. Lacaze. Marzo 16 de 1946. — Augusto Costabel, Presidente. — Carlos M. Aguirre, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.18-20841-v.mz 29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
Emplazamiento

Emplaza por el término de 15 días a contar de la fecha, a los propietarios de fincas y predios, con frente a la plaza Río Branco y a la avenida Sarandí desde Julio H. y Obes hasta Bonifaz, para que concurran a la Tesorería Municipal, a los efectos de abonar el pavimento a base de hormigón construido por la Intendencia en los años 1942-1943

Los propietarios tienen opción a elegir el sistema de pagos, ya sea en forma total o por cuotas, de acuerdo con lo que dispone la Ordenanza respectiva, a cuyo efecto concurrirán previamente a la Contaduría Municipal, para documentar el sistema de pagos.

Vencido el término dispuesto, la Intendencia procederá a aplicar los recargos por mora, con arreglo a lo dispuestos por la Ordenanza correspondiente.

Propietarios — Padrón — Manzana — Frente — Valor deuda.

Martínez y Cazeres. 411, 87, 22ms.90 pesos 1.508.09.
Sucesión Raymundo Viera, 412, 67, 6ms.60, $ 434.65.
Sucesión Raymundo Viera, 413, 67, 8ms 00, $ 526.85.
Sucesión Brunell, 414, 67 10ms 00, pesos 658.55.
José Siñeriz, 415, 67, 15ms 00, $ 1.053 69.
Sucesión Quartara, 415, 67 11ms.73, pesos 772.49.
Pascual Rodrigo, 424, 65, 17ms 60, pesos 1.159.06
Pascual Rodrigo, 425, 63, 8ms 80, pesos 579.53
Pascual Rodrigo, 426 62, 18ms.00, pesos 1.185.41.
Lila Iriondo de Kotcherzenko y otros, 442, 68, 11ms.80, $ 777 19
Pascual Rodrigo, 441, 68, 7ms 60, $ 500 50.
Pascual Rodrigo, 440, 68, 1ms 60 $ 600 50.
Pascual Rodrigo, 439, 68, 7ms 60, $ 500 50.
Valentín Bravo, 438, 68, 10ms.70, $ 704 66.
Diamantina C. de Gómez 666 76, 21ms 475, $ 1.414 25.
Diamantina C. de Gómez, 690, 76, 4ms.430, $ 291.74
Diamantina C. de Gómez, 689, 76, 6ms.620, $ 435.97.
Miguel, Luis y Catalina C. de Rigoli, 688, 76, 10ms 430, $ 686 88
Pascual Rodrigo Amigó, 687, 76, 7ms.270, $ 478 77.
Pascual Rodrigo Amigó, 686, 76, 7ms.00, $ 460.99
Pascual Rodrigo Amigó, 686, 76, 7ms.200, $ 474.16
Juan V. Longinotti, 684 76, 10ms.7375, pesos 707.13
José Nasiff, 683, 76, 10ms.7375, $ 707 13.
Carlos Ludwing 647, 77, 166ms.300, pesos 1.072.45.
Aparicio Umpierre, 648, 77 7ms 400, pesos 487.33
Zenobia M. Gil, 649, 76, 5ms 000 $ 329 23.
Zenobia M Gil, 650, 77, 6ms 900 $ 454 41
Zenobia M. Gil, 651, 77, 7ms 350, $ 484 04.
Marcos Galli, 652, 77, 10ms 77375, $ 707 13.
Sucesión Paulino Vares, 653, 77, 6ms.502, $ 428.19
Sucesión Paulino Vares, 654, 77, 5ms.623, $ 370 31.
Silvio P. Cademartozi, 655, 77, 9ms.350, pesos 615.75.
Sucesión Ignacio Zás, 656, 77, 10ms.7375, $ 707.13.
Jacobo Roiff Cogan 898, 120, 14ms 350, $ 945 03.
Jacobo Roiff Cogan 899, 120, 7ms 125, pesos 469.22.
Jorge R. Bausada, 900, 120 10ms.580, pesos 696.76
Francisco Eduardo Landó, 901, 120, 10ms. 600, $ 698 07
Desiderio Alonso Mantilla, 902, 120, 42ms. 950, $ 2 828.53.
Juan Magnone, 912, 121, 14ms.175, pesos 933.60.
Juan Magnone, 913, 121, 7ms 300, pesos 480.74
Sucesión Juvenal Pereira, 927, 121, 10ms. 7375, $ 707 13.
Elbio Ortega Bittencourt, 926, 121, 5ms. 36875, $ 353 56.
Elbio Ortega Bittencourt, 925, 121, 5ms. 36875, $ 353.56
Manuel Fraga, 924, 121, 12ms 6357 pesos 832.13.
María Gloria Núñez, 923, 121, 8ms 840, pesos 582.15.
Ambrosina Camps de Domínguez, 922, 121, 21ms.475 $ 1.414.25
Maximiliano Bottaro, 1188, 132, 8ms 200, $ 540 02.
Ana María C. de Bisio, 1189, 121, 13ms 275, $ 874.24.
José Siñeriz, 1207, 132, 10ms.7375, pesos 707.13.
José Siñeriz, 1206, 132, 10ms.7375, pesos 707.13.
Club Uruguay, 1205, 132, 21ms 475, pesos 1.414 25
Sucesión L. F. Royol, 1204, 132, 7ms 200, $ 474 16.
Sucesión L. F. Royol, 1202, 132, 6ms 975, $ 393.49.
Sucesión L. F. Royol, 1203, 132, 8ms 300, $ 546 60
Juan Bottaro, 1176, 133, 20ms.000, pesos 1.330.29.
Marcal Hourcade, 1177, 133, 10ms.350, pesos 681.61.

Marcal Hourcade 1178. 133. 12ms 400. pesos 516.61.
Emilio Trotta. 1179. 133. 11ms.175. pesos 773. 94.
Ramón Juan y Julio Planella. 1180. 133 15ms.300. $ 678.32.
Sucesión F. L. Rovol. 1181. 133. 21ms.475 $ 1 414 25.
Arturo Quesada. 1489. 176. 7ms.200. pesos 474 .6.
Arturo Quesada. 1490. 176. 12ms.800. pesos 842.96.
Intendencia Municipal. 1491. 176. 22ms.950 $ 1 511.39
Juzgado Letrado. 1492. 176. 22ms.950 pesos 1 511.39
Marta Camps. 1493 176. 20ms.000. pesos 1 317.12
Fernando Segarra. 1498. 177. 13ms.575 $ 893.99
Federico Díaz. 1499. 177. 13ms.575. pesos 893.99.
Federico Díaz. 1499. 176. 15ms.015. pesos 989.19
Miguel Aguerre Aristegui. 1507. 177. 14ms 350. $ 945.03.
Laura B. de Carámbula. 1508. 177. 11ms 100 $ 721.00
Sucesión Francisco González. 1515. 177 10ms.375. $ 638 26.
Marcal Hourcade. 1514. 177. 21ms 000. pesos 1 414 25
Banco República. 1753. 188. 42ms 950 pesos 2 771 34
Uriberto Curi Zagia. 1764 177. 10ms.7375 $ 942 84
Roberto F Camiruaga. 1763. 188. 10ms 7375. $ 942.84
Alberto Márquez 1742. 188. 21ms.475. pesos 1 885 67.
Intendencia (Plaza Río Branco) calle Sarandí). 8 ms.900. $ 3 771 35.
Claudio Damboriarena. 2042. 228. 34ms 990. $ 2 304 20
Claudio Damboriarena. 2043. 228. 8ms.700 $ 572.95
Rubén Armand Ugón. 2044. 228. 9ms 685 $ 637 81
José María Ruiz. 5680. 228. 11ms 005 pesos 727.71
Victorio V Polti. 2047. 228 13ms.015. pesos 856 00
Victorio V Polti. 2048. 228. 8ms.325. $ 548 25
Fernando Segarra. 2054. 229. 23ms.005. pesos 1 517.97
Fernando Segarra 2066. 229. 9ms 900. pesos 651 97
Italo Batello. 5642. 229. 10ms.000. $ 658.56
Lorenzo Fernández Goñi. 2065. 229 15ms 350. $ 1 010.89
Servando Ma Prestes. 2064. 229. 6ms.125 $ 403 37.
Umberto Martén Blas. 2063. 229. 21ms.475 $ 1 414.25.
Isidro Nizarala y M. A. Silva. 2322. 240 10ms.170. $ 659.76.
Umberto Martén Blas. 23366. 229. 11ms 450 $ 754 06
Umberto Martén Blas. 2335. 240. 10ms.750 $ 707 95.
Analina Frós. 2334. 240 10ms.580. pesos 696 .6
Elvaro Arzeno. 2333. 240. 21ms.475. pesos 1.414 25
Elvaro Arzeno. 2332 240. 21ms.475. pesos 1 414.25
Rodrigo Hermanos. 2308. 241. 10ms.458 $ 688 72
Crispulo Rodrigo 2309. 241. 10ms.458. pesos 688 72.
Corporación Uruguaya Adventista L. 7. d.. 2310 241 10ms 7375. $ 707 13
S. Constantino Rodríguez. 2311. 241. 10ms 7375. $ 707.13.
Analina Frós de Frós. 2312. 241. 21ms.475 $ 1 414.25.
Leal y Giani. 2312. 241. 10ms.7375. pesos 707 13
Leal y Giani. 2314. 241. 10ms.7375. pesos 707 13
Ramón Díaz. 2601. 280. 17ms.750. pesos 1.168 94.
Ramón Díaz. 2602. 280. 11ms.250. $ 740.88
Ramón Díaz. 2603. 280. 6ms.800. $ 447.82
Sucesión Pedro Camps. 2604. 280. 18ms 900 $ 1 244 67.
Sucesión Pedro Camps. 2605. 280. 12ms 300 $ 810.02.
Sucesión Pedro Camps. 2606. 280. 18ms.800. $ 1.238.09.
Leal y Giani. 2614. 281. 17ms.257. pesos 1.136.47.
Sucesión Alfredo Pérez Alvarez. 2632. 280 7ms 750. $ 503 80
Aparicio Umpierre. 2617. 281. 7ms.300. pesos 480.75.
Aparicio Umpierre. 2631. 281. 10ms 600 $ 698.07
Pedro Cardeillac. 2630. 281. 12ms.100. pesos 796 85
Juan Flat y Tufic Dergam. 2629. 281. 15ms 150 $ 997 72
Juan Flat y Tufic Dergam. 2982. 281. 5ms 300. $ 349 03
Juan Flat y Tufic Dergam. 2627. 281 10ms 400 $ 684 90
Armando Frós. 2834. 290. 10ms 745. pesos 707.62
Cantalicio Frós. 2852. 290. 6ms.250. pesos 411.60.
Armando Frós. 2851. 290. 6ms.480. pesos 426.74.
Lidia T. de Frós. 2850. 290. 9ms.975. pesos 656.91.
Lidia T. de Frós. 2849. 290. 9ms.500. pesos 625.63
Andrés Rodrigo. 2848. 290. 6ms.200. pesos 408.31
Juan V. Brum. 2847. 290. 15ms.275. pesos 1.005.95.
Sucesión Luis Cázeres. 2846. 290. 8ms.900 $ 586 12
Sucesión Luis Cázeres. 2845. 290. 12ms.575. $ 828.14.
Delfino Frós. 291. 21ms.100. $ 1.389.56
Cantalicio Frós. 291. 21ms.850. $ 1.438.95
Julio M Gaye. 5667. 291. 12ms.500. pesos 823 20.
Arturo Grau Rorsell. 2825. 291. 8ms.975 $ 591 06.
Jorge José Neme. 2826. 291. 10ms.730. pesos 706 63
Jorge José Neme. 2827. 291. 10ms 745. pesos 707 62.
Sucesión Juan José Molke. 3029. 328 42ms 950 $ 2.828 60.
Julián Teodoro Padern. 3030. 328 12ms 510 $ 823.86
Néctor Castillo Vignolo. 5447. 328 6ms 400 $ 421 48.
Serafín Fernández. 3031. 328. 23ms.550 $ 1 550 91.
Sucesión de Juan José Molke. 3037. 329 21ms 475. $ 1 414 25.
Sucesión de Juan José Molke. 3051. 329 17ms 725. $ 1 167 30.
Serafín Fernández. 3050. 329. 12ms.500 $ 823 20
Serafín Fernández. 3049. 329. 9ms 000. pesos 592.71.
Néctor Castillo Vignolo. 5600. 329. 6ms 300. $ 414.89
Gedefredo da S. Machado. 2048. 329. 6ms 300 $ 414 89.
Juan G Sagasti. 3047. 329. 12ms 600. pesos 829 78.
Julio Gil. 3201. 329. 30ms.850. $ 2 708 87
Julio Gil. 3213. 338 12ms.100. $ 1.062 48
Máximo Armand Ugón. 3212 338. 21ms 475 $ 1.885 67.
Luis Cazeres. 3211. 338. 9ms 200. $ 807 83
Luis Cazeres. 3210. 338. 12ms.275. pesos 1.077.81.
Intendencia (Plaza Flores). 85ms.900 $ 3 771 35
Marta Camps. 1493. 176. 28ms.633. pesos 2 057 07.
Iglesia Católica. 1488. 176 36ms 434. pesos 2 617.52.
Solón Verissimo. 1494. 176. 20ms 833. pesos 1.496.70
Intendencia (Plaza Río Branco) Mr. Vera. 85ms 369. $ 3 085 65
Nibia Ortega Bittencourt. 1745. 189. 15ms 080 $ 1 083 39
Gregorio M Frós. 5341. 189. 12ms 050. pesos 865 70.
Dorotea Zulmira de Ortega. 1444. 189 17ms 190 $ 1 234.98.
Sucesión José Palomeque. 1747. 189. 19ms 575 $ 1 406 32.
Heber R Cazarré. 1748. 189. 7ms.930. pesos 569 71.
Américo A. González. 5614. 189. 13ms.270 $ 960 54
Intendencia (Plaza Río Branco) Agraciada 85ms 195. $ 3 060 32.
M Z Brunel. 2053. 228. 6ms.730. $ 443.50
Mauricio Brunel. 2040. 228. 13ms 700. pesos 984 25.
Jefatura de Policía. 2041. 228. 42ms.950 $ 3 085 65
Claudio Damboriarena. 2042. 228. 21ms.475 $ 1 542 82
Intendencia (Plaza R Branco) Genera Artigas 84ms 805. $ 3.048.10 — Rivera Febrero 23 de 1946 — Mario Berrutti Corsini. Intendente Municipal. — Raúl E. Tal Secretario Interino.
(Cuenta corriente) Mz 8-20729-v mz 25

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que se fije en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9 906)

Montevideo. Marzo 18 de 1946

3.a Sección

MARIO ROBERTO CRUZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 272, y MAURA VICENTA ARANDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 256.

4.a Sección

MANUEL NAPOLEON GARCIA ZELADA, 30 años, soltero, estudiante, peruano, domiciliado Ciudadela 1174, y LIDIA MEIGGS SOLIS, 28 años, soltera estudiante peruana, domiciliada Ciudadela 1174.

8.a Sección

JUAN JOSE DANIEL PIPOLO 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1394, y ALCIRA LUCIA [illegible]UTTI, 20 años, soltera, oriental. domiciliada Isidoro de María 1714.

9.a Sección

ISAAC MAZAL, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliada Oficial 5687. y AMALIA VENTURA PITA LARROSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5687.

10.a Sección

SECUNDINO AMADO ARRASCAETA. 29 años soltero, empleado oriental, domiciliado Forteza 29, y MARIA INES GARBERO, 23 años. soltera. oriental, domiciliada Forteza 29.

LUIS ALBERTO TORRES BELOQUI, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado, Cabrera 3790, y OLGA CESARE. 20 años, soltera, oriental. domiciliada Paysandú 980.

19.a Sección

AMBROSIO FOGLIA, 57 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Nicaragua 2193, y ANUNCIA AMATO, 52 años. viuda, italiana, domiciliada Nicaragua 2193.

22.a Sección

JUAN CARLOS BRACCO, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3484 y MARIA ISABEL ALVAREZ CORTES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 8462.

24.a Sección

ENRIQUE BOERO BEHRENS. 23 años, soltero, óptico, oriental domiciliado Rivera 3164, y PERLA MARY LORIETO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3164.
$2.00 Pip.v mz.20.

Montevideo, Marzo 16 de 1946

3.a Sección

JOSE MARIA RODRIGUEZ FOLGUERAS, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Buenos Aires 542, y CLARA CUALLI, 41 años soltera, siria, domiciliada Buenos Aires 542.

5.a Sección

INOCENCIO FEIJOO, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado G. Ramírez 1198, y TERESA PAZ, 28 años, soltera, española, domiciliada Maldonado 1106.

VICTORINO LOPEZ MOREIRA, 32 años, soltero, aerodiario, paraguayo, domiciliado Yí 1261, y MARIA JOSEFINA DETOMASI MORE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1261

JULIO ANTONIO ASPERI LOCATI. 38 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado G Ramírez 1198, y MARIA JULIA SORIA, 23 años, soltera. oriental, domiciliada G. Ramírez 1198.

12.a Sección

JUAN CARLOS OROZCO. 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1619, y BLANCA AIDA CIGLIUTTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1619.

ORESTES JOSE CERVINI, 23 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Pedernal 1990, y ORFILIA ISABEL GIRINO. 22 años. soltera, oriental, domiciliada Pedernal 1990.

RICARDO HERNANDEZ. 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1629, y MARIA CELIA HATOIG, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1890.

RODOLFO MARIO CONSENTINO. 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1730. y MARY NOEL IZCUA, 23 años, soltera. oriental, domiciliada Vilardebó 1730.

LEONCIO CARRION. 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1723.

y LILIA AREZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1723.
CESAR VITALE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araycua 1787, y MARIA LUISA RAMOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domicilada Enrique Martínez 2287.
JUAN FIORINO JOSE REGGIO, 59 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado Guardia Oriental 3185, y JOSEFINA ETCHART, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1487.

20.a Sección

PITAGORAS LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. del Pino 141, y SILVIA LEIVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 141.
ROBERTO MARTINEZ LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas 260, y MARIA JOSE MACHADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas 260.
ERNESTO VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 330, y MARIA ELISA CORTACERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ñangurú 4555.
ANTENOR SOCA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4419, y MARIA INES CARPINTIERI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4421.
LUIS ALBERTO MUJICA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piratas 32 y TELMA COLLADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Piratas 32.
TADEO TRZEBINSKI, 22 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado D. Coronel 27, y ALBA BETTONI, 22 años, soltera, domiciliada D. Coronel 27.
DECIDERIO DIAZ SORIA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Saivo 74, y CECILIA MARGOT RUIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada P. Costa 21.
VICENTE ALONSO CUNEO, 31 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Dr. Pena 5660, y CELIA ANDRADE VARELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4421.

22.a Sección

GERARDO GUILLERMO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Méndez 3670, y DELIA IRMA SEVERI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada, Juan Méndez 3672.
EVARISTO DOPICO VEIGA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3533, y JULIA MARIA VOLONTE DE VERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Romero 3716.
ADOLFO ERNESTO VOLTERRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3488, y ELSA MARGARITA GIUDICE, 26 años, soltera, oirental, domiciliada Larrañaga 4416.
EUGENIO MILANO, 32 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Pesaro 3122, y AIDA ELSA LOLLI, 30 años, soltera, oriental, domicilaida Pesaro 3122.
JULIO FELICIANO HARAMBURE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4005, y BERTA FERRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4005.

$2.00 P|p.v.mz.19.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el número 90.579. Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10, Fo 509, Expte. N.o 278. Padrón 90.579, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 90.579, situado en la calle Perseverancia entre Camino Abrevadero y Previsión, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb 22-20576-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 77.874. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10, Fo 681 expte. N.o 160, Padrón N.o 77.874, se cita llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.874, situado en la calle Burgues entre Francisco Pla y Guencas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.22-20577-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 36 508. Cobro ejecutivo de pesos". 10|411. Expte. N.o 92, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 36.508, situado en la calle Carlos María Ramírez entre Camambú y Concordia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.22-20578-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con C. DE VICINI (FLORINDA) Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 317 Expte. N.o 317. Padrón N.o 74.356, se cita, llama y emplaza a doña Florinda C. de Vicini o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 74.356, situado sobre la línea Sur de la calle J. V. Arcos entre Saavedra y Claramunt, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb 22-20579-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con BARBIERI (BARTOLOME) Cobro ejecutivo de pesos. Lo 10, Fo. 780. "Expte. N.o 422". Padrón N.o 80.787, se cita, llama y emplaza a don Bartolomé Barbieri, o a sus acreedores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.787, situado sobre la acera Oeste de la calle Gregorio Sanabria entre Criollos y Máximo Gómez, para que comparezca a estar derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20506-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con ANTON (MANUEL). Cobro ejecutivo de pesos. Lo 10, Fo. 780, se cita, llama y emplaza a don Manuel Antón, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 67 896, situado en la calle C. Crocker entre J. A Cabrera y Asilo para que comparezca a estar a derecho en dicho autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo 28 de Noviembre de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20508-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga de fecha veintidós de Octubre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 64.537 Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10 Fo. 780. Expediente N.o 420" Padrón N.o 64.537, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 64.537, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien cuyo número de padrón es 64.537, situado en la calle Palmas y Ombúes entre Grito de Gloria y P 440 de Punta Gorda, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.
(Cuenta corriente) Feb.16-20511-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Diciembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 60.944". Lo. 10, Fo. 694. Expediente N.o 161. Padrón N.o 60.944, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 60.944, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la calle Rimac entre Piedra de Afilar y Decroly, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano
(Cuenta corriente) Feb.16-20514-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Octubre veintidós del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo con RIBEIRO DE GONZALEZ (AMELIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 779. Expediente N.o 419. Padrón N.o 80.157, se cita, llama y emplaza a Amelia Ribeiro y a Ruben Ribeiro, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.157, situado en la línea Oeste de la calle Tuduri entre Castellanos y D. Trápani, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20515-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Octubre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con BOCCIA (EUGENIO). Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 10, Fo. 781. Expediente N.o 424. Padrón N.o 80.798, se cita, llama y emplaza a don Eugenio Boccia, o a sus sucesores a título particular o universal; y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.798, situado sobre la línea Este de la calle Caiguá entre Máximo Gómez y Criollos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb 16-20516-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ROSAS (SATURNINO). Cobro ejecutivo de pesos. 10|774. Expte. N.o 400". Padrón N.o 131.594, se cita, llama y emplaza a Saturnino Rosas o a sus sucesores a título particular o uni-

versal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 134 394 situado en la calle rambla Rep. de Chile entre Veracierto y Av. Malvín, línea Norte, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20505-v mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con GARGIULO DE VECCHI (CARMEN) Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10 Fo. 775, Expte. N.o 402", padrón N.o 171.175, se cita, llama y emplaza a doña Carmen Gargiulo de Vecchi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 171.175, situado en la acera Sur de la calle Erlich esquina Mariano Soler, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20507-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ANDOIRE (MAURICIO). Cobro ejecutivo de pesos Lo. 10, Fo. 779, Expte. N.o 417", padrón N.o 64.949, se cita, llama y emplaza a don Mauricio Andoire o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 64.949, situado en la avenida Italia entre solar N.o 22 y Felipe Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Pereira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20509-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.326. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 682, Expediente N.o 162, Padrón N.o 80.326, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.326, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la acera Norte de la calle Reyes esquina Comandiyú, acera Oeste, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb 15-20482-v.mz.23

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con C. DE ABAD (CLEMENCIA) o ABAL (CLEMENCIA). Cobro ejecutivo de pesos Lo. 10, Fo. 779. Expte. N.o 418", se cita, llama y emplaza a doña Clemencia Abad o Abal o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considera con derecho al bien empadronado con el N.o 77.870, situado sobre la acera Norte de la calle Santiago Sierra entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20510-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 74.096. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 10, F.o 351, Expediente N.o 671, padrón N.o 74.096, se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el N.o 74.096, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la línea S.E. de la calle Apóstoles entre Cipriano Miró e Industria, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20483-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el N.o 68.471. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 10, F.o 510, expediente 280, padrón N.o 68.471, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 68.471, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la línea Sur de la calle P. Ricaldoni, esquina Juan de Dios Peza, acera Este, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20484-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CARRARA (CATALINA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 10, F.o 775, expediente N.o 403, padrón N.o 77.817, se cita, llama y emplaza a doña Catalina Carrara o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 77.817, situado en la acera Oeste de la calle Santiago Figueredo, entre Fco. Plá y Santa Ana, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20485-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ROMERO, JUAN A. (Sucesión de). Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 774, expediente N.o 399, padrón N.o 77.816, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan A. Romero, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.816, situado en la calle Francisco Plá, acera Sur, esquina Santiago Figueredo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20486-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CARRARA (CATALINA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 774, expediente N.o 401, padrón N.o 77.818, se cita, llama y emplaza a Catalina Carrara o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.818, situado en la acera Oeste de la calle Santiago Figueredo entre Fco. Plá y Santa Ana, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20487-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con COLOMBO (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos", L.o 10, F.o 776, expediente N.o 407, padrón N.o 80696, se cita, llama y emplaza a don José Colombo o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.696, situado sobre la acera Oeste de la calle Gregorio Sanabria entre Pasteur y Contucci, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20488-v mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con JAUME FERRER (MARIA A.) Cobro ejecutivo de pesos. L.o 10, F.o 776, expediente N.o 405, padrón N.o 80.374, se cita, llama y emplaza a doña María A. Jaume Ferrer o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 80.374, situado en la acera Oeste de la calle Costa Brava esquina Ayohuma, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20490-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con NAU (LUIS). Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 776, expediente N.o 406, padrón N.o 110.010, se cita, llama y emplaza a don Luis Nau o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 110 010, situado sobre la línea Este de la calle Bayona entre Patriotas y Trápani, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20489-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con COSTA VARGAS (DOMINGO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 781), se cita, llama y emplaza a don Domingo Costa Vargas o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 113.251, ubicado en la calle Carabelas entre Liropeya y Fomento para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20479-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con PEDRO ROSAS VALE y otros Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo 693), se cita, llama y emplaza a los Sres. Angela Gerónima Vale o Valle Fernández, Juan José Vázquez Vale o Valle y Eustaquia Nicolasa Rossa Vale o Valle, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 84.438 mla., situado en la calle Lorenzo Fernández entre Yaguary y Pública, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb 15-20480-v mz.23

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Noviembre del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.152. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo 683 Expte N.o 163), padrón N.o 75.152, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.152, a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la acera Este de la calle F. Sanguinetti entre Justo Maeso y Mateo Cabral, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb 15-20481-v mz 23

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRTIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| JOSE GONZALEZ VILLANUEVA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10. Fo. 233), se emplaza al señor José González Villanueva, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 78549, ubicado en la calle Sorata entre Santiago Figueredo y Granaderos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Febrero 18 de 1946 — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Feb 28-20664-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| AGUEDA B DE SILVEIRA, N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 236), se emplaza a doña Agueda B de Silveira o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 115976, ubicado en la calle Gioia entre Juan P Lamolle y Av. Lezica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Feb.28-20665-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| TEODORA MARTINEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 234), se emplaza a doña Teodora Martínez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 58551, ubicado en la calle Sorata entre Santiago Figueredo y Granaderos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados auos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Feb.28-20666-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| EMILIO RODRIGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 240), se emplaza a don Emilio Rodríguez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se crea con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80742, ubicado en la calle Criollos entre G Sanabria e Ibirocahy: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito pdrevio de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Feb.28-20667-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| OSORIO SILVEIRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 238), se emplaza a don Osorio Silveira o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 171.057, situado en la calle Senaqué entre Propios y Hoch: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Feb.28-20668-v.ab.5

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| EUGENIO BOCCIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo 239), se emplaza a don Eugenio Boccia o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se crea con derechos al inmueble empadronado con el N.o 80799, ubicado en la calle Calguá entre Máximo Gómez y Criollos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Feb.28-20669-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| FRANCISCO BENVENUTO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 241), se emplaza a don Francisco Benvenuto o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 65598, situado en la calle Pérez Gomar esq. Resistencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Febrero doce de mil novecientos cuarenta y seis. — C. Büsch Buero

(Cuenta corriente) Feb 27-20646-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| PASCUAL GONZALEZ Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 229), se emplaza a don Pascual Gonzalez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 37 369 situado en la calle Ascasubi entre Benito Riquet y Montero Vidaurreta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero doce de mil novecientos cuarenta y seis — C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Feb 27-20649-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| LUIS BELLO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 230), se emplaza a don Luis Bello o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 152.863 situado en las calles Leguizamón entre Anzani y Presidente Oribe y Presidente Oribe entre Anzani y Leguizamón: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Feb 27-20647-v ab.4

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| AGUEDA B. DE SILVEIRA, N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 237) se emplaza a Agueda B. de Silveira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 115977, ubicado en la calle Gioia entre Juan P. Lamolle y avenida Lezica. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo. Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Bueno.

(Cuenta corriente) Feb 27-20648-v ab.4

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| PEDRO SORMANI Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 227), se emplaza a Pedro Sormani a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 100493 ubicado en la calle Gioia entre Niña y Juan P. Lamolle. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Feb 27-20650-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARIA SILVA GARCIA DE LOPEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 240) se emplaza a María Silva García de López, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 122739, ubicado en la calle Criollos entre Ibirocahy y Camino Burgues: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb 22-20573-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| FELIPE J GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo 228), se emplaza a FELIPE J. GONZALEZ, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47750, ubicado en la calle Gioia entre Guanahany y Pinta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Feb 27-20651-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con SECUNDINA TORELLO DE TALLIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 231) se emplaza a Secundina Torrello de Tallia a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47788 ubicado en la calle Gioia entre Veraguas y Guanahany; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro [illegible] noventa

días. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20575-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con VIRGINIA GRIGNOLI y otros. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 441), se emplaza a los sucesores a título singular o universal de Virginia Grignoli para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20580-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PEDRO GONZALEZ Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10. Fo. 234), se emplaza a Pedro González a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 131912, ubicado en la calle Albéniz entre Nueva Era y Nueva California: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio): B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb 22-20570-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JULIA S. NIN FRIAS Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10. Fo. 232), se emplaza a Julia S. Nin Frías, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47700, ubicado en el camino Edison entre Dumas y Watt: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20571-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con LICETA ORFILIA PEIRANO Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10. Fo. 237), se emplaza a Liceta Orfilia Peirano, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 55742 mla., ubicado en la calle Cisplatina entre Millán y hormigón existente hacia J. Suárez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actutrio.
(Cuenta corriente) Feb.22-20572-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Sucesión de ANACLETO PERDOMO, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 127) se emplaza a los sucesores de Anacleto Perdomo, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 83.472, ubicado en la calle Araycuá entre Marcelino Sosa y Rocha: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.16-20512-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos "Municipio de Montevideo c|PEDRO DAMIANI, N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 299), se emplaza al propietario del inmueble padrón número 43.054 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado sobre la línea Norte de la calle La Paloma entre camino Cibils y camino de las Tropas: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945 — C. Büsch Buero, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — C. Büsch Buero
(Cuenta corriente) Feb.11-20418-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón N.o 80.665. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 761) se emplaza a Carlos G. Llenau, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.665 ubicado en la calle Cubo del Norte entre Florencio Scardó y J. J. de Arteaga: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario
(Cuenta corriente) Feb.16-20513-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don ANTONIO CARRANO solicita la rectificación de su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno en la partida de su nacimiento, por figurar en ella como "Caran" en lugar de "Carrano", que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Mz.18-2651-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ANDRES NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.18-2608-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.18-2609-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL DEFERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.18-2611-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FABIAN ALFREDO CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.182611-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO BENITO MONTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.18-2612-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno; se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE LABROSCIA DE PIOPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.2613-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN JUANA o JUANA BONFIGLIO DE FERREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.18-2614 v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE APOLITO CIRILO o CIRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Octubre 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Feb.12-1280-v.feb.22. Mz.18-v.mz.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "EVA SEIJAS, domiciliada en Rincón 569 al señor Juez, digo: Para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de Antonia Genovese de Aniotz y Rosa Montans, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Previos los trámites del caso, solicito se expida testimonio. — Eva Seijas". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Mz.16-2584-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE PRACHAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.16-2560-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO BIDOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.16-2555-v.mz.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MAXIMA BATISTA DE FECHA y de don DIONISIO FECHA BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.14-2478-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA SILVA DE BONFIGLIO o BONFILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.13-2448-v.mz.25.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AMELIA VARELA DE SOLECIO, solicitando la declaración de ausencia de don Julio o

Adón Julio Varela Martínez, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación haciéndose constar que han sido habilitadas las ferias judiciales respectivas a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo. Setiembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos.

$48.00 Oct.3-9531-v.oct.26. Dic.1 o-v.dic.26. Mz.13-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA ARGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 Mz.13-2441-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN MIGUEL BRAIDOT citándose a los herederos, acreedores y demá sinteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.13-2442-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FACAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 9 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 Mz.13-2443-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$4.00 Mz.13-2444-v.mz.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA LUCIA ASCHERI SAMPOGNARO DE QUEIROLO, solicita la rectificación de los apellidos paterno y materno de su partida de nacimiento, por figurar como "Archiera" y "Sapararl" en lugar de "Ascheri" y "Sampognaro", que son los verdaderos. — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$9.00 Mz.13-2446-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA DIAZ DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.00 Mz.13-2445-v.mz.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno. se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "SILVERIO G. LOUSTAUNAU. constituyendo domicilio en San José 1187, el Sr Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador. vengo a producir la información de vida y costumbres A tales efectos ofrezco la deposición de los Sres. Joseph Martínez Redondo y José Fernández domiciliados en Canelones 827. los que serán interrogados conforme a la ley Quiera el Sr Juez proveer de conformidad — Silverio G. Loustaunau". — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$8.00 Mz.13-2447-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL PEREPA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 Mz.11-2278-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ADELA ESTEVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 6 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.9-2310-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION COPPOLA DE PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 - Mz 9 2311-v.mz.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALERIANA BRIGIDA o BRIGIDA GUARTE DE OLGUIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado — Montevideo, Febrero 28 de 1946 — Nicanor dos Santos. Actuario

$6 00 Mz 9-2312-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS CASTRO CEAN se presentó solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura el apellido de su madre como "García" debe decir "Cean" que es el verdadero. — Montevideo Febrero 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario

$6 00 Mz 9-2293-v.mz.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO ALFREDO FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 9 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.8-2219-v mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GOMEZ HELIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante et Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$4 00 Mz 7-2209-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos: "AUGUSTO NERY PLATERO Prescripción" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos a efectos de que contesten la demanda y asistan a la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio común, a Antonio Victorio Blanco, Agustín Arenas José Méndez Salvador Negrott Federico C Rowlés Manuel Bastos, Vicente de León, José Reyes, Feliciana Reyes de de León Enrique Platero y sus antecesores causahabientes y sucesores a cualquier título, como asimismo a toda otra persona que pretenda cualquier derecho a las sobras de ciento quince hectáreas, ocho mil novecientos cuarenta y nueve metros, cincuenta mil setecientos noventa y cinco milímetros cuadrados, comprendidas dentro del campo ubicado en la décimocuarta sección judicial del Departamento de Colonia empadronado con el N.o 1.565 que según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Octubre de 1943 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o [illegible] ta ésta de tres fracciones: "A" y "B" separadas por la carretera a la Colonia en un tramo de 2 838 metros 30 centímetros y "C" separada de la últimamente nombrada por el camino antiguo a Colonia en una extensión de 475 metros 60 centímetros; y contienen una superficie total de campo libre de caminos de 1 180 hectáreas, 4658 metros cuadrados, deslindados así: Por el Sur y Sureste el arroyo Sauce que lo separa de Eduardo L. Moreno, B Jorcin, Segundo Galvan y Aquino Colman: por el Sureste y Este el arroyo Minuano, lindando con Aquino Colman Pablo Baridón Cavins Juan Aurelio Lacaze, Berta y Marta Lacaze, en los campos de la llamada Colonia Cosmopolita; por el Norte, con José Losta y sucesión Nazario Buschiazo, separadas por el camino antiguo a Colonia desde la cañada Tambetary en una extensión de 810 metros una línea de 759 metros 30 centímetros hasta la carretera a Estación Green ésta en un ancho de 64 metros 50 centímetros otra de 622 metros 50 centímetros hasta encontrar el arroyo Minuano: por el Noreste y Oeste el antiguo camino a Colonia desde la cañada Tambetary y en línea quebrada que forman dos rectas una de 111 metros 20 centímetros y otra de 283 metros 80 centímetros; una recta de 515 metros 90 centímetros desde su terminación otra de 642 metros, lindando hasta aquí con José Losta La última recta termina en una calle de 9 metros que separa a José Losta de Dominga Domínguez de Colistro; de la mencionada calle en una extensión de 120 metros divisoria de la propiedad acabada de mencionar, hasta el camino antiguo de la Colonia, desde éste al arroyo Sauce una recta de 149 metros y luego el arroyo Sauce hasta su confluencia de la cañada del Quebrachal por donde empieza el límite Sur y que lo separa de C. Jorcin. Ubaldo A Sobalzagaray Eduardo Vázquez Celestino Jorcin, y Cirilo Castañeda — Montevideo. Febrero 13 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$120.00 Feb.18-1457-v mz 29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAMPOS PEREIRAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$12 00 Feb 14-1378-v.mz 22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Sucesión de MARIA IRENE ZOA SOIZA DE LEOMPART" se cita llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa a los niños de Fabio, Juan José Eduardo y Raimundo Soiza en su carácter de herederos testamentarios de dicha causante. — Montevideo Febrero 5 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario

$24 00 Feb 12-1302 v mz 20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PALAY TRAVERIA, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 13 de 1946 — Juanángel L. Gianola Actuario.

$1.00 Mz 18-2631-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO DE CARO o ABELARDO J DE CARO o ABELARDO JUAN DE CABO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Juanángel L Gianola Actuario

$6 00 Mz.18-2617-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JULIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$4 00 Mz 18-2618-v mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MAZZEO

DE CELLA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 12 de 1946. — Juanángel L. Gianola. Actuario

$4.00 Mz 18-2619-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PLACERES DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$6.00 Mz.14-2491-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA ANTENORI DE OLIVERA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 22 de 1945 — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$8.00 Feb 20-1602-v.mz 2 Mz 11-v.mz.21.

Rectificación de partidas

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace público que ante este Juzgado se ha presentado CAYETANO SENATORE solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos Yolanda y José en el sentido de corregir en la de Yolanda el apellido paterno, que aparece "Lopardi" debiendo decir Senatore; también en esta partida aparecen erróneamente los abuelos paternos como "Antonio Lopardi" y "Antonia De Lucca" debiendo decir Antonio Senatore y María Juana Fiorine. En la de José, el nombre y apellido paterno aparece como "Gaetano Lopardo" debiendo decir Cayetano Senatore y los abuelos paternos aparecen como "Vicente Lopardo y María A De Luca" debiendo decir Antonio Senatore y María Juana Fiorine, por ser en todas como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 21 de 1945 — Luis E Fontana. Actuario Adjunto

(Auxil.) $12 60 Mz 6-2165-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DICCEA o DICEA o DISSEA o DISEA o DIZZEA o DIZEA o DICEA o DICCHEA o DICHEA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Feb 23-1776-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA BADANO DE ARIJON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 14 de 1945 — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$18 00 Feb 12-1268-v mz 20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón. Actuario.

$4.00 Mz.18-2615-v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RABINOVICI (ROSITA) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosita Rabinovici, en la que se ha establecido como fecha de nacimiento el día veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y seis, cuando en realidad lo fué el día veintiséis de Julio de mil novecientos treinta y cuatro — Montevideo. Febrero 12 de 1946. — Carlos María Trianón. Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.15-2520-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AMAYA DE RIVERA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón. Actuario

$6.00 Mz.13-2439-v.mz.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RODRIGUEZ DE TOLEDO. ENCARNACION y otras. Sucesiones", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Flora García de Espinosa. en la siguiente forma: donde dice: "Flora García", debe decir: "Flora García de Espinosa", donde dice: "soltera" deber decir: "casada", donde dice: "hija natural de Amelia García" debe decir: "hija legítima de Florencio García y María Deni" y donde dice: "nacida en Rocha" debe decir: "nacida en la séptima sección de Canelones". — Montevideo. Febrero 18 de 1946. — Carlos María Trianón. Actuario.

$12.00 Mz.13-2468-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. se hace saber que en los autos: "ARTIGAS (AURELIO). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Aurelio Artigas con Isabel Piaggio y en las de nacimiento de Aurelio, Alfredo Santos y Asdrúbal Agustín Artigas Piaggio donde dicen: "Aurelio Vera Artigas" deben decir: "Aurelio Artigas". — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Mz.13-2466-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMINO FRANCISCO REZOLA o RESOLA y de LUCIA NAVARRO DE REZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 8 de 1946. — Carlos María Trianón. Actuario.

$6.00 Mz.13-2449-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "Flores de Osori (Inés) contra OSORI (ALEJANDRO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Alejandro Osori, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.8-2263-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA MARIO DE TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Dolores Marió de Ros o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento estos últimos de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.8-2242-v.ab 11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "POSE LOPEZ (ANTONIO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Pose López en la siguiente forma: donde dice "nació una niña" debe decir "nació un niño" y donde dice "Antonia" debe decir "Antonio". — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Carlos María Trianón. Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.6-2161-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Souza de Cabelli (Rosa) contra CABELLI (ALEJANDRO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Alejandro Cabelli, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo. Junio 29 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario

$24.00 Mz.1-o-2071-v ab 6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TASISTRO DE PFIRANO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.18-2603-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NATIVIDAD PRIETO o JANA PRIETO DE PAPADOPULOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 14 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.18-2600-v.mz.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de HEBE MARIA CRANA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Grana" debe decir "Crana" — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Mz.16-2558-v.ab.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de FERNANDO TORRES y de EMILIA SATRAGNO, donde el contrayente aparece con el nombre de Francisco debe decir Fernando; B) En la de nacimiento de Emilia Satragno, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Cetragno debe decir Satragno; C) En las de nacimiento de Amalia Matilde, Ana Delia, Esther Antonia y María Inés Torres, donde el padre de las inscriptas aparece con el nombre de Francisco debe decir Fernando; D) En la de matrimonio de Carlos Canoura y de Amalia Torres, donde respectivamente, la contrayente y el padre de la misma aparecen con los nombres de Amalia y Francisco debe decir Amalia Matilde y Fernando; y E) En la de nacimiento de Carlos Alberto Canoura, donde el abuelo materno del inscripto aparece con el nombre de Francisco debe decir Fernando. — Montevideo. Octubre 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$21.00 Mz. 11-2364-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA ELENA GUILLEN para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), su esposo Héctor Arturo Medina. — Montevideo Febrero 15 de 1946. — Raúl Calcagno. Actuario.

$18.00 Mz.11-2363-v.ab.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de SANTIAGO FACHELLI y de FABIANA ALLENDE donde dice Pedro Santiago Fechelis, Angela Fachelis y Fabiana Casimira Romero debe decir. respectivamente. Santiago Fachelli. Angela Fachelli y Fabiana Allende; y D) En la partida de defunción de Santiago Fachelli. donde el extinto aparece como Pedro De Matta debe decir Santiago Fachelli y donde dice que es hijo de Feliciano De Matta debe decir que es hijo de Angela Fachelli. — Montevideo. Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Feb.28-2039-v.mz.19.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "VACCAREZA SANTIAGO D. Prescripción". (Lo. 34. Fo. 387) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárselo defensor de oficio, a Asencio

María Mujica, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con una superficie de 1038 metros, con 21 metros de frente al N. E. a la calle Ramón Masgini (antes Artigas); igual medida al S. O., lindando con propiedad de la Suc. Imenarrieta y de la Sociedad Comercial de Montevideo; 54 metros al N. O., confinando con Nicolás Inciarte (hoy el accionante Santiago L. Vaccarezza) e igual medida al S. E., por donde linda con la propiedad de la Suc. Imenarrieta. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Feb.23-1767-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SABAS BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.18-2637-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ CAMIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.18-2638-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO PEDRO COMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.18-2639-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Fany Ehérenerich contra ABRAM FEDERKOL. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Abram Federkol por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.18-2644-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ANGELA SPERA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Rafael Mastrángelo con Angela Spera, en la que el nombre del contrayente aparece como Arcangela cuando debe decir Angela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.18-1084-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APOLINARIO VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.16-2562-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ANTONIO RODRIGUEZ DARRIBA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés, a cualquier título, en una fracción de campo con sus alambrados y mejoras, situada en Toledo, 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 93492, con una superficie de 9 hectáreas 3738 metros, con 441 metros 80 centímetros en el Oeste, frente al camino Toledo Chico; 200 metros 60 centímetros en el Este, limitando con el Sr. Clavell; 242 metros en el Norte, por donde limita con el lote 1 del plano del agrimensor Mac-Coll, de Mayo de 1936, y 308 metros 20 centímetros al Sur, por donde linda con el camino Abrevadero. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.16-2579-v.ab.26.

Anulación de notas marginales

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARIA TERESA ALVAREZ PEREZ. Anulación de notas marginales", se hace saber que doña María Teresa Alvarez Pérez, nacida el 5 de Diciembre de 1917 e inscripta en el libro respectivo llevado por el Juzgado de Paz de la 3.a sección de Montevideo, según acta N.o 288, como hija natural de Carmen Alvarez Pérez, ha solicitado que se eliminen de su partida de nacimiento las notas marginales, según las cuales figura como reconocida por Carmen Alvarez el 6 de Junio de 1934 e inscripto ese reconocimiento en el mismo año con el N.o 27 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 3.a sección de Montevideo y, además, en cuanto aparece como declarada judicialmente en el carácter de hija natural de Pablo Tosonotte. La anulación de tales notas marginales se solicita con el fin de subsanar el error padecido, por cuanto ellas corresponden aplicarse a la partida de nacimiento de María Elena Alvarez, hija de Carmen Alvarez, nacida el 25 de Setiembre de 1918 e inscripta en el Juzgado de Paz de la 13.a sección de Montevideo, con fecha 2 de Octubre del mismo año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$27.00 Mz.16-2580-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PERCAZ o MANUEL PERCAZ GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.15-2530-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO PEDRO MONTUORI, citánodse a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.15-2516-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la aertura de la sucesión de JUAN ANTONIC BOLOGNA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 Mz.15-2517-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC ALJANAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.15-2518-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MENDEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.14-2483-v.mz.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "FLORA Ma. LABORDE DE GENTINI. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Angel Luis Gentini con Flora Matilde Laborde, en la que el nombre de la contrayente aparece Flora cuando debe decir Flora Matilde. De nacimiento de Flora Matilde Laborde, en la que el nombre de la inscripta aparece como Matilde debe decir Flora Matilde. Y partidas de nacimiento de Angel, Presentación, Américo, Otilia, Flora e Italo Gentini Laborde, en las que el nombre de la madre de los inscriptos aparece como Flora cuando debe decir Flora Matilde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.14-2492-v.mz.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LARQUE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 Mz 13-2440-v mz 23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ARTURO JAURES CAROU, estableciéndose que donde los padres del inscripto figuran con el apellido de Juares y Caro debe decir Jaures y Carou. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario

$9.00 Mz 12-2409-v mz 28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BELMIRO LUCERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 31 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz 12-2495 v mz 22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ISLAS BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 8 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario

$6.00 Mz 12-2427-v mz 22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN DI VIZIA DE RUGGIERI o CARMEN DI VICIA DE RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 Mz.11-2394 v mz 21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO WERNER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 6 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario

$1.00 Mz 11-2403-v mz 21

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado "GALO GODOY. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Galo Godoy con Ramona Romero estableciéndose que donde el contrayente y la madre de éste aparecen con los nombres de Martín e Isidora debe decir Galo e Isidra. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Marzo 7 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario

$19.00 Mz 11 2371 v mz 27

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ADALBERTO W PIERRI Información de vida y costumbres" se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de

Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: Adalberto Walter Pierri, con domicilio en Ituzaingo 1512, digo: Que deseando obtener el título de procurador, vengo a ofrecer, con carácter de información, el testimonio de los señores Italo Corbo y Eduardo Corleto, a los que se interrogará sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. — Adalberto Walter Pierri". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — C. Walter Balleta. Actuario

$10.00 Mz.11-2390-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MIGUEL RODRIGUEZ Inscripción", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Rodríguez en la que la fecha de nacimiento del inscripto aparece como el día 29 de Abril de 1899 debe decir: nació el 7 de Noviembre de 1896". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario

$12.00 Mz.9 2303-v.mz 26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones ANA MARIA FERREIRA DE DE LEON, JOSE LUIS FERREIRA y MARIO FLORENTINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 6 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario

$6.00 Mz 9-2321-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 6 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario

$4 00 Mz 9-2322-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN TRAVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1946 — C. Walter. Balleta, Actuario.

$4 00 Mz 8-2220-v.mz 19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, en los autos caratulados "FRANCISCO PERROTTA GATTO y otros Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Antonio Perrotta con Magdalena Elvira Gatto, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Magdalena Gatti debe decir Magdalena Elvira Gatto; 2.o De nacimiento de Francisco Lorenzo José, Miguel, Aída e Irma María Juana Perrotta Gatto: donde dice que los inscriptos son hijos de Magdalena Gatti debe decir que lo son de Magdalena Elvira Gatto. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 26 de 1945 — C Walter Balleta, Actuario

(Auxil) $10.50 Mz.8 2221-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA FLORENCIA CURBELO, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de Santa debe decir Ramona Florencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $6 30 Mz 7-2205-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Mario Bontiglio contra VIOLETA LIBERTAD ARMANO Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Violeta Libertad Armano de Bonfiglio, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.26-1913-v.ab.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado "AGUSTIN LAVAGGI y otros Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra con las mejoras que contiene, situada en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 39.663, compuesta, según plano levantado por el Agr Roque Alta Lagnardia, en Agosto de 1945 de una superficie de 1 H. 8.672 ms.2 20 dms., que se deslindan así: al Norte y Nordeste, 109 ms 50 cms., con frente al camino Dr. Carlos María de Pena (antes camino de la Tablada); al Este y Sureste, 155 ms. 70 cms., lindando con el padrón N.o 39.164; al Sur y Suroeste 113 ms 70 cms., lindando con el camino Hornos y al Norte y Nordeste 169 ms., lindando con la calle Yugoeslavia. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio — Montevideo, Febrero 14 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Feb.26-1910-v ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MAMPAEY o MAMPOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 4 de 1946 — C Walter Balleta Actuario — Montevideo Febrero 4 de 1946

$12 00 Feb 13-1234-v mz 23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Estado de cuenta

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "RAUL BONINO, Quiebra" (L. 32, F. 527), se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los acreedores y por el término de ocho días, el estado de la cuenta de administración de la quiebra presentado por el Síndico de la misma. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz.18-20831-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS URBANO BELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.18-2633-v.ab 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GUILLERMO BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.18-2634-v.mz 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO JOSE ZUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.18-2635-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES ARGIMON DE SAN ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.18-2636-v.mz 28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Rodríguez Blanca contra FEDERICO MARTINELLI, Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Federico Martinelli para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.18-2630-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "YOZZI, EUGENIO ORLANDO y LUIS HUMBERTO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas de sus nacimientos, pues donde en ellas dice "Yozzo" debe decir Yozzi. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.16-2583-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Mz.16-2553-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME ANTONIO o ANTONIO SCIUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz 16-2554-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMINIA o DEMETRIA HERMINIA SUAREZ DE RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José Tomás Periera, Actuario.

$6.00 Mz.15-2531-v.mz.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "García Bañón, Cesáreo contra ELENA ROSA NIETO DONAIRE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Elena Rosa Nieto Donaire para que comparezca a estar a derecho en ellos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.15-2534-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RODRIGUEZ CIRIACO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Josefa, pues donde en la misma la madre de la inscripta figura como "Antonia Colomba Codari" debe decir Anita Colomba Codari. — Montevideo, Octubre 31 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Mz.14-2476-v.mz 20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "HOFFMANN (JACINTO) Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de

nacimiento, pues donde en ella dice ...man" debe decir Hoffmann. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.12-2435 v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DI LONGO PINALI (MALAQUIAS JORGELINO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura como del "sexo femenino" debe decir sexo masculino y donde dice "Jorgelina" debe decir Jorgelino. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.12-2417-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BAEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.12-2418-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN J. o JUAN JOSE o JUAN JOSE NATALIO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.12-2419-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIO INZAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fforma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.12-2420-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA DI NUZZI DE D'AIELLO o AIELLO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.12-2421-v.mz.22.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA BRIOZZO o DE BRIOZZO GIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza por el mismo término a don Federico Briozzo, domiciliado en Italia, para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Mz.12-2422-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BESSIO BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.11-2365-v.mz.21.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA COSTAS DE RUBIDO o LAURA MARGARITA LIBRADA COSTAS DE RUBIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza por el mismo término a la madre legítima de la causante, doña Concepción Villamarín de Costas, domiciliada en La Remallosa, provincia de Pontevedra (España), para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30.00 Mz.12-2423-v.ab.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GASPERI DE IPPOLITO (MARIA ANTONIA), IPPOLITO (ZULMA NELLY y LUIS ALBERTO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la citada en primer término y de nacimiento de las demás comparecientes, pues donde en ellas dice "Hipolito" y "norteamericano" debe decir Ippolito e italiano, respectivamente. — Montevideo, Diciembre 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $ 8.40 Mz.11-2393-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA TAPIE o TAPIE DEYHERALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2335-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARGARITA PELLATON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2336-v.mz.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRAULIA FERNANDEZ DE HERBOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2337-v mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO MINGUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2358-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ECHEVERRIA DE CRESCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9 2339-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RODRIGUEZ DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2341-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DOCAMPO o DOCAMPO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2310-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARIEL GOMEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2342-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL o ISABEL BONIFACIA PASCUALA BACCINO DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2343-v.mz.20

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "YOZZI (MIGUEL) y OCCHIUZZI (PASCUALINA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de sus hijos legítimos: A) La de Diamante: donde dice "Giozzi" y "Ochiuzzi" debe decir Yozzi y Occhiuzzi; B) La de Salvador Américo: donde dice "Yotz" y "Achiuso" debe decir Yozzi y Occhiuzzi; y C) La de Orlando: donde dice "Gosso" y "Acchiuzzo" debe decir Yozzi y Occhiuzzi. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — José Tomás Pereira.
(Auxil.) $8.40 Mz.16-2573-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA BELLONI DE CONSERVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz 9-2344-v mz 20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO DE MATA ARECO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Mz 9-2345-v mz 20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN CLAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Febrero 28 de 1946 — José Tomás Pereira. Actuario
$6.00 Mz 9-2346 v mz 20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA PEREZ DE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Febrer

28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2317-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz 9-2318-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS DEVOTO PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2313-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO RAIMONDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 1.o de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz 9-2326-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN FAJARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2307-v.mz.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEVERA o SEVERINA DIAZ DE DO BRITO o DOBRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz 9 2297-v.mz.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULOGIO OMAR ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2296-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO SAVOINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2298-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BONORA DE MALLARINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz 9-2299-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA FALERO DE PERES o PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2300-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS BERMIDA o BURMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Mz.9-2301-v.mz.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALFREDO JOSE MARTINEZ y de don MARTIN C. o MARTIN CASIMIRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Mz.9-2306-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELOISA DURAN DE LEVRATTO o LEBRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Mz.8-2243-v.mz.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FROCHT (FELIX). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella dice "Frujt" debe decir Frocht. — Montevideo, Febrero 21 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.2-2151-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "MUSETTI FENOCCHI (ESTEBAN LUCIANO) Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Museti" y "Finacha" debe decir Musetti y Fenocchi — Montevideo, Febrero 23 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Feb.28-2006-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en autos "Pellegrini Flora contra TEODORO MARINO Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Teodoro Marino para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb.19-1555-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLELIA o TOMASA CLELIA PIOLA DE BARBAGELATA o BARBAJELATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Diciembre 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb.19-1562-v.mz.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA COSTA DE BELLINI, de ANA o ANA MARIA o ANA MARIA ROBUSTIANA BELLINI DE BARTABURU, de ROSA BELLINI DE BALZARINI y de don ADOLFO BALZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Feb.18-1495-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO AGUILAR DE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.16-11246-v.mz.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Ramos Romualda contra PABLO IVALDI Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Pablo Ivaldi para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb.13-1313-v.mz 21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BIANCHETTI NOUGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.18-2602-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEON DE SERVIÑO o MARIA TERESA PEON DE SERVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.18-2638-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE YANUZZI o VICENTE YANUZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.18-2632-v.mz.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña ROSA ANLAUS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Alejandro Heroman, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario.

$18.00 Mz.16-2572-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DI PIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz 16-2575-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LABRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera

Marzo 12 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.16-2576-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ELISA TAPIE DE GALLO o ELISA TAPIE DE GALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.16-2577-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA NICOLINI DE BARENCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.16-2578-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VANACORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.16-2582-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.15-2519-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GULAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.15-2547-v.mz.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado PEDRO ADVINCULO LEONCIO GADEA COTELO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido materno como Bustelo en lugar de Cotelo, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.15 2533-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SARA ABRAHAM DE GONZALEZ, conjuntamente con su esposo Teodoro González Vargas, solicitando la rectificación del acta de su matrimonio, por aparecer en ella como nacida en la ciudad de Ayud, cuando el verdadero lugar de su nacimiento es la ciudad de Ilia. Que a consecuencia de ese error figura como de nacionalidad Húngara, en vez de Rumana que es la verdadera, por pertenecer la ciudad de Ilia a Rumania y no a Hungría. Que igualmente figura en la mencionada partida como nacida el 4 de Diciembre de 1911, en lugar del 4 de Diciembre de 1913, que es la verdadera fecha de su nacimiento. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$18.00 Mz.15-2535-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL DIAZ PARGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.13-2438-v.mz.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado FELIPE MARGARITO IMBERT solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con María Rosa Armada y las de nacimiento de sus hijos Constantino, Felipe Manuel y Juan Carlos, por aparecer en ellas el interesado con el apellido de Lujan en lugar de Imbert, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Mz.14-2477-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA SANDOBAL MARTINEZ o JACINTA NICOMEDES SANDOBAL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.13-2467-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ISIDRO RISSO o CAMILO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.13-2459-v.mz.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado MARIA ROSA RUSSO DE FILARDO, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de Pablo Filardo y María Rosa Russo, y de nacimiento de Teresa Blanca, María Elena, Aura, Carlos Alberto y Walter Filardo Russo, por aparecer el apellido Filardi en lugar de Filardo y el nombre de Rosa Cipriana, siendo el verdadero María Rosa. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.13-2452-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENIGNO MONTANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$3.00 Mz 12-2319-v.mz.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de séptimo turno, se hace saber la apertura Letrado de Primera Instancia en lo Civil tura de la sucesión de CLOTILDE FRANCISCA DOMINGUEZ DE GERPE o CLOTILDE DOMINGUEZ DE GERPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 26 de 1946. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.11-2387-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELICE GAMBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — C Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.9-2318-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ORESTES MARTINEZ o JULIO O. MARTINEZ o JULIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

$6.00 Mz 9-2320-v mz.20

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "El Ministerio Público c| EMILE LAHOUD. Pérdida patria potestad". se cita y emplaza a doña Emilie Lahoud por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Julio C. Mussio Barreto, Adjunto.

(Gestión Fiscal) Feb 15-20478-v mz.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1946 — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.

$6.00 Mz.16-2563-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace haber la apertura de la sucesión de CLOTILDE RODRIGUEZ DE BELISTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.

$6.00 Mz.8-2229-v.mz 19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en autos "SERAFIN LAUREIRO o LOUREIRO. Por prescripción adquisitiva", se emplaza a las personas que por cualquier concepto se consideren dueños o con derecho alguno al inmueble empadronado con el N.o 62911, ubicado en esta sección, en la calle Belén, con una superficie de 422 metros 55 decímetros, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1946 — A Garrido Barrios, Juez de Paz

$24.00 Feb 27-1956-v.ab 4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO OTERO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$6.00 Mz.16-2567 v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE LAURITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rondeau 2457. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Eduardo Macchiavello, Juez.

$4.00 Mz.14-2494-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, dictada en el expediente caratulado "Dirección General de Impuestos Directos contra inmueble padrón N.o 55458. Por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a los propietarios de dicho inmueble, dentro del término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Que los linderos conocidos son: don Modesto Etchepare y don Manuel Santos, dando al frente a la avenida Agraciada sin número. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. —Eduardo Macchiavello, Juez.

(Gestión Fiscal) Mz.7-20706-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, dictada en el expediente caratulado "Dirección General de Impuestos Directos contra inmueble padrón N.o 55459. Por cobro de contribución inmobiliaria, se cita, llama y emplaza a los propietarios de dicho inmueble, dentro del término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Que los linderos conocidos son: doña Celina Rodríguez y don Manuel Santos, dando su frente a la avenida Agraciada 3306. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Eduardo Macchiavello, Juez.

(Gestión Fiscal) Mz.7-20705-v.mz.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO UTBURBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — José Martinelli Gómez.

$4.00 Mz.18-2599-v.mz.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES LOPEZ COSTEA DE GIBERT, citándose y emplazándose a los que se consideren con derecho a ella o contra ella, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, Chaná 2230. — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.

$18.00 Feb.14-1382-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO LOPEZ ANEIRO o ANEIROS, citándose a los que se consideren con derecho a ella o contra ella para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Chaná número 2230. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — José M. Reyes Lerena.

$18.00 Feb 11-1249-v mz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "VICENTA SUAREZ DE COSTA. Sucesión" y agregados "Guadalupe Costa. Sucesión" y "Cándico Costa. Sucesión", se cita llama y emplaza por el término de treinta días al heredero Tertulino Costa para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (arts. 307 y 308 C. P. C.). — Artigas, Marzo 2 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$6.00 Mz.14-2501-v.mz.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.16-2566 v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.11-2379-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CURCI DE STELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.11-2380-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ DE RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.11-2381-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA OLIVETO DE COLLAZO, conocida, según los interesados, por Rosa María Olivetto, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.11-2382-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA DAMIAN DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.11-2383-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.11-2384-v.mz.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN AMARO PERDIGON, TERESA ALONSO DE PERDIGON, JUANA CASALES DE PERDIGON y FRANCISCO PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 21 de 1946. — Hugo Alves, Actuario.

$6.00 Mz.8-2245-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA REYES DE LUC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.8-2262-v.mz.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADRIAN REYES y JUANA DORTA DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.8-2244-v.mz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON SAINT ESTEVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 9 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Mz.18-2650-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO JOSE AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 6 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Mz.18-2604-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA FARIAS DE AROSTEGUI o AROZTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 11 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Mz.15-2512-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA SILVEIRA D'AVILA o CLARA MARIA SILVEIRA DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 6 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Mz.12-2404-v.mz 22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "BERON JACINTA PROTA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacinta Prota Berón solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de su nacimiento, en donde figura Proto debe establecerse Prota y en la de matrimonio de la misma, donde aparece con el nombre de Clemencia debe establecerse el de Jacinta Prota Berón, por ser los verdaderos. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 20 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 Mz.18-2598-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HOURMILUNGUE o HOURMILOUGUE DE AVELINO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 4 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6 00 Mz.16-2593-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PERFUMO MARTIN R. Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la empresa de colonización "Cosmopolita" o a sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con cualquier derecho al inmueble que a continuación se indicará, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derechos en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente. La fracción de terreno ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Colonia, villa Juan L. Lacaze, empadronado con el N.o 745, con un área total de 3.581 metros, con frente a las calles Florida, Goya o Golla y Escudero, según datos que surgen del plano del Ministerio de Hacienda, de la Dirección General de Avalúos, División de Empadronamiento (Dpto. Colonia Villa Juan L Lacaze) zona urbana y suburbana, levantado por el agrimensor contratista Juan Bernasconi en Julio de 1939. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 6 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$48.00 Mz.16-2592-v.ab.26.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de la primera sección judicial de este Departamento, don LEOPOLDO KORN, a cuyo efecto se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se fija el término de treinta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o Que se nombra Síndico de la quiebra a Juan C. Gatti — Colonia, Marzo 1.o de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

Mz 12-20752-v.mz.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA NAVILIAT y de EUGENIA FONTANA DE NAVILIAT, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de

treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 26 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz 12-2431-v mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO o ANTONIO CIRIACO BIRRIEL, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 20 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.12-2432-v.mz 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA VIERA DE VIERA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 20 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.12-2433-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO CALIXTO ALBIN citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 7 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz 11-2375-v.mz 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO SILVA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.12-2407-v.mz 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MARGARITA CICERI DE FIGUEREDO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 19 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz 11-2376-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEM ALSINA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 20 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.9-2295-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIANA GREGORINA ROSA BLANCA GONZALEZ MORENO DE GERMAN RIBON o de GERMAN DE RIBON, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Mz.8-2281-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ DE RODRIGUEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz 8-2274-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA MANITTO DE RONDAN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de terinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 20 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.8-2275-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA COLOTTA DE ARBELECHE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 26 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Mz.8-2276-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MARIA CHA DE LEIZA o MARIA ADELINA CHA DE LEIZA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 26 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Mz.8-2277-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ARTUS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 13 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz 8-2272-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ ZERPA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 26 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Mz.8-2232-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Rebollo Zenona Celedonia contra ANDRES MESSA Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Andrés Messa, por el término de sesenta días, para que por sí o por apoderado en forma comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 23 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$16.00 Mz.8-2271-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "La Suc de MURRO DE NOY JUANA Cesación de condominio" se cita, llama y emplaza a doña Beatriz Teresita Noy Blanco como única sucesora de su padre Orlando Ciriaco Noy, para que por sí o por apoderado en forma comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa — Colonia Febrero 19 de 1946 — Juan C. Altieri, Actuario.

$24.00 Mz.6-2154-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CERRUTTI ANGEL y otro Venta judicial de un bien" se cita, llama y emplaza a las sucesiones de doña Carmen Cerrutti y de don Juan Cerrutti, esta última integrada por Roque Pedro Juan, Irene, Antolín Ireneo Ladislao, Josefa Adelina y José Emiliano Cerrutti y la cónyuge supérstite Teresa Zunino de Cerrutti, para que por sí o por apoderado en forma comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, Febrero 9 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.

$24.00 Feb.26-1928-v.ab 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORINA o DORENA PEDORA DE BOTIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Febrero 18 de 1946. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$6.00 Mz.11-2374-v mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ROSA NAVATTA DE MONDINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 28 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Mz 12-2411-v.mz 22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra la Sucesión de ANDREAS ELENA Cobro de impuesto de herencias", se cita a los herederos de dichos causantes: María Ofelia Andrés, Juan, Dionisia, María Vicenta, Marcelino Juan Florencio, Clemente, Gregorio Pedro y León Elena y María Isabel Elena, para llenar el requisito de la conciliación y oponer las excepciones que tuvieren dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les designará defensor de oficio que los represente. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Febrero 28 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.11-20742-v mz 21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO ALVAREZ y LUCIANO ALVAREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos y especialmente a la heredera Aurelia Alvarez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Durazno, Febrero 18 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$18.00 Feb 27-1987-v ab 4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EBILIA MORELLO o MORELLA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 25 de 1946. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario.

$6.00 Mz.16-2596-v mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1946. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Interino.

$4.00 Mz 9-2351-v mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL GOYEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 28 de 1946. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Interino.

$4.00 Mz 9-2352-v mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MURACCIOLE MURACCIOLE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 1.o de

1946 — Antonio Silva Diborboure, Actuario Interino.

$4.00 Mz.9-2253 v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CARDONE o CARDONA DE DIBENETTI o DI BENEDETTO o DEBENEDETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 13 de 1946 — Milton Galmés, Actuario

$6.00 Mz.9-2254-v mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "CANTONI FODRINI DEOMAR Rectificación de partida" (Lo 26, Fo. 86), se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece como del sexo masculino debiendo decir "femenino", por ser lo verdadero. Y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil (art 74) se hace esta publicación. — Florida, Febrero 19 de 1946. — Milton Galmés, Actuario

$12.00 Mz.9-2255-v mz 26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO IRIARTE y MARIA E. o MARIA ESTHER o ESTER IRIARTE DE ZUBELDIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 9 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Mz.16-2564-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SINGLAN o SENGLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 23 de 1946. — Héctor T. Lemez, Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.11-2288 v.mz.21

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SECUNDINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella y emplazándose especialmente a Juan Rodríguez Romero para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Pueblo Solís, Diciembre 30 de 1945. — I. Curbelo Larrosa, Juez de Paz.

$24.00 Feb.20-1630-v mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO BASILIO RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 27 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Mz.15-2543-v.mz.26.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Eusebio Rodríguez Montero y otro c| RAMON NUÑEZ y otros, Prescripción treintenaria" (Lo. 5, Fo. 311), se cita, llama y emplaza a don Ramón Núñez, doña María Luisa Delgado de Núñez, Manuel y Paulino Núñez y Manuel A. Silva y a los sucesores de éstos por cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 968 y de una superficie de 601 hectáreas, 4704 metros 2404 centímetros, según plano de la mensura practicada por el agrimensor Félix Logaldo, en Agosto de 1944 y registrado en la Oficina de Catastro con el N.o 519 el 23 de Agosto de 1944, ubicado en la 3.a sección judicial de este Departamento y, según la escritura autorizada por el escribano Alejo Aguirre, en el protocolo del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado, de fecha 27 de Setiembre de 1886, está compuesto de una superficie de 295 hectáreas 1524 metros, dentro de los siguientes límites: Norte, Ramón Núñez; Sur, Basilio de los Santos; Este, Ramón y Silvestre Núñez, y Oeste, terrenos de la Sucesión Delgado, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Febrero 18 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$60.00 Mz.11-2402-v ab 13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don CIRIACO C CARDOZO SILVERA o EPIFANIO CIRIACO CARDOZO SILVERA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se considere con derechos en ella, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Febrero 23 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez

$6.00 Mz.9-2282-v.mz 20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado se declara judicialmente abierta la sucesión de VIRGILIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a estar a derecho. — Aiguá, Febrero 1 o de 1946. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

Feb.20-1429-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JARQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 18 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.15-2540-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CANO DE ANTUNEZ DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Marzo 7 de 1946. — Ricardo Pignata, Actuario.

$4.00 Mz.15-2541-v.mz 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA JORGELINA RIOS DE CACCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante st Juzgado. — Paysandú, Marzo 6 de 1946. — Ricardo Pignata, Actuario Interino.

$4.00 Mz.14-2485-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO o TORIBIO MELITON BACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 15 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.11-2373-v.mz.21.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "JOAQUIN MARTINEZ, Concurso voluntario", convócase a junta general de acreedores, presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle Gral. L. Gómez 955, el día 30 de Abril del corriente año a las 16 horas o 10 horas, según el horario de oficina que rigiere o el día inmediato siguiente que no sea feriado a la misma hora, si aquél lo fuere, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta, haciéndose constar que la junta resolverá con los que concurran. — Paysandú, Febrero 12 de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.21-20563-v.mz 28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "COPELLO IGLESIAS PABLO Concurso voluntario", se convoca a junta de acreedores, que tendrá lugar el 25 de Marzo a las 15.30 horas en la sala del Juzgado, para que se pronuncien sobre la propuesta de arreglo que formula el concursado Se previene: 1.o Deberán presentar los justificativos de sus créditos; 2.o Se resolverá con los acreedores que concurran — Paysandú, Marzo 2 de 1946. — Héctor López Fernández.

$6.00 Mz.15-2539-v.mz.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO ESTEBAN ZENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 26 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.11-2372-v.mz.21.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que por resolución de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en los autos "HATCHONDO FELIX, Incapacidad", se ha declarado incapaz a dicha persona, designándose curador del mismo al Ingño. Agrónomo Juan S. Hatchondo. — Paysandú Febrero 28 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.11-2357-v.mz 21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE TOMAS BORDOLI y CONCEPCION LASTIRI DE BORDOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 27 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Mz.11-2399-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIO LEITES DO CANTO o INOSENCIO LEITE CANTOS o INOSENCIO CANTOS y MARIA o MARIANA DO CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 9 de 1946. — Ney Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.18-2658-v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos "NERI DOS SANTOS, Rectificación de partida" (Lo. 33, Fo. 555), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Neri dos Santos solicitando rectificar su partida de nacimiento en la parte que dice "sexo femenino" por sexo masculino. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 6 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino.

(Ley 16 Agosto 1940, N.o 9.950).
Mz.14-20794-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORTIZ VIÑARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 28 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino

$4.00 Mz.11-2391-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO NUÑEZ DE MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 1.o de 1946. — Ney Alvez, Actuario interino.
$4.00 Mz.11-2392-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Francisca Allori de Colman, por su menor hija IRMA COLMAN. Rectificación de partida" (Lo. 33. Fo 606), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado doña Francisca Allori de Colman, por su hija menor Irma, habida con su esposo, en esta ciudad, el 16 de Mayo de 1925 solicitando la rectificación de la partida de nacimiento: donde dice hija de "Francisca Lora" debe decir hija de Francisca Allori, por ser el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Febrero 23 de 1946 — Ney Alvez, Actuario Interino.
$15.00 Mz.11-2377-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en autos "CANDIDO GOMEZ Y ESTEVES. Rectificación de partida" (Lo 33 Fo 532), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado don Cándido Gómez y Esteves, nacido el 11 de Marzo de 1880, hijo legítimo de José Gomes Barbosa y de Graciana Esteves solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento: donde dice "Cándido Gómez Barbosa" debe decir Cándido Gómez Esteves, por ser el verdadero nombre. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Febrero 21 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino.
$12.00 Mz.7-2214-v.mz.23

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o MANUEL PEDRO PEREIRA y JOSE LAURINDO PEREIRA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Febrero 21 de 1946. — Bolívar Etchechury.
$4.00 Mz.15-2527-v mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "AQUILINO GERONIMO PERDOMO, por sí y su hijo menor ALEJO ANTONIO PERDOMO DE LOS SANTOS. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Veiga, Bernardo Amaro Veiga, Jacinta Veiga, Eduviges Veiga, Bernardo Veiga, José Inda, Juan Antonio Escudero, Manuel Bernardo Veiga, Diego González, Fabián Veiga, Ramona Veiga de Vivas, Marcelina Josefa Rodríguez de Veiga Eugenio Veiga y María Micaela Vivas de Veiga, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo de pastoreo, con sus alambrados y las demás mejoras que en ella existen, situada en "Don Carlos", octava sección judicial de Rocha, empadronada con el N.o 1488, y que según plano levantado por el agrimensor José B. Correa se compone de trescientas treinta y seis hectáreas seis mil ochocientos cuarenta y dos metros, lindando: por el N. E. con campo de Juan Muzio (hoy de Aquilino Gerónimo Perdomo); por el S. E. camino vecinal por medio con campo de Justo Cabrera; por el S. O. con campos de Justo Cabrera, de María Cruz de Acosta, de Ventura Vivas de Paciello, de Secundina Acuña de Vivas y de Aquilino Gerónimo Perdomo, y por el N. O., el arroyo Don Carlos, y B) Una fracción de campo de pastoreo, con sus alambrados y las demás mejoras que en ella existen situada en el mismo paraje, sección y Departamento que la descripta precedentemente, de la que es contigua, empadronada con el N.o 1491, y que según plano levantado por el agrimensor Homero Cardoso se compone de trescientas cincuenta hectáreas nueve mil cuatrocientos treinta y nueve metros, lindando por el N. E., con campos de José Cardoso y de la sucesión de Pedro Caligaris; por el S. E camino vecinal por medio con campos de Ezequiel Rodríguez, de Felipe Veiga, de Cantalicia Machado y otros, y de Domingo Veiga; por el S. O., con la fracción anteriormente descripta que fué de los sucesores de Francisco Muzio y que hoy es de propiedad de Aquilino Gerónimo Perdomo y de su hijo, Alejo Antonio Perdomo de los Santos, y por el N. O., el arroyo Don Carlos por medio con campo de Herminia Rivero de Fernández, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Marzo 11 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$96.00 Mz.16-2574-v.ab.26.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "NACIANCENA ROSARIO PEREYRA. Incapacidad", se hace saber que por auto dictado por el referido magistrado, con fecha 15 de Mayo de 1945, fué declarada en estado de incapacidad mental doña Naciancena Rosario Pereyra, habiéndose designado, a la vez, curador a doña Adelina Eufemia Fernández de Pereyra, a quien se le discernió dicho cargo por providencia de fecha 1.o de Junio de 1945. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 8 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$8.00 Mz.14-2479-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN RODOLFO GONZALEZ o RODOLFO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 25 de 1946. — Próspero M Rubert, Actuario.
$4.00 Mz.12-2428-v.mz.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BENENCIO DE MONGABUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 2 de 1946 — Próspero M Rubert, Escribano.
$4.00 Mz.12-2429-v.mz.22

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en el expediente caratulado "FACIANO MENDEZ y RAUL MENDEZ ZUBIA Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Faustino Correa, María Agueda Díaz de Oliveira de Correa, Felicidad Faustina Correa de Terra y Faustino Juan Correa sus sucesores a título universal y particular o a cualquier persona que se considere con derechos a un sobrante de sesenta y tres hectáreas cuatro mil doscientos cincuenta y tres metros cuadrados, existentes en una fracción de campo situada en India Muerta, 4.a sección judicial de Rocha con una superficie total de cuatro mil sesenta y ocho hectáreas ocho mil trescientos sesenta y tres metros cuadrados, que linda: por el N E., con María Antonia Terra de Redín, Irma Terra de Silva y Celedonio Arrieche; por el S. E., camino vecinal por medio, con Franklin Rier Correa; por el S. O., con Celedonio Arrieche y por el N. O., arroyo de Sarandí de India Muerta, por medio, con sucesores de Méndez Hermanos, Pedro del Puerto, Pedro Rivero, Juan Ache, Mauro Amaral y Juan Ache, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del expresado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 9 de 1945 — Próspero M Rubert, Escribano.
$54 90 Feb.18-1546-v.mz 26

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José B Alzamora, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO F PEREZ o ERNESTO FRANCISCO PEREZ y CARLOTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Flaminio Diez Salazar para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes con quien se seguirán los procedimientos — Rocha, Diciembre 10 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$24 50 Feb.18-1547-v.mz.26.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José B. Alzamora, se hace saber que por auto de fecha 29 de Octubre de 1918 dictado por el entonces Juez Letrado Departamental de Rocha doctor Sebastián C. Robaina, se decretó la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO PEREZ, expidiéndose en aquella oportunidad los edictos pertinentes, cuya publicación no fué hecha. En consecuencia se cita a los herederos, acreedores y demás interesados en la referida sucesión para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Flaminio Diez Salazar para que dentro del término de noventa días se presente por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, Diciembre 12 de 1945 — Próspero M Rubert, Escribano.
$36.00 Feb 18-1548-v mz 26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN IRIGOYEN, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro de treinta días — Rocha, Diciembre 31 de 1945. — Alfredo de Mello.
$4 00 Mz 12-2430-v mz 22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES PEREIRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 23 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario
$4.00 Mz.14-2494-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA GARCIA SELGAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que la compareciente figura con el nombre de Camila Dorotea debiendo establecerse "María", que es el suyo verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Julio 31 de 1945 — Eulogio Gadea Diago, Actuario
$9.00 Mz 11-2355-v.mz 27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PARREIRO o BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Febrero 21 de 1946, — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4 00 Mz.8-2280v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DA SILVA o MARIA BARBOZA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 25 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Mz.8-2227-v.mz.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES TEODORO CANOSA, SANDALIA BARREIRO DE CANOSA y ATILIO BLAS CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 2 6de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Mz.8-2270-v.mz.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a don CONRADO E. DUTRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por jactancia le ha iniciado don Angel Biasetti, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 308 del Código de P Civil) De acuerdo con lo preceptuado por el art. 307 del citado Código se hace la presente publicación — Salto, Febrero 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24.00 Feb.13-1505-v.mz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ ARROYO o JUAN POLICARPIO FERNANDEZ ARROYO o JUAN FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 28 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

$6 00 Mz 13-2471-v.mz.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor don Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de MARIA DEL PILAR y JOAQUIN FERNANDEZ GONZALEZ, pues en las mismas sus apellidos aparecen "Cruz" y "F. Cruz" en lugar de Fernández Cruz que es el verdadero; B) De nacimiento de Margarita Isabel, Ventura, José Luis, Alberto Cecilia, Luis, María Elena y Carlos Fernández González pues en las mismas aparecen los inscriptos con el apellido paterno de "Fernández Cruz" siendo el verdadero patronímico de todos ellos el de Fernández González; C) De nacimiento de María Isabel María Raquel e Ilda Elena Fernández Guareschi en virtud de que en las mismas figuran con el apellido "Cruz" cuando el verdadero es Fernández, por ser hijos de Alberto Fernández y María Isabel Guareschi; y D) De defunción de Alberto Fernández González, pues fué inscripto con el apellido "Cruz" cuando el verdadero es Fernández González. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 13 de 1946 — Humberto Pou, Actuario

$21.00 Mz.6-2185-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARQUEZ DE GALEANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 15 de 1945 — Humberto Pou, Actuario

$12.00 Feb.23-1816-v.ab 1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "VICENS THIEVENT GASPAR Segundas copias". (Lo. 12 Fo. 109), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Gaspar Vicens Thievent solicitando la obtención de segunda copia de un título de su propiedad, cuya escritura fué autorizada por el escribano Juan Antonio Abó, en esta ciudad, el día trece de Junio de mil novecientos trece, por la cual adquiririó por compraventa que celebró con don Santos Fernández Maillada, el siguiente inmueble: Un solar de terreno señalado con el número 30, en el plano del agrimensor señor Prudencio Montagno, de fecha 14 de Noviembre de 1909, actualmente empadronado conjuntamente con el solar N.o 29, con el N.o 4288 (padrón anterior 4675), ubicado en el Huerto N.o 57 del ejido de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, y que consta de una superficie de doscientos treinta metros cuadrados, lindando: al Norte, en diez metros, con la carretera nacional; al Sur, en igual extensión, con el solar N.o 13, propiedad de Ignacio Durán; al Este, en veintitrés metros, con el solar N.o 29 de sucesores de Domingo Cabrera, y al Oeste, en igual extensión con el solar N.o 31, propiedad de Máximo Díaz. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble deslindado, para que comparezcan a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los represente. Se ha habilitado el feriado mayor, a los efectos de este emplazamiento — San José, Diciembre 7 de 1945 — Guido Berro Oribe. Juez de Paz

$66.00 Mz 13-2469-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO BENITO TORIBIO o TORIBIO TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rodríguez, Febrero 23 de 1946. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$6.00 Mz.13-2410-v.mz.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO DOTI o LUIS ANTONIO FRANCISCO DOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 27 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Feb.16-2591-v.mz.27.

Quiebra

Por resolución N.o 876, de fecha 15 de Febrero de 1946, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, en el expediente caratulado "Año 1946 N.o 106 GASPAR MARIA FERNANDEZ Quiebra" se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de la plaza de Dolores don Gaspar María Fernández, previniéndose, en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 2.o Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Fíjase el plazo de treinta días para que dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico Sr. Alfonso M. Miláns, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Febrero 26 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Mz.9-20735-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 11 de 1946 — Horacio A. Cazalás, Actuario

$4.00 Feb.19-1567-v.mz.1.o

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS ESNAOLA, CRESCENCIA o CRESENCIA o CRECENCIA CORIA DE ESNAOLA, MERCEDES o ELODIA MERCEDES ESNAOLA y GREGORIA MICAELA ESNAOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Febrero 6 de 1946 — Horacio A. Cazalás, Actuario

$18.00 Feb 19-1563-v.mz 27

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ECHEVERRIA DE BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 25 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Mz.16-2595-v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o JUAN ALBERTO BALAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Febrero 14 de 1946. — Pedro Izcelaya

$4.00 Mz.11-2370-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASALES o CASALEZ DE VIERA o MARIA CASALES o CASALEZ SANTOS DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Marzo 11 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Mz.18-2656-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GONZALVEZ o GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Marzo 1.o de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4 00 Mz.11-2401-v.mz.21.

Cesación de curaduría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "ANTONIO FERNANDEZ PEREIRA Incapaz" se hace saber que por resolución de fecha once del corriente se ha declarado la cesación de la curaduría estatuída con motivo de la interdicción de Antonio Fernández Pereira, por haber cesado las causas que la hicieron necesaria. — Tacuarembó, Febrero 13 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario

$6 00 Mz 9-2286-v mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ORESTES SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Febrero 27 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4 00 Mz 9-2287-v mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LARUMBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó Febrero 21 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.9 2288-v mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TORCUATO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 4 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.9-2285-v.mz.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "MAURICIA RODRIGUEZ. Sucesión", se cita y emplaza a los siguientes herederos: Juan Rodríguez, Damásio Rodríguez, Lino Fernández, Deolinda Rodríguez, Belarmina Rodríguez de Correa, Ercilia Rodríguez de Viana y Antonio Rodríguez o a sus presuntos sucesores y a todos los que se consideren con derecho a comparecer en los citados autos sucesorios en el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1946 — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto

$24.00 Feb 25-1882-v ab 2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Estado de verificación de créditos

Se hace saber que en la Oficina actuaria de este Juzgado se encuentra de manifiesto por el término de diez días el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el Síndico de la quiebra de FRANCISCO RUBIO LORENCES (Cód. de Comercio, arts. 1758 y 1760). — Treinta y Tres, Febrero 26 de 1946 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Costas) Mz.14-20783-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FERNANDES GOMES o MARIA FERNANDES GOMES DE GONCALVES RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 4 de 1946 — Hugo D. Goyenola, Actuario

$18.00 Feb.11-1250-v mz 19

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

En autos "Molinos Estradé S. A. C. ANTONIO ODEA Ejec. de prenda" Por orden del Juzgado Civil de 6.o turno, Remataré en mi salón, Bmé. Mitre 1419, el día 29 de

Marzo a la H. 15, continuando en Juan C. Gómez 1479, lo siguiente: 1 amasadora Sol, 1 sobadora, 2 jardineras, 1 batidora con polea, 1 motor Siemens, 1 transmisión con 5 poleas, bandejas, barcas y mesa con torno Al mejor postor. Comisión: 6 olo.

$6.00 Mz.18-2607-v.mz 28.

R. PISEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con SILVIO HERNANDEZ ICARDI. Ejecución de prenda", remataré el día 26 de Marzo a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fé 1268, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 250 R.4, con compresor "Sello de Oro" número 4064 y una canilla para el servicio de agua.

Seña: 20 olo. Comisión: 6 olo. Informes: Rincón 696. Teléf. 8 - 71 - 78.

$8.00 Mz.14-2473-v mz 25.

LUIS SIECOLA
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la segunda sección, Dr. don José Miranda, en los autos "Molinos Podestá S. A. contra ROGELIO LANDEIRA Med preparatorias" libro 3 folio 351 N.o 96); Se hace saber al público que el día 26 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local de la panadería situada en la calle 25 de Agosto N.o 482, se procederá a la venta en remate público por el martillero Luis Siécola, con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones: Una amasadora marca "Berlinet" tipo 5 N.o 232, tasada en $ 1.500,00. Un motor marca "Marelli" 5 H. P. tasado en pesos 240,00, y una báscula marca "Fairbans" de 500 kilos, tasada en $ 60,00. El comprador consignará en el acto el 30 olo de su oferta. — Montevideo, Marzo 12 de 1946.

Informes Cerrito 665 Teléf. 81.904.

$10.80 Mz.15-2556-v.mz.25.

R. PISEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con ALBERTO D. CARDONA. Ejecución de prenda", remataré, el día 26 de Marzo a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 21 - 41 - 4, con gavetas para hielo y compresor "Sello de Oro" N.o 4072.

Seña: 20 olo. Comisión: 6 olo. Informes: Rincón 696. Teléf. 8 - 71 - 78.

$6.00 Mz.14-2474-v.mz.25.

PLINIO ORIBE
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Reyes, Dora contra INES PRIETO MILA. Cesación de condominio", Lo. 33 Fo. 231, se hace público que el día 30 de Marzo próximo, a las 16 horas, y en el lugar de ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Plinio Oribe, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con todas las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en jurisdicción de la undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 119.508, señalado con el N.o 3 de la fracción letra C en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor don Mario E. Percovich, el 12 de Noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de Febrero de 1926, según el cual y el título dominial, tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y cinco metros, treinta y cinco decímetros con el siguiente deslinde: diez metros de frente al Noreste, sobre la calle Cochabamba, distando su punto medio del frente según el certificado de empadronamiento, treinta y tres metros cuarenta y tres centímetros hasta la esquina formada con la calle Del Fuerte, que es la primera al Noroeste, por este viento mide cuarenta metros cincuenta y dos centímetros, lindando con el solar dos, cincuenta metros cincuenta y cinco centímetros al Sureste, lindando con el solar 4, y catorce metros dieciséis centímetros al Oeste, por donde linda con el solar 34. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 olo del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador, todos los gastos de escrituración, inclusive el de certificados. 3.o) Que el bien se vende con el pavimento totalmente satisfecho el que se pagará simultáneamente a la escrituración, con el producido del precio de venta, y 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$51.00 Mz.9-2334-v.mz.26.

ANTONIO RUBIO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de 1.a Instancia de 1.er turno, adoptada a pedido de las partes, en los autos caratulados "María Mercedes Ruth Cañiza C|RODOLFO BASCOU ARISTEGUY. (Divorcio) el día 1.o de Abril, a la hora 10, procederá a la liquidación total, en remate público, sin base y al mejor postor, de todas las existencias, enseres, muebles y útiles existentes en la estancia "El Destino", de don Rodolfo Bascou, ubicada en "El Soldado" 3.a sección judicial del Departamento de Lavalleja y cuyo detalle es el siguiente: 2.972 ovinos; 697 vacunos; 27 yeguarizos; una carreta; 1 tacho de 800 litros; 1 máquina segadora; 1 arado de carro "Oliver"; 1 arado de mancera; 1 aparato de embolsar lana, completo; 2 máquinas alambradoras; 1 cama matrimonio; 1 ropero; 2 mesas de luz; un lote de herramientas, carretillas, palas, picos, etc., etc Todo debidamente clasificado y loteado.

$15.60 Mz 13-2457-v mz 27

E. PEROTTI CORRADI
REMATE JUDICIAL

Remataré el día 25 de Marzo, mañana y tarde y siguientes hasta terminar, todas las existencias, instalaciones, muebles y útiles, camioneta, etc de la ex Ferretería y Pinturería, "BERETTA FRATELLI Y CIA., Disolución", Por orden del Juzgado Civil de primer turno. Al mejor postor. En su propio local, calle Uruguay 1053 al 1065, esquina Río Negro.

$4.00 Mz.8-2253-v mz.19.

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Salto, se hace saber al público que el día 30 del corriente mes a las diez horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate almoneda del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en esta sección, en puntas de Mataojo Chico y próxima a la Cuchilla de Haedo, empadronada con el N.o 728, compuesta de un área superficial de noventa hectáreas y encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, con Antonio Quintán; al Sur, con Marcos Pérez; al Este, con Nicolás Solari, y al Oeste, con Oscar Borgesud. Se hace constar que el remate se efectuará con la base de un mil seiscientos ochenta pesos a que ascienden las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos; que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, y demás, y que esta venta ha sido ordenada en los autos seguidos por el Fiscal Letrado Departamental contra la referida propiedad de ISRAEL B. CUNHA por cobro ejecutivo de pesos. A los efectos de su publicación de acuerdo con la ley expido el presente en Cerro Chato a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Dilo Meireiles, Juez de Paz.

$27.00 Mz 13-2497-v Mz 29

LUIS SIECOLA
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados "SEMINO o SEMINO SEMINO IDA MARCELINA o IDA JOSEFINA o IDA JOSEFINA MARCELINA. Sucesión" (Lo. 34 Fo 381), se hace saber al público que el día 22 de Marzo p. v., a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero Luis Siécola y sobre la base de un mil pesos ($ 1.000,00), se procederá a sacar a la venta en remate público la cuota parte indivisa en el siguiente bien: Un doceava parte del inmueble y sus mejoras, ubicado en la 8.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 10.406, compuesto de dos fracciones contiguas: la primera de cuatrocientos noventa y cuatro metros setenta y siete decímetros (solar N.o 12 de plano que los títulos no citan) y la segunda de dieciocho metros trece decímetros, o sea, en conjunto, quinientos doce metros noventa decímetros, deslindados así: 16 ms. 40 cms. frente al Sur, sobre la calle, Madrid N.o 1319; 18 ms. al Norte, con solar N.o 6; 31 ms. 62 cms. al Este con solar N.o 5, y 27 ms. 40 cms. al Oeste, con solar N.o 11. Se previene: 1) Que la cuota parte referida se vende libre de gravámenes y con sus mejoras pagadas; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma, a los efectos legales; 3) Que los títulos se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (4.o p). a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$33.60 Mz.2-2127-v.mz.21.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
PROPIEDAD PARA RENTA

El martes 2 de Abril a las 17 horas. La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "Nicolás M. Vignola c|DOMINGO P. VILA CABUS. Ejecución hipotecaria" (Libro 31. Folio 10), se hace saber al público que el día 2 de Abril próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, calle Democracia N.o 2124, entre Hocquart y General Pagola, se procederá por el martillero don Juan Antonio Braglia, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y accesorios ubicado en la manzana N.o 885 de la novísima ciudad de esta Capital, 19.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 58.643, señalado con el N.o 2 en el plano trazado por el agrimensor Pedro Bottaro Schenone en el año 1911, el cual tiene una superficie de 429 metros 32 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 25 centímetros de frente al Oeste, a la calle Democracia entre las de Hocquart y General Pagola: 10 metros 515 milímetros al Este, lindando con el solar 7; 39 metros 50 centímetros de fondo al Norte, limitando con el solar 1 e igual dimensión al Sur, confinando con el solar 3 y con propiedad de Rafael Messera y Enrique Haubié Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y certificados, así como lo que el bien a subastarse adeude por pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, arrimos u otra carga análoga y gastos que su cobro originare serán de cargo del comprador; y 3.o Que dicho inmueble tiene una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay para construcción y en garantía de un préstamo, de la que se hará cargo el comprador si lo creyera conveniente y como facilidad de pago, encontrándose los títulos del bien a venderse depositados en la citada Institución. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Comisión: 4 olo hasta $ 4.000 00 y 1 olo por el excedente, en el acto. Más informes en las oficinas del martillero, avenida 18 de Julio 1121 Teléfono 90.700.

$48 00 Mz 2-2152-v mz 21.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

Con la base de $ 9 000.00 Una bien ubicada propiedad con frente a la calle Dr. Duvimioso Terra N.os 1276 y 1278 entre las de Guaná y Chaná. A pocos metros del Bulevar Artigas y de la importante calle Canelones. El miércoles 20 de Marzo a las 17 horas, remataré, en su ubicación esta casa que tiene: Planta baja, zaguán, hall con claraboya y plafond, escritorio, sala, comedor, cocina, cuarto de baño, garage y terreno. Planta alta: 4 dormitorios, cuarto de baño, pieza para el servicio, terraza, gas y teléfono. Venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JAVIER PREGO Sucesión" Lo. 40, Fo. 365, se hace saber: Que el 20 de Marzo entrante a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Alberto Floodtdofsky con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 9.000,00 (nueve mil pesos) del siguiente inmueble: un solar de terreno con sus edificios y mejoras, padrón N.o 118.062, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor H Venosa de Abril de 1928, con un área de 163 metros 80 dms. así deslindados: 7 metros de frente al Oeste a la calle Dr Duvimioso Terra donde las puertas de entrada al edificio se señalan con los N.os 1276 y 1278, entre las de Guaná y Chaná, 23 ms. 40 cms. al Norte, lindando con el solar 4, 7 metros al Este y 23 ms. 40 cms. al Sur confinando por ambos lados con el solar 7. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. B) Que el bien se vende libre de afectación y gravamen. C) Que los gastos de escrituración y la comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador D) Que el importe que se obtenga de la venta se destinará a cancelar la deuda hipotecaria existente en favor del Banco Comercial E) Que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, y los títulos de propiedad del inmueble en el Banco Comercial. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Luis E. Fontana, Escribano

Más informes: Plaza Independencia N.o 827. Teléfono 80 3 57

$54.40 Feb.28-2061-v.mz.20.

DANIEL UBAL DIAZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: Sucesiones de GENARO y CARMELO SALERNO" se hace saber al público que en el día 30 de Marzo próximo, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Daniel Ubal Díaz, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 1.600.00 del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificio y demás mejoras, ubicado en la décima cuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número 10 en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1908, compuesto de una superficie de 286 metros 70 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Sur, a calle Arquímedes número 1127, distando este solar 185 metros 90 centímetros de la esquina formada por esta calle con el camino Suárez; 10 metros al Norte, 28 metros 54 centímetros al Oeste, y 28 metros 80 centímetros al Este. Padrón número 55976. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$30.00 Mz.13-2451-v.mz 29.

JUAN DOMINGUEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "TERESA GOMEZ DE GARCILLO Sucesión. Lo. 32. Fo. 265", se hace saber: Que en los días y horas que más abajo se establecen, en los lugares de sus respectivas ubicaciones, y por las bases que se determinan, se procederá por el martillero don Juan Domínguez con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes: A) El día 5 de Abril próximo a las 16 y 30 horas. Base $ 2,400.00. La finca empadronada con el N.o 14586, sita en la 15.a sección judicial de este Departamento, con todas sus mejoras y accesorios, teniendo el terreno un área de 114 ms. 5.747 milímetros cuadrados deslindados así: 5 ms. 537 milímetros de frente al Norte, a la calle Dante, donde la puerta de entrada se señala con el N.o 1328, por 20 ms. 79 centímetros de fondo lindando al Este, con Eduardo y Ferreira, al Oeste, con Luis Scapusio, y al Sur, con Juan Covelo y Vila. B) El mismo día a las 17 horas. Base. Pesos 1.466.66. El inmueble empadronado con el N.o 27695, con todas sus mejoras y accesorios, señalado con el N.o 23 en el plano del Barrio Mendez Núñez, con un área de 274 ms. 41 dms. cuadrados, y linda: 8 ms. 59 cms. de frente al Oeste a la calle Brigadier Diego Lamas, señalada la puerta de entrada con el N.o 1490, por 31 ms. 91 cms. de fondo al Este, por donde linda con el solar 3, por el Norte, con el N.o 24, y por el Sur, con el N.o 22. C) El día 6 de Abril próximo a las 16 horas. Base $ 3.666.66. El inmueble empadronado con el N.o 29818, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento con cuantas mejoras y accesorios contenga, con un área de 346 ms. 95 decímetros, el que según plano del Agr. Alberto Juan Raffo de fecha 9 del actual, se deslinda así: 8 ms. 35 centímetros de frente a la calle Luis B. Cavia, señalada la puerta de entrada con el N.o 2718; 8 ms. 41 cms. al Sudoeste, lindando con el padrón 29838, 41 ms. 37 cms. al Noroeste, con los padrones N.os 29829 al 29832, y 41 ms. 35 cms. al Sudeste, con la fracción que se deslinda a continuación. D) El mismo día a las 16 y 30. Base. $ 3 066 66. Un terreno contiguo al anterior, padrón N.o 29847, con un área de 364 ms. 15 dcms. el que según el plano a que se hizo referencia al deslindar el anterior tiene los siguientes linderos: 8 ms 83 cms. de frente a la calle Luis B. Cavia, donde la puerta de entrada se señala con el N.o 2720, 8 ms. 79 cms. al Sudoeste, padrón N.o 29833, 41 ms. 34 cms al Sudeste con el padrón N.o 29846, y 41 ms. 35 cms. al Noroeste, con la fracción anterior. E) El mismo día a las 17 horas. Base. $ 2.666 66. El bien padrón N.o 30189, sito en la misma sección que el anterior, con un área de 117 ms 27 dms. que según plano de Jorge M. Chapuis inscripto el 9 de Marzo de 1927, se deslinda así: 11 ms. de frente al Noroeste de frente a la calle Libertad; 10 ms. al Sudoeste, a la calle Luis B. Cavia, que forma esquina con la anterior, y está señalada la puerta en esta última con el N.o 2753, 11 ms. 40 cms. al Norte, lindando con el padrón N.o 30190, y al Sudeste una línea quebrada en tres tramos que lo separa del padrón N.o 30188, y tienen esas tres rectas 5 ms. 60 cms. la primera, 1 m. 40 cms la segunda, y 5 ms. 40 cms. la tercera que cierra el perímetro y termina en la calle Cavia. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. Segundo Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en hacer posturas, en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Luis E. Fontana, Escribano.

$87.00 Mz.18-3708-v.ab 3.

ARSENIO MARTINEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL
2 hermosos solares en el centro de Malvín

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "DARRAGH DE GOLDARAZ EMILIA MARGARITA. Cesación de condominio. Lo. 42. Fo. 666" se hace saber al público que el día veintidós de Marzo a las horas que a continuación se expresan y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se va a proceder por el rematador Arsenio Martínez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria de los siguientes bienes: 1.o) A la hora quince un solar de terreno empadronado con el número sesenta y un mil cuatrocientos, ubicado en Malvín, décima sección judicial de Montevideo, señalado con la letra D en plano del agrimensor Eduardo A. Alvarez de Noviembre de mil novecientos veintiséis y compuesto de un área de quinientos treinta y siete metros quince decímetros que se deslinda así: diez metros treinta y un centímetros de frente al Norte a calle Ohio (hoy Aconcagua) distante su punto medio cincuenta y tres metros veintiséis centímetros de la calle Misouri; por cincuenta y dos metros diez centímetros de fondo lindando al Este con el solar C al Sur con el inmueble empadronado con el número sesenta y un mil cuatrocientos cinco y al Oeste con el solar E. Está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en mil seiscientos pesos. 2.o) Acto continuo un solar de terreno contiguo al anterior, empadronado con el número sesenta y un mil trescientos noventa y nueve, señalado en el mismo plano con la letra E y compuesto de un área de quinientos treinta y seis metros sesenta y tres decímetros que se deslinda así: diez metros treinta centímetros de frente al Norte a calle Ohio (hoy Aconcagua), distante su punto medio sesenta y tres metros cincuenta y siete centímetros de la calle Misouri; por cincuenta y dos metros diez centímetros de fondo, lindando al Este con el solar D, al Sur con el bien empadronado con el número sesenta y un mil cuatrocientos seis y al Oeste con el empadronado con el número sesenta y un mil trescientos noventa y ocho. Está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en mil seiscientos pesos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 tercer piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Sierra 1906. Teléf. 46 6 62.

$57.00 Mz.2-2160-v.mz 21.

ARSENIO MARTINEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL
Una casita desocupada

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "RINALDI (ANGEL) y otra. Sucesiones. Lo. 42 Fo. 326", se hace saber al público que el día veintidós de Marzo próximo a las dieciséis horas y treinta minutos y en el lugar de la ubicación se va a proceder por el rematador Arsenio Martínez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y mejoras, empadronada con el número ciento diez mil doscientos cuarenta, ubicada en la décimosegunda sección judicial de Montevideo, señalada con el número "nueve" de la fracción A en el plano del agrimensor Pedro Munar y el ingeniero Raúl Regules de Marzo de mil novecientos veintitrés y compuesta de un área de cuatrocientos veinticuatro metros sesenta decímetros que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste a calle número cinco (hoy Juan Arteaga) entre el camino Propios y la calle número uno, distante su punto medio treinta y ocho metros setenta centímetros de la esquina Propios: por cuarenta y dos metros cuarenta y seis centímetros de fondo lindando al Noreste con los solares "seis", "siete" y "ocho" al Noroeste con el solar "veintisiete" y al Suroeste con el solar "diez". Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que el bien descripto está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la cantidad de dos mil cuatrocientos pesos, no aceptándose oferta que no exceda de los dos tercios de dicha suma. 3.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos y comisión del remate y los gastos y derechos de escrituración. 4.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay "Ley 13 de Julio de 1921" Hipoteca N.o 189, Serie "27" y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Sierra 1906. Tel. 46 6 62.

$45.00 Mz.2-2159-v.mz 21.

JOSE C. FRIGERIO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Gramon S. A. (Grandes Molinos Nacionales) contra VENANCIO FUENTES. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 21 de Marzo próximo, a las dieciocho horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don José C. Frigerio; asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: La propiedad empadronada con el número sesenta y un mil setecientos ocho (N.o 61.708), consistente en un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la undécima sección judicial de este Departamento, según título, en la décima sección judicial, según hipoteca, señalado con el número 5 de la manzana número 39 del barrio "Flor de Maroñas", en el plano que el agrimensor Carlos A. Mac-Coll, trazó el 28 de Agosto de 1921, compuesto según el mismo, de una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros con cincuenta decímetros cuadrados que se deslindan así: diez metros de frente al Sureste sobre la calle Chayos, entre las de Eusebio Vidal y Areguatí, distando de la esquina formada por las dos calles primeramente nombradas, 22 metros con 95 centímetros, por veinticuatro metros con noventa y cinco centímetros en sus dos líneas paralelas del Suroeste, por donde linda con los solares números tres y cuatro, y del Noreste por donde linda con el solar 6, y en su línea del fondo al Noroeste en igual extensión que la del frente, linda con el solar número 2 del plano antes citado. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 522, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 Mz.1.o-2102-v.mz.20.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE
Preciosa casita Legionarios 2359 y Bompland casi Bulevar Artigas. El 4 de Abril a las 17 horas en su ubicación.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguerina Vivas, dictada en autos: "Nicolás M. Vignolo c. IGNACIO TORRES GONZALEZ. Ejecución hipotecaria Libro 31. Folio 11", se hace saber al público que el día 4 de Abril próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan A. Braglia, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios, vereda, cordón, pavimento de hormigón y adoquín, colector y su conexión independiente, arrimos y medianerías todo pagado y las demás mejoras que contenga sin excepción, empadronada con el N.o 31.577, ubicada en la 18.a sección judicial de Montevideo. Dicha fracción es parte del solar señalado con el N.o 92 en el plano trazado por el agrimensor Manuel E. Avalés en Enero de 1907, y abarca una superficie de 152 metros 40 decímetros, con 12 metros 22 centímetros de frente al Este a la calle Samaguá hoy Bompland; 21 metros 49 centímetros al Norte, confinando

con el solar 91; 3 metros 9 centímetros al Sur, frente a la calle Legionarios y 8 metros 70 centímetros al Oeste, con el resto del solar 92. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. Y 3.o) Que dicho inmueble tiene una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, por un préstamo de seis mil pesos, del cual podrá hacerse cargo el comprador y que los títulos podrán ser examinados en la Sección respectiva de dicho Banco — Montevideo. Marzo 12 de 1946. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

Comisión 4 o|o hasta $ 4.000 y 1 o|o por el excedente en el acto. Solicite más informes en las oficinas del martillero, avenida 18 de Julio 1121. teléfono 90.700.

$42.00 Mz.16-2559-v ab.2.

ANGEL D. CASSANI
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Florida, dictada en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Sucesores de JESUS MACIEL. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiuno de Marzo próximo. a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Angel B Cassani, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble ejecutado siguiente: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana diez de esta villa Sarandí Grande. padrón número sesenta y tres, con un área de ciento veintinueve metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados, que linda: al Norte en dieciséis metros ciento treinta y tres milímetros, a la calle Rincón· al Sur, en igual extensión, con José Tartaglia; al Este, en ocho metros, con la calle La Paz, y al Oeste, en igual extensión, con Narcisa Odulia Flores. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio en el momento de serle aceptada su oferta; B) Que los títulos y demás documentación respectiva se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados que deseen examinarlos; C) Que los gastos de escrituras, certificados y demás serán de cuenta del comprador. — Sarandí Grande, Febrero 19 de 1946. — Rafael D. Rodríguez Bonavita. Juez de Paz.

$27.00 Mz.2-2174-v.mz.21.

PEDRO PAEZ
Juzgado letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "JUANA NICOLASA CORREA. Nulidad de escritura, transacción y venias, L.o 5 F.o 246)", se hace saber que el día 27 de Marzo del año 1946. a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Pedro Páez, asistido del señor Alguacil y del subscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo ubicada en Garzón, 7.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de treinta y dos hectáreas: 4667 metros, 61 decímetros, que se deslinda así: al Norte, Tecla y Esteban Ramón María Correa, al Sur, Lindoro Correa al Este, Francisco Machado; y al Oeste, Hilario de León". Se hace presente: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con lo que prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que las ofertas deberán superar las dos terceras partes del aforo del inmueble a venderse; y C) Que los títulos y demás antecedentes de la propiedad se encuentran en la Actuaría de esta oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, Diciembre 12 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$25.00 Mz.8-2273-v.mz.25.

HECTOR EDUARDO URRUTY
Juzgado de Paz de la 5.a sección de Paysandú
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "Simón B. Amighetti, como curador de la incapaz DULCIDEA CLARA GUICHON Solicitando venta en pública subasta de los inmuebles empadronados con los N.os 575. 401 399. 694 y 696", se hace saber que el día veintitrés de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el rematador don Héctor Eduardo Urruty, asistido por el subscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Depto de Paysandú (Juez comisionado) y Actuario Especial, escribano Sr Arturo Michelini, a la venta de los siguientes inmuebles, bajo las bases que a continuación se detallan: I) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, de propiedad de la citada sucesión, que contiene, con exclusión de otras mejoras de pertenencia del actual ocupante, y empadronado con el N.o 575, con una superficie de 648 ms. c. y que tiene 18 ms. de frente por 36 ms. de fondo, lindando: al Norte, con calle Comercio; al Sur, con antes María Felicia Guichón (hoy Pedro Leunda); al Este, con sucesores de Pedro Laguna, y al Oeste, con la calle 25 de Agosto, y con la base de mil seiscientos pesos ($ 1.600.00. II) Dos solares de terreno ubicados en la manzana N.o 68: A) El empadronado con el N.o 401, con una superficie de 3096 ms c. y que tiene 43 ms al Norte, con frente a la calle Progreso; igual medida al Sur, con la calle Orden: 72 ms al Este, con frente a la calle Uruguay. e igual medida al Oeste, con G. Díaz y F Cruz y con la base de $ 0.15 el metro Total: cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centésimos ($ 464 44); B) El empadronado con el N.o 399, con una superficie de 774 ms. c. y que tiene 36 ms. de frente al Oeste, con calle Salto; igual medida al Este, con F. Cruz; 21 con 50 centímetros al Sur, con calle Orden e igual medida al Norte, con G. Díaz, y con la base de veinte centésimos ($ 0.20) el metro. Total: ciento cincuenta y cuatro pesos con ochenta centésimos ($ 154 80) III) Dos solares más, ubicados en la manzana N.o 40: A) El empadronado con el N.o 694, con una superficie de 648 ms. c y que tiene 18 ms de frente a la Av General Artigas; igual medida lindando con Elías Albieni Gustá. 36 ms con frente a calle Fraternidad, e igual medida al Sur, con Francisco Sosa. Este solar, con las mejoras que contiene, con la base de quinientos pesos ($ 500.00); y B) El empadronado con el N.o 696, con una superficie de seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados y que tiene 18 ms. de frente al N. E., a la calle 18 de Julio; igual medida al S. O., lindando con Francisco Sosa; 36 ms. a los otros dos lados, lindando con Elías Albieni Gustá y Natalio Arbiza, y con la base de cuatrocientos pesos ($ 400.00). Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, debiendo pagar el saldo al firmarse la escritura definitiva; 2.o Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, certificados, timbres y demás accesorios; 3.o Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Guichón, Febrero 19 de 1946 — M Armando Muñoz. Juez de Paz

$69 00 Mz 6-2186-v mz 22

CRISTOBAL IGLESIAS
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
REMATE

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A Bazzano, dictada en los autos: "CIPRIANO LOPEZ. Testamentaría, María Isabel López Iruleguí de Martorell y otros. Sucesiones. (Venia y venta en subasta) (Lo. 30 Fo 502), se hace saber: que el día 30 de Marzo venidero a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta por el pregonero don Cristóbal Iglesias asistido del Sr. Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, de la séptima parte indivisa de una fracción de campo compuesta de 3.936 hectáreas aproximadamente, situada en la 9.a sección de Rivera y parte en la 2.a sección de este Departamento, que corresponde al heredero incapaz Cipriano López Iruleguí, la que en mayor área linda, según plano del agrimensor Sr. Dionisio Chiossoni de Enero de 1913; al Norte, bañado de Las Averías, que en parte separa de Juan Sernaiz; al Este, la Cuchilla de Haedo o Santa Ana, que separa del Brasil, Andrés Fernández, Félix Silva, Joaquín Damboriarena y el arroyo Batoví que separa del mismo Damboriarena y de Cleto Hoffman; al Sur, una cañada que separa de Pedro Pastorini, dos rectas que separan del mismo Pastorini y el bañado de Los Chanchos, que separa del mismo Pastorini, de Joaquín Silva y de Joaquín Bentos Ribeiro, y una parte del arroyo Cuñapirú, que también sirva de límite por el Oeste, y separa de los sucesores de Juan Bautista Serpa, de la sucesión de Marta Costa de Sum y de María Costa de Píriz. Se previene: 1.o Que no se aceptarán ofertas que no pasen la tasación de $ 27.1046 milésimos por hectárea de campo; 2.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en garantía y 3.o que los antecedentes relativos a la subasta decretada se encuentran en la oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Rivera, Febrero 28 de 1946. — Ney Alvez Act. interino

$39.00 Mz.13-2498-v.mz.29.

HUMBERTO MARZANO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B Alzamora, y en el expediente rotulado "Sucesores de CARMEN NOGUEIRA o NOGUEYRA o NOGUERA o NOGUERA DE CORBO y JOSE o JOSE RAMON CORBO. Venta judicial" (L.o 12, N.o 966 Fo 720), se hace saber que el día 27 de Marzo entrante y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del rematador don Humberto Marzano Fernández, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o) De las 14 a las 14 y 15': Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "La Lorencita" octava sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número cinco mil trescientos treinta y seis, mensurada en el mes de Diciembre del año mil novecientos doce por el agrimensor don Benito Bonasso, fracción que aparece señalada con las letras A y B de la designada con el número 1, según así resulta del plano respectivo inscripto en la Inspección Técnica Regional de Minas, el catorce de Agosto del año mil novecientos trece, compuesta su superficie de ochenta y dos hectáreas cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados setenta y seis decímetros; encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado, línea de mil ciento seis metros cuarenta centímetros, con don Manuel Granja: por otro lado, línea de setecientos cuarenta y dos metros cuarenta centímetros con don Manuel Bergara; por otro lado línea de mil ciento seis metros cuarenta centímetros con la fracción número cuatro de doña Raimunda Concepción S Nogueira de Prieto; y por otro lado línea de setecientos cuarenta y dos metros cuarenta centímetros con la fracción número dos de doña Eusebia Aurelia Nogueira Tasada a razón de noventa y cuatro pesos ochenta y seis centésimos la hectárea 2.o) De las 14 y 20 a las 14 y 35 Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "Alférez" tercera sección judicial de este Departamento empadronada con el número doscientos setenta y cinco, medida y deslindada por el agrimensor don Facundo P Machado el veintidós de Abril de mil novecientos veintitrés, según plano expedido por dicho agrimensor inscripto en la Inspección Técnica Municipal el dieciséis de Mayo de mil novecientos veintitrés, compuesta su superficie de ciento setenta y una hectáreas novecientos ochenta y ocho metros, lindando con arreglo al mismo: por un lado, línea de mil setecientos sesenta y nueve metros diez centímetros camino vecinal por medio con Tomasa M de Dnomarco y Rosauro Santos; por otro lado, línea de cuatrocientos tres metros diez centímetros y camino departamental, con Justo Páez, Quintín Silvera y Faustino Martínez; por otro lado línea de mil setecientos cincuenta y dos metros con Antolina C. de Casanova y Concepción R. de Segovia y por otro lado línea de mil ocho metros diez centímetros con la misma Concepción R. de Segovia Tasada a razón de ochenta y ocho pesos con ocho centésimos la hectárea Y 3.o) De las 14 y 40 a las 14 y 55. Una fracción de terreno solar con el edificio, medianerías y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana, número ciento seis de la ciudad de Rocha, primera sección judicial empadronada con el número dos mil ochenta y tres, compuesta su superficie según mensura que practicó el agrimensor Homero Cardoso en Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco como así resulta del plano expedido por dicho profesional el mismo mes y año, inscripto el día veintidós con el número doscientos sesenta y cuatro de la Oficina Departamental de Catastro, de Rocha, de 465 metros 48 decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por el frente línea de 10 ms 80 cms. con la calle Florencio Sánchez; por un lado línea de 43 ms 10 cms con Horacio Rodríguez; por su fondo línea de 10 ms. 80 cms con Baltasar Seijas; y por otro lado línea de 43 ms 10 cms. con sucesión Juan Bertone y otros y María Méndez de Destéffano, Tasado en la suma de cuatro mil doscientos pesos Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas, o sea: de sesenta y tres pesos veinticuatro centésimos la hectárea para la fracción descripta en primer término; de cincuenta y ocho pesos setenta y dos centésimos la hectárea para la fracción descripta en segundo lugar, y de dos mil ochocientos pesos para el terreno solar y finca; B) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que la fracción de campo deslindada en primer término se encuentra arrendada al señor Angelino Madeiros sin contrato; que de la fracción de campo descripta en segundo término se encuentra arrendada una parte, de ciento cuatro hectáreas siete mil setecientos noventa metros, al señor Ramón Eusebio Camejo, venciendo el plazo del contrato el día 1.o de Junio de 1948; y que el terreno solar y finca será entregado en el acto de otorgarse la escritura correspondiente: D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, con la sola excepción de

los correspondientes a la fracción de campo que figura en segundo término, los que se hallan depositados en la Sucursal del Banco de la República de esta ciudad; y E) Que los gastos y honorarios de escrituración, impuesto universitario, certificados, etc., serán de cargo de los compradores, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al suscripto Actuario, previamente al otorgamiento de las correspondientes escrituras, las que deberán otorgarse dentro de los treinta días siguientes a aquél en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Febrero 15 de 1946. — Prospero M. Rubert, Actuario.

$140.00 Feb.23-1821-v.mz.19.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1174 serie "Z" a cargo de JUAN GIORDANO, el día 5 de Abril próximo, a las 16 horas y 30 y en el lugar de ubicación, el martillero Arturo N. de Souza venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil quinientos veintidós pesos ($ 6 522 00) una fracción de terreno y mejoras padrón 656, manzana 48 de la ciudad de Durazno, la sección judicial d... mo nombre, con una superficie de quinientos veintisiete metros tres mil novecientos cincuenta centímetros, deslindada: 11 ms. 85 cms. de frente al Oeste, sobre la calle Santiago Vázquez, edificio N.o 880 entre las de 18 de Julio y Artigas; 12 ms. 68 cms. en la línea del fondo al Este, 43 ms al Sur, con más propiedad del mismo Giordano y 43 ms. al Norte ... Rodríguez. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendieindo la deuda al día del remate a $ 6.100 01, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estadc actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio — así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, vereda, saneamiento, colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay valor nominal hasta la suma de $ 2 381.75, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates), o en la Agencia del Banco en la ciudad de Durazno. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.16-20827-v.mz.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 666 serie "31", a cargo de DELFINO SABAS BENITEZ, el día 4 de Abril próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rómulo Carlevaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil cuatrocientos doce pesos ($ 1.412.00), una fracción de terreno y mejoras a inmediaciones del Buceo, 10.a sección judicial de este Departamento, N.o 22 en el plano de Diciembre de 1922, del Agr. Roberto Urueña Corbo, con una superficie de doscientos sesenta metros noventa y cinco decímetros, teniendo 10 ms. de frente al Oeste, a la calle Oficial N.o 1870, de 8 ms. 50. cms., entre el arroyo Malvín y la avenida Italia; 10 ms. 1 cm. al Este, con Toribio P. Rodríguez; 26 ms. 29 cms. al Sur, con el solar 21, y 25 ms. 90 cms. al Norte, con el solar 23, de Gabino Galuso. Padrón N.o 103.523. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedores, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1 090.08 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberán consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, abonando en efectivo, al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, vin., hasta la suma de $ 690.79, cantidad que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.15-20807-v.mz.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural N.o 82 serie "29" a cargo de ANASTASIA DE LA ROSA DE TAFERNABERRY, el 29 de Marzo próximo, a las 16 horas y en la puerta de la Agencia Artigas, calle 19 de Abril N.o 277, el martillero Elío Menoni venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seiscientos cincuenta pesos ($ 650 00) una fracción de campo y sus mejoras, en la colonia "General Rivera", 1.a sección judicial del Departamento de Artigas, que es parte de la chacra 106, padrón 2407 superficie según plano de Julio de 1885 de los Agrs. Fedro P. Bottaro Schenore y Carlos Bica, en el que está señalado con la letra "C" de veinte hectáreas seis mil quinientos metros y cuyos linderos son: al Noreste recta divisoria con la chacra de San Eugenio; al Noroeste recta divisoria con la parcela "B" de la chacra 106 y al Sur, recta de 960 ms. de frente a senda de paso que la separa de las parcelas "A" y "B" de la chacra 105. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente de acuerdo con el Art. 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al 18 de Enero pasado a $ 556 62, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo en ese acto, el saldo hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay vin hasta $ 343.94, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en la Agencia del Banco en Artigas. — Montevideo, Febrero 19 de 1946 — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.9-20731-v.mz.19.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Alejandro Carlos Crossmann, ha prometido vender al señor ENRIQUE PODBEREVSKI el estudio fotográfico y taller de retratos a lápiz denominado "Multi Foto", sito en la calle San José N.o 1041, de esta ciudad. Acreedores deberán presentarse a la "Escribanía Benmergui" calle Juan Carlos Gómez 1431 (escritorio 3). — Montevideo, Febrero 23 de 1946.

$9.00 Feb.28-2005-v.ab.19.

VENTA

He prometido vender al Sr. JORGE F. DE BETOLAZA la parte que me corresponde en el café y bar ubicado en esta ciudad, plaza Independencia N.o 1358. Los acreedores se presentarán en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490 — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Juan P. Viera. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.00 Feb.27-1979-v.mz.18.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la "Compañía Exhibidora Nacional Sociedad Anónima", Censa, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo corriente, a las diez horas, en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1325, para tratar la siguiente orden del día: A) Informes del Directorio. B) Balance anual. C) Asuntos varios. D) Elección de Síndico y suplente. E) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán inscribir sus acciones o un recibo bancario de las mismas, hasta dos días antes de la fecha señalada — Montevideo, Marzo 11 de 1946 — El Directorio.

$6 00 Mz.14-2521-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunican ... Domingo Papariello que han prometido vender a los señores DANTE A. PRUNELL y ROBERTO A. SCASSO la farmacia sita en Maldonado 1750(esq Gaboto. Los acreedores deben presentarse (ley Set. 1904) en dicho comercio dentro de los treinta días. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — Domingo Papariello. — Francisco Papariello.

$6.80 Mz.14-2493-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al Sr. BORIS KOZAK el establecimiento comercial que gira en esta Capital, en la Avda. Brasil N.o 3637, en el ramo de venta de productos de granja y anexos, debiendo presentarse los acreedores dentro de los treinta días ante el escribano Luis Alberto Machó, Zabala 1415. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Ernesto José Piccininno.

$10.20 Mz.14-2482-v.ab.2.

ARISTON INTERNACIONAL FILMS, S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 29 de Marzo de 1946 a la hora 15, en el local social, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance al 31 de Diciembre de 1945; 2.o Distribución de utilidades y fijación de dividendos; 3.o Nombramiento del Síndico; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta; 5.o Mociones varias.

$8.00 Mz.14-2503-v.mz.25.

"INDUSTA SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado firmado el 27 de Febrero de 1946, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la firma de: "Industa, Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada". Socios: Marcelo Ernesto Opdenhoff, José Escaich y Leopoldo Vasek. Domicilio: Montevideo. Objeto: Comisiones, consignaciones, importación, fabricación, compraventa de máquinarias e implementos e instalaciones industriales. Capital: diez mil pesos, aportado así: Opdenhoff, tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos, en efectivo; Escaich y Vasek, seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos, por partes iguales, en mercaderías. Plazo: dos años, prorrogables. Administración: a cargo de los tres socios. Uso de la firma: dos socios, indistintamente. Balances: al finalizar cada año. Cesión de cuotas: deberán ser ofrecidas, primeramente, a los demás socios, por intermedio de la sociedad al precio que resulte del último balance aprobado. Fallecimiento o incapacidad: la sociedad continuará y los socios podrán optar entre seguir con los herederos o comprar la parte por el precio del balance que se practicará. Liquidación: vencimiento del plazo, voluntad de socios, fallecimiento o incapacidad de dos socios. Escaich podrá dedicarse a tareas ajenas a la sociedad. Inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de 1.a Instancia de 6.o turno N.o 56 Fo. 191 v. y sig. del tomo 15. — Montevideo, Marzo 6 de 1946 — Marcelo E. Opdenhoff. — José Escaich. — Leopoldo Vasek.

$20.00 Mz 9-2322-v.mz.20.

AVISO

Ponemos en conocimiento del público que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída para administrar inmuebles en esta ciudad.

Los interesados concurrir a la escribanía Lucas Brun en esta ciudad — Treinta y Tres, Febrero de 1946. — Pedro Brun. — Lucas Brun.

$4.00 Mz.9-2305-v.mz.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a JOSE MIGUEL CUENCA, el comercio que en los ramos de despacho de bebidas alcohólicas, fonda y billar tenía instalado en esta ciudad. Hago constar que este comercio estaba todavía a nombre de su anterior propietario Guillermo Emilio Ravera. Los acreedores en el mismo comercio — Florida, Febrero 14 de 1946 — Demetrio Castro

$10.20 Feb.23-1329-v.mz.20.

"ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A." "O C R I S A"

CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O. C. R. I. S. A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 28 de Febrero de 1946 en la sede social (Plaza Independencia 711), a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del sexto ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos). 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43). El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en algunos de los Bancos de Plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (artículo 4.o). — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.

$18.00 Feb.18-1521-v.mz.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 y 26 Abril 1933 comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad, que en esta plaza gira en el ramo de transportes en general, bajo la razón social y denominación: "Transportes Unidos Limitada Florida". Los acreedores deberán presentarse en la escribanía del Sr. Antonio Silva Dibarboure, calle Independencia 630 de esta ciudad. — Florida, Marzo 11 de 1946. — Transportes Unidos Ltda. Florida

$6.00 Mz.16-2597-v.mz.27.

CESION DE CUOTA

Se hace saber (ley 8.992 que Taranco y Cía. S. A. cedió a DIEGO SOBA la cuota que tenía en esta sociedad. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Bodega Rincón de Melilla Limitada.

$2.00 Mz.16-2585-v.mz.27.

ELMET S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el próximo 30 del corriente a las 19 horas en el local social, a fin de considerar la siguiente orden del día: A) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. B) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio. C) Distribución de utilidades. D) Elección de dos Directores y suplentes. E) Elección de Síndico y suplente. F) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en los estatutos, deberán inscribir sus acciones en la Gerencia de la sociedad, con no menos de tres días de anticipación. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Mz.16-2616-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a MOISES BRAULIO FERREIRA, mi cuota parte en la sociedad "Ferreira y Reyes" que en el ramo de taller de calzado giraba en esta plaza desde 8 de Octubre 4537. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1777 "Organización Xalambri". — Francisco Lasdilen Reyes — Moisés Braulio Ferreira.

$6.80 Mz.16-2551-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Constantino Souto avisa (ley 26 de Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, Mariano Soler 3150 a los Sres. OTERO HNOS. Interviene oficina "B. R. Y C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Constantino Souto. — José Otero. — Manuel Otero.

$6.40 Mz.16-2565-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a los señores LUIS ALBERTO y JOSE RAMON COUCHET el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas tenía instalado en el pueblo Cardal, del Departamento de Florida. Los acreedores en el mismo comercio. Hago constar que seguiré con la parte del comercio en agencias y depósitos de cereales. — Cardal, Febrero 15 de 1946 — Feliciano Suárez.

$10.20 Mz.9-2349-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los Sres. OMAR JULGEL MEIER, ROBERTO VICENTE GERLA, ANTONINO FOTI, WASHINTON FOTI el almacén por mayor y bebidas alcohólicas por mayor ubicado en la calle Chile 3992, según ley 26 Set. de 1904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., B. Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Mihras Ylebon Krikorian. — Omar Jugel Meier. — Roberto Vicente Gerla. — Antonino Foti. — Wáshington Foti.

$6.80 Mz.9-2290-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Celso Gandra avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café, bar y horno de pizza y fainá, San Martín 2627, a los Sres. MOSQUEIRA y CORRAIS. Interviene oficina "B. R. Y C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685 — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Celso Gandra — Emilio Mosqueira. — Evelino Corrais.

$6.80 Mz.9-2283-v.mz.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el comercio de venta de pan y leche, calle Batoví N.o 2151 a ADELA ALMADA DE FALCO (ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo 27 de Febrero de 1946 — María Carmen López de García

$6.80 Mz.9-2325-v.mz28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén de frutas y verduras calle Buxareo N.o 1206 a LUIS A. REBELLA (ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, 27 de Febrero de 1946 — José Moure.

$3.40 Mz.9-2323-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el café y bar con alcohólicas, sito calle San José 800, a YEREGUI y GONDAR (ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Febrero 28 de 1946 — Iglesias y Míguez.

$6.80 Mz.9-2324-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he resuelto clausurar mi casa de comercio, que en el ramo de establecimiento vitinícola bodega Stratta, funciona en esta ciudad, camino Paso al Sauce N.o 4622 (Peñarol). Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Vero y Anciros, Cerrito 455 — Bartolo Eusebio Stratta.

$3.80 Mz.9-2302-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor PUNZANTT AHARONIAN el almacén de comestibles y bazar ubicado en la calle Pernas 2949 según ley 26 Setiembre 1904, interviene oficinas Palumbo Hnos., boulevar Artigas 3678. — Montevideo Marzo 6 de 1946. — Kerope Llargochiam — Punzant Aharonian.

$6.80 Mz.9-2289-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a ROBERTO NELSON LOPEZ y ANTONIO ALVES PIRIZ, mi establecimiento de panadería "Nueva Pompeya", calle Dionisio López 1977. Acreedores presentarse con sus justificativos calle Treinta y Tres 1324 (estudio Dr. Sacarelo y Fuentes) — Manuel Thielas — Antonio Vidal — Roberto N. López — Antonio Alves Piris.

$6.80 Mz.9-2292-v.mz.28.

CAFE VENDIDO

Intervinenen el balanceador Agustín B. Maciá, Lavalleja 1927 hemos proyectado vender a favor de MANUEL MARTINEZ y COMPAÑIA, el café y bar sito en la calle Uruguay 1799 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Juan F. Sutton y Silvio Brignani.

$6.80 Mz.9-2234-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor JOSE M. GRANDA el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicado en Larrañaga 2199 de esta ciudad según ley 26|IX|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. B. Artigas 3678. — Montevideo, 6 de Marzo de 1946. — Juan Scottini. — José M. Granda.

$6.80 Mz.8-2234-v.mz.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a mis hijos LUIS TIMOTEO GANZA y JUAN SECUNDINO GANZA, la bodega que a mi nombre tenía establecida en Campanero, primera sección de este Departamento de Lavalleja. Acreedores a mi cargo en el mismo establecimiento. — Minas, Febrero 18 de 1946. — Luis Ganza.

$10.20 Mz.11-2382-v.mz.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Antonio y Dionisio Carlos De Lazzari venderán a ALBERTO RAMON y OSMAR PEDRO SILVA, el comercio que bajo sus firmas gira en la ciudad de Las Piedras, los acreedores se presentarán en la escribanía de Julio L. Trías Du Pié, en Las Piedras, dentro del término legal — Las Piedras, Marzo 6 de 1946.

$7.20 Mz.11-2385-v.mz.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto el 31 de Diciembre de 1945, la sociedad que giraba bajo la razón social: "Los Orientales Limitada", en el ramo de negocios agrícola ganaderos, con domicilio en Montevideo, calle Vilardebó 1409 y Estación Illescas, sexta sección judicial de Florida, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don MANUEL SARRIES, ante quien deberán presentarse los acreedores en Illescas, sexta sección de Florida. — Manuel Sarries.

$14.40 Mz.11-2369-v.mz.30

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha 1.o de Marzo del cte. hemos disuelto la sociedad, en la explotación de almacén y bar en la calle Avda. Larrañaga N.o 3551, bajo la firma "Rodríguez e Ibarra, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. OSCAR LINO RODRIGUEZ. Acreedores: Contador Vitale, Avda. Gral. Flores N.o 2963. — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Oscar Lino Rodríguez — Julio Oscar Ybarra.

$10.80 Mz.11-2386-v.mz.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Veiga avisa que desistió constituir sociedad con el Sr. Serafín Constenla en su almacén y bar, 25 de Mayo 248 prometiéndolo ahora en venta a la firma SERAFIN CONSTENLA y MANUEL VEIGA, la que se hará cargo del activo y pasivo. Interviene oficina "B. R. I. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685 — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — José Veiga — Serafín Constenla — Manuel Veiga.

$10.80 Mz.11-2376-v.mz.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a MANUEL GOMEZ el almacén de comestibles frutas verduras lechería y bebidas alcohólicas establecido en República Dominicana 295. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Victoria Ibáñez de Meliá. — Miguel Meliá Ibáñez. — Julián Meliá Ibáñez. — Elvira Meliá Ibáñez de Calzavara. — José Calzavara Carrara.

$10.80 Mz.11-2358-v.mz.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a JUAN RAMIS y ANASTASIO HERNANDEZ el bar y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1799. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Efim Vaculenko Sobol — Valentín Vaculenko Ziminov. — Andrés Charcov Onofrio.

$7.20 Mz.11-2359-v.mz.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a JAIME CADENAS y ANTONIO TORRES el bar y bebidas alcohólicas establecido en General Flores 2912 bis. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Hipólito Fernández Gallego. — Fernando Alonso Ruiz.

$7.20 Mz.11-2360-v.mz.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a JOSE DOMINGUEZ y ARGEMIRO RODRIGUEZ el café almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en San José 1050. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Leopoldo y Alfredo Acevedo García.

$7.20 Mz.11-2361-v.mz.30

BOLSA DE COMERCIO

ASAMBLEA GENERA[illegible] [illegible]NARIA

Segunda y última convocatoria

No habiendo concurrido a la primera citación el número de socios que requieren los estatutos, se les convoca por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria de la Bolsa de Comercio que se llevará a cabo el día jueves [illegible] de Marzo a las 16 y 30 horas con el número de asociados que concurra (artículo 52), y en la que se tratará el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administrativa; 2) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea; 3) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes. - Montevideo Marzo 13 de 1946. — El Secretario

$8 40 Mz 12 [illegible] v mz 20

CARLOS D DURAN Y VIDAL

(Ley N o 9 099 de fecha 20 de Setiembre de 1933)

AVISO

De acuerdo con la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por el artículo 10 de la ley 9 099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene al señor JUAN BERNAPE SOLARI ALARCON sus causahabientes o a quienes sus derechos representen que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referetes a su respectiva promesa de venta, de un solar de tereno situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado Balneario Carrasco, empadronado en mayor área con N.o 63.403, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga, registrado en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el N o 5 175 el 7 de Febrero de 1941, aprobado por la Intendencia Municipal el 29 de Enero de 1941, con una superficie de 351 metros 41 decímetros cuadrados, deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración Propiedades del Banco Comercial, Sucursal Cordón, calle Constituyente esquina Médanos, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso. Vencido este plazo el señor Carlos D. Durán y Vidal en su carácter de propietario, considerará dicha promesa, compromiso y demás documentos relativos otorgados en oportunidad al interesado. — Por Carlos D Durán.

$30.00 Mz.13-2458-v.mz.29.

EDITORIAL JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN S A

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 29 del corriente a las 19 horas en la sede social, calle Ciudadela 1469, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance y la memoria anuales; 2.o Integración del Directorio, elección de dos titulares y diez suplentes; 3.o Elección de Síndico y suplente.

La lista de elegibles estará a disposición de los señores accionistas en la sede social desde el 25 del corriente, haciéndoseles presente que la asamblea se celebrará con el número que concurra, debiendo depositarse las acciones o el certificado de depósito antes del 26 del corriente en las oficinas de la Editorial, Ciudadela 1469. — Montevideo, Marzo 9 de 1946 — Dr. Víctor Escardó y Anaya Presidente. — Cont. Antonio Barreiro Brunel, Secretario.

$12 00 Mz.13-2454-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores JOSE, DANTE OLIVO y LUIS PERRONE el almacén de comestibles, frutos y verduras, ubicado en Marcos Sastre 2606 de esta ciudad según ley 26|IX|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. B. Artigas 3678. — Montevideo, 2 de Marzo de 1946. — Keghan Gobalian — José Perrone e Hijos.

$6.80 Mz 8-2235-v.m.z.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores LUIS ADEMAR REY y PABLO P. DORTA la panadería Del Cabotaje en 25 de Agosto 482 de esta ciudad según ley 26 IX|904 Interviene Oficina Palumbo Hnos., B. Artigas 3678 — Montevideo, 2 de Marzo de 1946. — Rogelio Landeira. — Luis Ademar Rey. y Pedro P Dorta.

$6.80 Mz 8-2236-v.mz 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con esta fecha y con intervención del balanceador Antonio M. Bianco, (Valparaíso 1269) prometí en venta al señor GUADALUPE MACHIN el bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la avenida San Martín N.o 2750 de esta Capital. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1946. — Elizaldo Quiben. — Guadalupe Machin.

$10.20 Mz.8-2260-v.mz 27.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Silverio Beltrán, ha prometido vender a don GERARDO RAMON MUNIST y señoritas TERESA ADVINCULA, NELIDA JUANA y AIDA GRACIANA MUNIST, el establecimiento comercial que en el ramo de café, bar y restaurant, está instalado en Joaquín Suárez, duodécima sección judicial de Colonia. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Esteban Rostagnol, en esta localidad. — Joaquín Suárez, Febrero 6 de 1946. — Silverio Beltrán.

$15.00 Mz.8-2270-v.mz.30.

"TALABARTERIA ORIGO", DE GRANZELLA, OSTUNI y BOSCHET"

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que ante el escribano Adolfo Mac Ilriach, se han otorgado estas escrituras: 1) Compromiso de compraventa de la casa de comercio conocida por "Talabartería Origo", que gira en esta plaza, calle Leandro Gómez y Zorrilla de San Martín, por la cual se vende dicho negocio a favor de los señores CARLOS GRANZELLA, RAUL OSTUNI y WALTER BOSCHET; (1) Sociedad comercial entre los tres nombrados señores, la cual continuará con dicho negocio.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación, llamando a los interesados para que se presenten al domicilio de dicho negocio, calle Leandro Gómez N.o 1199. — Paysandú, Febrero de 1946. — José Víctor Perret. — Carlos Granzella.

$20.00 Mz.7-2213-v.mz.29.

COOPERATIVA CITRICOLA SALTEÑA LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA

Se cita a los asociados de la Cooperativa Citrícola Salteña para la asamblea general ordinaria a realizarse el domingo 24 de Marzo a las 9 horas, en la sede social sita en Blandengues y Chaná para considerar lo siguiente Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general al 31 de Diciembre de 1945, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la Comisión Fiscal correspondiente al décimo ejercicio económico. 3) Distribución de los excedentes del ejercicio. 4) Designación de dos miembros para el Directorio, en reemplazo de los dos que cesan su mandato. — Salto, Marzo 8 de 1946. — El Directorio.

$10 00 Mz 13-2495-v.mz 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que hemos prometido vender al señor HECTOR M. HERNANDEZ, el comercio que en los ramos de café, bar y bebidas alcohólicas tenemos establecido en la esquina de las calles General Rivera y General Artigas, de la ciudad de Las Piedras. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654, Las Piedras dentro del término legal. — Las Piedras, Febrero 25 de 1946. — Roberto L. García. — Juan José García.

$13.60 Mz.8-2267-v.mz.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

AVISO

Disolvemos totalmente la sociedad para explotar la panadería de Gobernador Viana 2678, con la razón social "Figueiras y Cameroni", ORESTES CAMERONI queda con el activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio (artículo 492 Código de Comercio y ley de Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Aurelio Figueiras. — Orestes Cameroni.

$8 00 Feb.23-1819-v.mz.20.

VENTA DE CUOTA SOCIAL

Adolfo Fragner ha vendido a MINA ATIMONI y CESAR LOPEZ PEREIRA, toda su cuota social que le corresponde en la "Sociedad Industrial y Comercial Derewo Limitada". Los acreedores se presentarán en Florida N.o 1424 — Adolfo Fragner. — Mina Atimoni. — César López Pereira.

$6.00 Mz.1.o-2112-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

"Ottieri Hermanos" hacen saber la disolución de esa sociedad, que giraba en el ramo de carpintería, Boulevard Artigas 1941, donde se presentarán acreedores: continúa el socio FERNANDO OTTIERI, retirándose José y Luis Ottieri. — Montevideo, Febrero de 1946. — Fernado Ottieri. — Luis Ottieri. — José Ottieri.

$6.00 Mz 1.o-2101-v.mz.20.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender al señor AUGUSTO C. GULDENZOPH, el comercio en el ramo de fiambrería, panadería, lechería y comestibles, sito en Etchevarriarza N os 3377 al 3381. Acreedores presentarse al estudio del procurador Joaquín H Navia, Sierra 1536. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — Jorge Rubio — J. H. Navia, Procurador.

$6.00 Mz.1.o-2097-v.mz.20.

FLUSA

LLAMADO A ASAMBLEA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos sociales, se cita a todos los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 del corriente a las 18 horas en el local de la calle Blandengues 2015, para tratar la siguiente orden del día: 1) Aprobación del balance y memoria correspondientes al ejercicio 1945.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada, para tener derecho a voto en la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1946. — Raúl Costa, Presidente. — José Pérez Alvedro, Secretario.

$10.00 Mz.11-2368-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a GREGORIO FILLOY el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Vilardebó 1697. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946 — Emigdio Menéndez Pérez.

$7.20 Mz.11-2362-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que en la fecha abajo expresada he vendido a don SANTIAGO GILARDONI la empresa de ómnibus para transporte de pasajeros dentro de la ciudad, sita en calle Haedo N.o 1659, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en calle Brasil N.o 3242. — Fray Bentos, Febrero 28 de 1946. — Luis F. Carminatti.

$12.00 Mz.11-2400-v ab.2.

AVISO

De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento público que hemos vendido a JOSE GUALBERTO CARMINATTI la empresa de ómnibus que hace el recorrido de Fray Bentos a Mercedes. Los acreedores deben presentarse en escribanía Laurenz, avenida "33" N o 3285. — Fray Bentos, Febrero 15 de 1946. — Blanca I. de Zecca — Juan A Zecca.

$8.00 Feb.25-1880-v.mz 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores PEDRO SANTESTEVAN y ARNALDO DA ROZA, que se harán cargo del activo y pasivo, el comercio que gira en esta plaza bajo la razón de "Manuel Pendas y Cía.", en los ramos de provisión y anexos. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1946. — Alfredo Lando Amorim. — Manuel Pendas.

$12.00 Feb.25-1881-v mz 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales notificamos se procederá a la clausura del negocio de la calle Martín García N.o 1935, de la firma "PEYRANO y ZITO". Los acreedores se presentarán al Sr. Antonio C Jeide, Yaguarón N.o 1594. — Montevideo, Marzo 1.o de 1946. — Juan L. Peyrano. — Vicente Zito.

$6.80 Mz.7-2208-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos disuelto la Sociedad que teníamos formada para la explotación de almacén por mayor, fábrica de jabón y estación de servicio, situada en este Departamento, calle Grecia N.o 3923. Los acreedores presentarse en la misma. — José Cardarello (hijo). — Angel M. Cerdarello. — Juana C. de Brun.

$9.00 Mz.2-2157-v.mz.21.

PROMESA RESCINDIDA

Hemos rescindido totalmente nuestra promesa de compraventa de la carnicería calle Sierra 2685, cuyos acreedores de MANUEL PEREYRA IGLESIAS podrán presentarse ante dicho comercio, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Rogelio Rama. — Manuel Pereira Iglesias.

$6.00 Mz.2-2140-v.mz 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que giraba "ALVAREZ y REY", en el ramo de almacén comestibles, en Pastor 2198, según ley 26|IX|904, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Celestino Alvarez. Interv. Ofic. Palumbo Hnos., Bv. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Luis Ademar Rey. — Celestino Alvarez.

$6.00 Mz.2-2132-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que se disolvió la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón social de "GRANOTICH y Cía.", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo la socia comanditaria. La firma seguirá girando bajo la razón de "Graco". Fábrica de Medias. Los acreedores deberán presentarse dentro de los términos legales en Uruguayana 3532.

$12.00 Fb.28-2004-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a la sociedad comercial "SCIARRA, VIGNOLI y CIA.", la fábrica de envases de hojalata que tengo ubicada en la calle Democracia 2022 Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Antía, Ituzaingó 538. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Walter L. Taylor.

$12.00 Mz.15-2549-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido con fecha 28 de Febrero ppdo., al señor MAURICIO GOLDSTEIN el comercio de carnicería sito en la calle José Dodera 886 de Maldonado. — Maldonado, Marzo 8 de 1946. — Eliseo F. Parada

$8.00 Mz.15-2544-v ab 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo resuelto vender mi comercio de zapatería establecido en esta ciudad, calle 18 de Julio 567 denominado "Zapatería París", a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 emplazo a mis acreedores para que se presenten en dicho comercio con los justificativos de sus créditos dentro del término legal — Durazno, Marzo 8 de 1946. — Ignacio Izsak.

$12.00 Mz.15-2552-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores OROSMAN y JUAN NERIS BONILLA el comercio que en los ramos de bar, bebidas alcohólicas y billar tengo establecido en la avenida General Artigas N.o 1019, y según ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en la misma dirección dentro del término legal. — Pando, Marzo 2 de 1946. — Dardo R. Camacho. — Orosmán Bonilla. — Juan Neris Bonilla.

$10.20 Mz 15-2513-v ab 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Albino Pazo ha prometido en venta al señor JUAN MANUEL FERNANDEZ, el comercio que en el ramo de barraca de carbón y leña denominado "La Luna", tiene instalado en la casa de la calle Charrúa N.o 1763 de esta ciudad, teniendo los acreedores del promitente vendedor que presentarse con los justificativos de sus créditos en el local del referido comercio, a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 9 de 1946. — Albino Pazo. — Juan M. Fernández

$13.60 Mz 13-2465-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al farmacéutico Sr OLIMPO C. MIGUEZ, el comercio que en el ramo de farmacia y bajo la denominación de "Farmacia Garate", tenemos establecido en esta ciudad en la calle Ejido N.o 1401, esquina Colonia Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Evaristo J Badía, calle Duvimioso Terra N.o 1270 dentro del plazo legal. — Montevideo Marzo 9 de 1946. — Isidoro Garate y Cía

$14.40 Mz 13-2460-v ab 1 o

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre de la lancha a motor denominada "Favorita", por el de "A. D. N.o 1". — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — El Director de la Marina Mercante.

$6 00 Mz.15-2557-v.ab.1.o.

"I. N. H. A. S. A."

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para las asambleas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el día 1 o de Abril de 1946 a la 15 y 30 y 16 horas, respectivamente en nuestra sede social de la calle Goes N.o 2191, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2 o Elección de nuevo Directorio y suplentes en virtud de las renuncias presentadas por los integrantes del actual Directorio y Síndico: 3.o Nombramiento de Síndico y suplente

Los accionistas que deseen formar parte de las asambleas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el día 28 de Marzo de 1946, de acuerdo con el art. 23 de los estatutos Se previene que tratándose de la segunda convocatoria las asambleas quedarán constituídas con el número de accionistas que concurran, de acuerdo con el art. 22 de los estatutos sociales — El Directorio.

$8.40 Mz.15-2528-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a LAMAS RODRIGUEZ la peluquería sita en Hocquart 1948 donde deberán presentarse los acreedores dentro del plazo ley Setiembre 26 de 1909. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Agustín Cerullo.

$2.60 Mz 12-2434-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los Sres. JOSE GOMEZ POSE y JOSE y PEDRO FARIÑA GARCIA (Gómez y Fariña Hnos.) mi sucursal de panadería denominada "Las Tres Estrellas", sita en la calle Junta Económico - Administrativa N.o 2001 Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Serafín Hermida.

$8.00 Mz.12-2424-v.ab.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del art 492 del C de Comercio, ley 26 de Setiembre de 1904 y demás a que hubiere lugar, se hace saber que los herederos de Francisco y Adolfo González Villar cedieron a OSCAR y SANTIAGO GONZALEZ VILLAR todos los derechos que correspondían a los nombrados en la empresa de pompas fúnebres "Francisco González", General Flores N.o 2342, en escritura que autorizó el 5 y 6 de Diciembre de 1945 el escribano Dr Julio C. Mourigán

$10 80 Mz.12-2415-v ab.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los que subscriben hacen saber, a los efectos del art 492 del C. de Comercio, ley 26 de Setiembre de 1904 y demás a que hubiere lugar, que por escritura que autorizó en Montevideo el escribano Dr Julio C. Mourigán, el 25 de Febrero de 1946 se declaró totalmente disuelta la sociedad denominada "Laboratorios Daven" que giraba bajo la firma "DAVENPORT y COMPAÑIA", calle Vázquez N.o 1521 y que del activo y pasivo se hizo cargo Teodoro Federico Davenport — Antonio Lucas Gaffrée. — T. F. Davenport.

$10 80 Mz 12-2416-v ab 1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender mi establecimiento "Pensión Familiar" Río Branco 1220, a los Sres. OSIAS BILLER y SAMUEL SILVERMAN Presentarse con los justificativos en la calle Río Branco 1220 — Berisch Rosenbaum. — Osías Biller. — Samuel Zilverman

$7 20 Mz 12-2412-v ab.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores EDUARDO PEREIRA, ALBERTO VERNOCHI, UMILE COLOSIMO y JOSE PATERNOSTRO el taller de pintura denominado "Reinoldi, Pintor de Letras", establecido en esta ciudad, en la calle Mercedes 1525 Los acreedores presentarse en la escribanía Davison, 25 de Mayo 477 (escritorio 62). — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — Alfredo Reinoldi.

$10 80 Mz 12-2408-v ab 1 o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento que voy a vender a doña MARIA CARMEN LAURINO DE PERRONE la parte indivisa que me corresponde con doña Rosa Emilia Perrone Laurino, en el comercio que en el ramo de café bar y billares tengo establecido en la calle Constitución N.o 2350, de esta ciudad Los acreedores pasarán en horas hábiles por dicho local — Montevideo Marzo 7 de 1946 — Orlando Nieves Otton Pérez.

$11 80 Mz 12-2405-v ab 1.o

PROMESA RESCINDIDA

Por intermedio de oficinas A Suárez Convención 1537, ha quedado sin efecto la venta a favor de Evaristo Aldao del comercio de almacén, San Salvador 1550, quedando nuevamente a cargo del activo y pasivo el Sr Ernesto Méndez — Montevideo, Marzo 8 de 1946. — Ernesto Méndez — Evaristo Aldao.

$7 20 Mz 12-2426 v ab 1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del art. 492 del Código de Comercio, comunicamos que hemos disuelto "La Vivienda", escritorio comercial que giraba en esta plaza en la calle Yaguarón 1257, debiendo, los que se consideren con derecho, presentarse dentro del plazo legal en la escribanía Panero, Guayabo 1902, de 17 a 18 horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — "La Vivienda", E. C.

$3 60 Mz.18-2649-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se prometió vender por intermedio de Romeo Nosiglia, el comercio panadería "La Floresta", del Sr. Guillermo R. Esponda al Sr. JOSE NION en camino Propios 5026. Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi 25 de Mayo 555 (1 piso N). dentro del término legal — Montevideo, Marzo 6 de 1946. — (Firmado:) Guillermo Román Esponda. — José Nión

$7.20 Mz.18-2647-v.ab 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a la sociedad "BERRO y COMPAÑIA LIMITADA" diversos objetos que integraban el establecimiento que en el ramo de garaje y anexos teníamos instalado en la calle Gaboto N.o 1470, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Durán Mullin, calle Colonia N.o 842 (quinto piso) en las horas de la mañana y retirar un comprobante de su presentación. — Montevideo, Marzo 11 de 1946 — Victorio Macchi. — Octavio Macchi.

$13 60 Mz 14-2590-v ab 2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficinas Panzera, calle Paraguay 1259, ANTONIO MEDERO compra el comercio de almacén de comestibles sito en la calle Juan Fco. Santos N.o 4997. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Alfredo Aznar. — Antonio Medero.

$7.20 Mz.18-2646-v.ab.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene En la disolución social que gira bajo la firma Pedro Nicolich y Nladenovich Sveitgs, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. PEDRO NICOLICH. Ramo almacén y bar sito en la calle Conciliación N.o 3947 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Nladenovich Sveitgs. — Pedro Nicolich.

$7.20 Mz.18-2645-v ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26 Setiembre 1904). Prometimos vender a JOSE CORRAL y CIA., la fábrica de tejidos "Walter y Varela", calle Mateo Cortez y Marcos Sastre. Acreedores. Esperanza 886. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Hugo y Roberto Wolter. — Bitervo Juan Antonio Varela.

$7.20 Mz.18-2629-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber (ley 26 de Setiembre de 1904) que venderé a COMPAÑIA ACEITERA HERCULES S. A. la fábrica de aceites, pinturas y masillas que tengo en esta ciudad, calle Municipio número 2526 bis. Los acreedores deberán presentarse ante la escribanía Arroyo Tores 25 de Mayo N.o 467, escritorio N.o 1. — Montevideo, Marzo 13 de 1946 — Gregorio Veiroy.

$7.20 Mz.18-2605-v.ab.6.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado por el artículo 30 de los estatutos, convócase a los Sres. accionistas de esta sociedad anónima para la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local social Galicia 2275, el día 4 de Abril próximo a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Elección de los seis miembros titulares del Directorio y suplentes respectivos para el período 1946 a 1949. 2.o Elección de Síndico titular y de suplente del mismo para los ejercicios 1946 y 1947. 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas hasta el día 1 o de Abril próximo. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Mz.18-2606-v mz 28.

"WOLFF, LEVY y Cía. LIMITADA"

Por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez el siete del corriente, inscripta en el Registro Público de Comercio a Cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número sesenta al folio doscientos dos vuelto del tomo quince se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Wolff, Levy y Compañía Limitada" entre cuyas bases figuran: 1 o Objeto: Continuación de los negocios de "Wolff, Levy y Cía" (Importación, exportación y venta en general y, en especial, alhajas, relojes artículos de bazar y similares); 2.o Domicilio Montevideo actualmente 25 de Mayo 395 (segundo piso). 3 o Socios: Carlos Nathan Wolff Ninón Wolff de Kahn casada con Roberto Kahn: 4 o Capital: pesos 70.000.00, dividido en setenta cuotas de $ 1.000.00 integrado por partes iguales 5.o Administración: A cargo de Carlos Nathan Wolff, Roberto Kahn y Benito Fernández, pudiendo cualquiera de ellos, indistintamente, hacer uso de la firma social Para operaciones sobre inmuebles se requiere la firma conjunta de dos administradores: 6.o Balances: Anuales: 7 o Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales 8 o Prohibición de prestar fianzas: 9 o Disolución a cargo de ambos socios: 10 o No tiene plazo — Montevideo, Marzo 11 de 1946 — Diamantino Méndez, Escribano

$13.00 Mz.15-2536-v.mz.26.

COMPAÑIA INDUSTRIAL ALFA, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 36 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1946 a las 18 y 30 horas en la sede de la Sociedad, calle Cufré N.o 1877, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Balance y memoria correspondientes al ejercicio 1945; 2) Informe del Síndico; 3) Distribución de utilidades; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los Sres. accionistas que, según lo dispuesto en el art. 39 de los estatutos, deberán inscribir sus acciones en la Gerencia con no menos de cinco días de anticipación. — El Directorio.

$10.00 Mz.15-2545-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley Setiembre 26 de 1904, hago saber que prometí vender a la sociedad "ARMANDO GUERRA y Compañía", el comercio que en el ramo de óptica, ortopedia y anexos tengo instalado en avenida 18 de Julio 1087 bajo la denominación de "Casa Potta". Los acreedores se presentarán en Paraguay 1091 (Esc. Molla). — Armando Guerra.

$6.80 Mz.9-2294-v.mz.28.

USINAS COLAGEL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1946 a las 11 horas en el local de la calle Uruguay No 917, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1945. 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico. 3.o) Reparto de utilidades. 4.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 27 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la Secretaría de la Sociedad durante las horas de oficina, cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — El Directorio.

$14.20 Mz.16-2552-v.mz.21

DECLARATORIA DE INCAPACIDAD

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "LUIS ALBERTO BAYARRES ALVAREZ. Psicópata" (L.o 22 F.o 446), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, fecha 4 de Diciembre último, ha sido declarado en estado de incapacidad Luis Alberto Bayarres Alvarez y se le designado su curador dativo a su hermano Gilberto Bayarres, cuya aceptación jurada ha prestado en autos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Febrero 5 de 1946. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.8-2241-v.mz.19.

NORTON S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 16 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 28 del corriente mes y año, en calle Cuareim N.o 1230, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio, el proyecto de distribución de utilidades, y el informe del Síndico. 2.o) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta correspondiente.

Nota. — Se previene a los accionistas (Art. 22) que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la sociedad, calle Mercedes 1201, con 2 días de anticipación, por lo menos, al día de la reunión. — Eduardo Marquez Castro, Presidente. — Esc. Manuel González Alonso, Secretario.

$6.00 Mz.18-2644-v.mz.20.

CAMBIOS UNIDOS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 39 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1946 a la hora 19 en la sede de la Institución, (18 de Julio N.o 1457), a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, proyecto distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945. 2.o Designación de un accionista para subscribir el acta de esta asamblea (Art. 45 del estatuto social).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o en algunos de los Bancos de plaza hasta el día 24 de Marzo inclusive, de acuerdo al Art. 43 de los estatutos. — Montevideo, Marzo. — El Secretario.

$9.60 Mz.16-2642 v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la Sra. JULIA BENADERET DE ISRAEL la tienda y mercería ubicada en Garzón 821 (bis). El activo y pasivo lo hace cargo la compradora. Los acreedores deberán presentarse en le referido comercio. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Jacobo Israel. — Julia Benaderet de Israel.

$6.00 Feb.28-20001v.mz.19.

V E N T A

He prometido la venta de mi comercio de importaciones y exportaciones a la Sociedad Anónima "Almaceneros Minoristas Asociados", lo que hago saber a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los interesados deberán presentarse en los escritorios de la calle 25 de Mayo N.o 555 (6.o piso, letras J K). — Montevideo, Febrero 20, de 1946. — Renán Morresi.

$9.00 Feb.23-2019-v.mz.19.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CREDITO Y AHORROS S. A. (S. U. C. A. S. A.)
1.a CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Marzo de 1946, a las 13 horas en el local social (Mercedes esquina Florida) para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945. 2.o Proposición del Directorio sobre utilidades. 3.o Dietas del Directorio para el ejercicio 1946. 4.o Elección de tres Directores y seis suplentes (Art. 13 de los estatutos) para el período 1946-1950. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 13. La elección del Directorio se hará aplicando el régimen de simple mayoría, y empleando el sistema preferencial de suplentes. Las listas deberán ser registradas en la Secretaría del Directorio con cinco días de anticipación a la fecha del acto eleccional, y la inscripción sólo se aceptará si se probare la calidad de accionistas de los candidatos. La Secretaría expedirá las constancias correspondientes de la inscripción.

Artículo 23. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas registrarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta los tres días hábiles antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — El Directorio

$12.00 Mz.16-2601-v mz.22.

CORPORACION COMERCIAL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Corporación Comercial S. A. a una asamblea general ordinaria a realizarse el miércoles 27 de Marzo del año en curso, en el local social sito en la avenida General Rondeau N.o 1437 a las 16 y 30 p. m. según nuestros estatutos sociales título V artículo 28 para tratar la siguiente orden del día: 1) Apertura del acto. 2) Elección de la Mesa. 3) Acta de la asamblea anterior. 4) Balance e informes. 5) Elecciones.

Nota. — Se ruega puntual asistencia. — El Secretario.

$4.80 Mz.18-2663-v.mz.20.

LA AZUCARERA RIOPLATENSE S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de sus estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, fijada para el 21 del cot. a las 15 hs. y que se celebrará en el local social, Juncal 1393 el 1.o de Abril de 1946, por ser feriado el día previamente establecido, con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico. 2.o Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Se previene a los asambleístas que de acuerdo con el artículo 25, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$10.00 Mz.18-2732-v.mz 28.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES CHRISTIANI Y NIELSEN S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 8.o y 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 28 de Marzo de 1946 a las once horas, en el local social, calle Sarandí 444, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Designar de conformidad con el artículo 15 de los estatutos un accionista, para verificar el quórum y practicar los escrutinios. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945. (Artículo 17 de los estatutos). 3.o Distribución de utilidades, incluso fijación de la retribución a darse al Directorio y Síndico. 4.o Elección del nuevo Directorio y sus suplentes, de acuerdo con los Art. 17 y 19 de los estatutos. 5.o Elección del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 17 y 25 de los estatutos. 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, (artículo 14 de los estatutos) deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un boleto entrada, en el que conste el número de votos que corresponde al accionista.

$20.00 Mz.18-2693-v.mz.22.

COOPERATIVA TEXTIL DE CONSUMO, SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el domingo 24 del corriente a las 9 horas en el local del Club Unión Ciclista, Avda. 8 de Octubre N.o 4030 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance e informe de la Comisión Fiscal correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Emisión de un empréstito interno; nombramiento de Fiscales; 4.o Aplicación del art. 16 de los estatutos; 5.o Nombramiento de la Comisión Electoral (art. 61); 6.o Fijación de la fecha de elecciones (art 63); 7.o Asuntos varios. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Hugo Forno, Presidente. — Raúl Mouriño, Secretario.

$12.80 Mz.15-2516-v.mz.22.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace saber al público a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 y el Art. 492 del Código de Comercio que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón "Porcile, Chiesa y Cía.", en virtud de haber resuelto, don Mauricio Villa de común acuerdo con los demás socios retirarse de la sociedad, vendiendo su cuota social a sus consocios CAYETANO PORCILE, LUIS CHIESA y ANTONIO ANACLETO CHIESA, tomando éstos a su cargo el activo y pasivo del vendedor. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1946. — Cayetano Porcile. — Luis Chiesa. — Antonio Anacleto Chiesa. — Mauricio Villa.

$16.00 Mz.18-2657-v.ab.6.

AVISOS DEL DIA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
AVISO
A los señores Practicantes Internos

Se pone en conocimiento de los Srs. Practicantes Internos que el Ministerio de Salud Pública ha resuelto convocar a rotación general, a los Srs. Practicantes Internos para el próximo miércoles 20 de Marzo a la hora 16, **en el Salón de Actos del** Ministerio (2.o Piso).

Se recuerda a los Srs. Practicantes Internos que es obligatorio estar presente en ese acto, para no perder los derechos de prioridad en la elección del Servicio donde desee actuar.

(Cuenta corriente) Mz.19-20852-v mz.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir lona número 12, ojales de bronce, guardacabos de hierro, cuerda de cáñamo, hilo marca Oso o similar, hilo para velas, tirantes de pino tea, lona española o impermeable, loneta blanca número 3, piolín de algodón, hilo blanco, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.19-20848-v.mz.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir 1.000 metros de cretona, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Marzo de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.19-20849-v.mz.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 148
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 148 para adquirir colchas de dos plazas, peines para hombre, servilletas, toallas comunes, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1946.

(Cuenta corriente) Mz.19-20850-v.mz.29.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de medicamentos y material médico hospitalario.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Yilaurí número 306, el día 29 de Marzo en curso a las 16 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.19-20843-v.mz.29.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACON PUBLICA
Bolsas de arpillera

Llámase para la adquisición de 10.000 (diez mil) bolsas de arpillera usadas, tipo de envase de azúcar "La Sierra", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, de 13 a 18 horas.

Las propuestas deberán presentarse el día Viernes 29 del corriente a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.19-20851-v.mz.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46722. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CYMBA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.19-2672-v.mz.29.

ACTA N.o 46724. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

DROMUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.19-2673-v.mz.29.

ACTA N.o 46716. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ENIDA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Mz.19-2674-v.mz.29.

ACTA N.o 46728. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ALVANIA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2675-v.mz.29.

ACTA N.o 46723. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ELONA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2676-v.mz.29.

ACTA N.o 46727. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

DONAX

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2677-v.mz 29.

ACTA N.o 46720. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

BARBATIA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2678-v.mz.29.

ACTA N.o 46721. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

BOLMA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2679-v.mz.29.

ACTA N.o 46712. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Cima, S. A., de Colloto, Oviedo (España), han solicitado el registro de la marca

SIDRA CIMA
HEREDEROS DE
JOSÉ CIMA GARCÍA
OVIEDO

para distinguir artículos de la clase 2 (sidra). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Mz.19-2688-v.mz.29.

ACTA N.o 46725. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

DOLIUM

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2680-v.mz.29.

ACTA N.o 46717. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CYPRINA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2681-v.mz.29.

ACTA N.o 46718. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

RIMULA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2682-v.mz.29.

ACTA N.o 46729. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

BLAMETA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2683-v.mz.29.

ACTA N.o 46726. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ALBIDA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2684-v mz.29.

ACTA N.o 46730. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CALMA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.19-2685-v.mz.29.

ACTA N.o 46708. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eureka Vacuum Cleaner Company, de Detroit, Michigan (Estados Unidos de Norte América), han solicitado registrar la marca

OIL-O-MATIC

para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.19-2694-v.mz.29.

ACTA N.o 46709. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eureka Vacuum Cleaner Company, de Detroit, Michigan (Estados Unidos de Norte América), han solicitado registrar la marca.

EUREKA

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.19-2696-v.mz.29.

ACTA N.o 46731. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ASPA

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.19-2686-v.mz.29.

ACTA N.o 46719. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Shell - Mex Uruguay Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

AXINUS

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.19-2687-v.mz.29.

ACTA N.o 46707. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Eureka Vacuum Cleaner Company, de Detroit, Michigan (Estados Unidos de Norte América), han solicitado registrar la marca

ICE-O-MATIC

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.19-2695-v.mz.29.

ACTA N.o 46683. — Montevideo, Marzo 12 de 1946. — Con esta fecha Interamerican, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "I. N. A.", para distinguir las clases 6, 11, 12, 16, 18, 21, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.19-2664-v.mz.19.

ACTA N.o 46684. — Montevideo, Marzo 12 de 1946 — Con esta fecha Sud Atlántica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "REGENT", para distinguir artículos de la clase 22 (exceptuando encendedores, sus partes componentes y accesorios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.19-2665-v.mz.29.

ACTA N.o 46734. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Con esta fecha Carlos Alberto Delmonte, de Montevideo solicita registrar la marca

Robert

para distinguir las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Mz.19-2666-v.mz.29.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6468 — Montevideo, Marzo 12 de 1946 — Con esta fecha el señor José A. Labacá, en representación del señor Mario Corte, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Polidesagüe monolítico para instalación sanitaria", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.19-2667-v.mz.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 86/946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría 10.a sección urbana de Maldonado (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle Fi dras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.19-20842-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de la red de alcantarillado y de la estación de depuración de las aguas servidas para la ciudad de Pando, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo.

Todas las piezas escritas, planos y formulario - propuesta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario indicado, agregado el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 29 del corriente a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.19-20844-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de un depósito de distribución, de hormigón armado, de 75 metros cúbicos, y de una usina de elevación para pozos semi - surgentes para el pueblo San Javier, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo.

Todas las piezas escritas, planos y formulario propuesto se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario indicado, agregados el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 2 de Abril próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.19-20845-v.mz.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el Art. 6.o del Reglamento de Cementerios en vigencia, se emplaza a los propietarios de los panteones existentes en el Cementerio de la ciudad de Canelones que a continuación se mencionan, para que dentro del plazo de treinta días, procedan a realizar las reparaciones que dichos monumentos funerarios exigen, bajo apercibimiento de tomar las medidas que alcanzan al usufructuario y que se establecen en los Arts. 2.o y 6.o del Reglamento en vigencia.

N.o de Panteón	Nombre
12	Señor Eligio Wanvelthoven.
16	Señor Cipriano Cabrera.
17	Señor José Cherro.
24	Señor Pedro Damián.
31	Señor José Ma. Vignoly.
32	Señor Eusebio Ottón.
34	Señora Josefa Saravia de Franca.
35	Señor José Agustín Vidal.
36	Señor Eustaquio Tejera.
41	Señora Demetria Soria de López.
42	Señor Casildo Hernández.
43	Señor Marcos Rodríguez.
49	Señora Eusebia Burguez de Palomeque.
51	Señor Nicasio Pérez.
53	Señor Domingo Vanoli.
54	Señor Mariano Soria.
55	Señor Cirilo Fuentes.
56	Señora Dolores Biriel de Estévez.
58	Señor Ciriaco Espinosa.
61	Señor Francisco Fuentes.
65	Señor Santiago Ferreira.
66	Señora María B. de Rivera.
67	Señora María Sánchez.
68	Señor Juan Canavesse.
69	Señor Manuel Pérez.
72	Señor José Barón.
73	Señor Pedro Hackembruch.
79	Señor Pedro Marchissio.
85	Señor Pedro Cabrera.
92	Señor José Gallo.
94	Señora Martina Santa de Torterolo.
98	Señor Eduardo Lenzi.

Canelones, Marzo 15 de 1946. — M. A. Amato Castro, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.19-20853-v.mz.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO DE TITULO DE NICHO

PEDRO TORRES se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho N.o 332 del Cementerio Público de Colonia que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Pedro Torres.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado solicitado. — Colonia, Marzo 13 de 1946. — Esteban Rostagnol Belén, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$24.00 Mz.19-2730-v.ab.29.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien, por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 19 de 1946

4.a Sección

FRANCISCO CAVALLO, 41 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Maldonado 871, y LIDIA GONZALEZ ALONSO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 871.

5.a Sección

VICTOR QUINTAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1227, e IRMA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1227.

12.a Sección

JOSE MENDEZ, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Millán 2654, y JUANA BLANCA GIRALDES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2654.

CESAREO ROVIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1360, y MARIA ESTHER VILLADEMOROS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carmelo 1360.

JUAN PEDRO BACCI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3260, e IRMA NELLY ALZA DE LEON, 21 años, soltera, profesora de piano, domiciliada Gualberto Méndez 1830.

RUBENS TOSCANI, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Herrero y Espinosa 1476, y YOLANDA ESTELLANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1476.

PEDRO ABAD, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2926, y LEONCIA ISABEL RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada Gualberto Méndez 2033.

ANTONIO TUTZO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3114, y BLANCA FRIGERIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3114.

MIGUEL HECTOR BATISTA, 39 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Garibaldi 1682, y GLORIA SANCHEZ, 31 años, soltera, empleada, domiciliada Garibaldi 1682.

EMIR SEBASTIAN GARCIA, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José L. Terra 2860, y MARIA ILDIZ RIGAMONTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4195.

14.a Sección

LUIS MARCOS CAVALLOTTI, 33 años, soltero, oriental, domiciliado Francisco Gómez 779, e HILDA CARLOTA MOSTO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3697.

15.a Sección

ESTEBAN LORENZO VIGLIETTI, 40 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Palmar 2110, y MARIA MARTA DURAÑONA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2117.

HUGO LUIS POSTIGLIONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1972, y NELIDA AMANDA MAYOR, 15 años soltera, oriental, domiciliada Brandzen 1972.

RUBENS MACHADO DE CARVALHO, 30 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Uruguay 825, y MARIA SARA SOSA ALFARO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Blanes 1665.

16.a Sección

JUAN CARLOS BASAÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y MARIA TERESA DELFANTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón del Cerro.

JUAN PEDRO BOCCARDI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y ROSA AMELIA MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón del Cerro.

JOSE ROSA BENITEZ, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Miguelete 1825, y JUANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Arena.

JOSE PEDRO POGGIO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Paso de la Arena, y NORMA ROSARIO SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 6530.

18.a Sección

ARTURO VANNET, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 2996, y ELIDA ESTRELLA SAN ROMAN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2994.

JULIAN ANGEL DE LA QUINTANA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 916, y GEORGETTE ANITA LUISA FIORIO, 32 años, soltera, francesa, domiciliada B. del Pino 943.

ERNESTO CAMILO POMES, 30 años, soltero, rentista oriental, domiciliado Libertad 2446, y FELIPA DUARTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1119.

MIGUEL KARPEITSCHIK, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Vázquez y Vega 1119, y BEATRIZ CLAGETT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega 1119.

EDUARDO HEIDER ZEHNER, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. L. Terra 1239, y NIDIA GARCIA AGRELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1043.

23.a Sección

TOMAS AQUINO HERNANDEZ, 53 años, divorciado, empleado, domiciliado en el Hospital Militar Central, y MARIA DOLORES PORTA GRAJALES, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Plutarco 3882. (Matrimonio contraído in - extremis). — Exonerado de derechos.

24.a Sección

LUIS ALBERTO BRUZZONE, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pastoriza 1493, y MARIA SUSANA COSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1493.

EMETERIO ANTONIO HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3811, y VIOLETA SPERANZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mayrú 1718.

$2.00 Pip.-v.mz.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.19-2707-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN VEGA Y ELENA FLEITAS, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Juan Ismael y Ariel, pues donde en toda ellas figura el apellido de la esposa y madre respectivamente como "Freitas" o "País" debe decir "Fleitas". Además en la partida de Ariel Vega Fleitas, donde figura "que es nieto por línea materna de Exaltación País" debe ser suprimido, diciendo en su lugar "de Leonel Fleitas, oriental". — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 Mz.19-2662-v.ab.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "FERNANDEZ, ANTONIO. Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Antonio Fernández y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (Art. 1664 del Código de Comercio), y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Roberto Ferber, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.19-20847-v.ab.4.

Concurso voluntario

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente: "KUSCHMA (PABLO y JUAN). Concurso voluntario", se convoca a los acreedores de dicho concurso a junta general la que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, 3.er piso, el día seis de Mayo próximo a la hora quince. Se previene: 1.o) Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y 2.o) Que la junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Febrero 27 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

Mz.19-20846 $..mFo

(Cuenta corriente) Mz.19-20846-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO GAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Marzo 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.19-2669-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE CANAVESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.19-2668-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se don JOSE PEDRO ALEJO BUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.19-2704-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JESUS BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.19-2661-v.mz 29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA UBAL DE UBAL conocida según los interesados por ROSA UVAL DE UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1946. — Hugo Alvez. Actuario.

$6.00 Mz.19-2697-v.mz 29.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "MARIA IRIARTE ARANETA. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la mencionada María Yriarte Araneta, solicitando segunda copia de escritura del bien que a continuación se detalla: Una fracción de campo ubicada en Costa de Chamizo 5.a sección judicial del Departamento de Florida, con las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 599, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Gerónimo de Sierra del 24 de Octubre de 1911, compuesta de una superficie de 252 hectáreas 1.237 ms. y que linda: 2.318 ms. al Sureste, con la fracción N.o 4 de Nicolás J. Yriarte; 957 ms. al Noreste, con la fracción N.o 2 de Felipe Yriarte; 2.664 ms. al Noroeste, con la sucesión de Isidora C. de León y con Macció y Farolini, y, por el Suroeste, con el arroyo Chamizo. Y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en esta acción a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 27 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$54.00 Mz.19-2699-v.ab 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SINDALO ROSELLO, conocido según los interesados por SINDALO o SINDOLO ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1946 — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.19-2698-v.mz 29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA CATALINA CESAN DE ROCHON, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 6 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$4.00 Mz.19-2715-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO GAY, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 6 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$4.00 Mz.19-2716-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 9 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Mz.19-2713-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 9 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario

$6.00 Mz.19-2711-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO TEOFILO FERNANDEZ o TEODORO FERNANDEZ GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1946 — Próspero M. Rubert. Escribano.

$4.00 Mz 18-2659-v.mz 29.

COMESAÑA Y MARQUEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.a turno, Dr. Atilio Pigurina Vivas y en los autos "Antonio Bove con Francisco Bove". Ejecución prendaria, se procederá a la venta, al mejor postor, por intermedio del martillero señor Carlos Comesaña el día viernes 29 de Marzo de 1946 a las 15 horas en su salón de ventas, Sarandí 428, de los bienes muebles enunciados en estos autos.

$6 00 Mz.19-2691-v.mz.29.

COMESAÑA Y MARQUEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno Dr. Marcelino Izcua Barbat, y

en los autos sucesión ROSSI UMPIERREZ, se procederá a la venta, al mejor postor, por intermedio del martillero señor Carlos Comesaña el día viernes 29 de Marzo de 1946 a las 15 horas en su salón de ventas, Sarandí 428, de los bienes muebles enunciados en estos autos.

$6.00 Mz.19-2692-v.mz.29.

GOMENSORO y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

Siete propiedades y un mobiliario.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "TELLECHEA GERMAN CESAR. Sucesión" (Lo. 42, Fo. 555), se hace saber al público que en los días, a las horas y en los lugares que a continuación se expresan, se va a proceder por el rematador Jaime Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con las bases que se indican, de los siguientes bienes: A) El tres de Abril próximo, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación y con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, veinticinco mil pesos: Un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en "Los Pocitos", décimooctava sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento veintisiete mil quinientos noventa y cuatro que, según planos de los agrimensores Lisandro J. Freira y Andrés C. Martinelli, de Octubre de mil novecientos diecinueve y Enero de mil novecientos treinta y tres, tiene un área de trescientos cuarenta metros dos decímetros que se deslinda así: diez metros dieciséis centímetros de frente al Sureste, al bulevar España; diez metros quince centímetros al Noreste, lindando con Fernando Darnaud; treinta y cuatro metros veinticinco centímetros al Noroeste y treinta y tres metros diecinueve centímetros al Sureste, lindando, por ambos lados, con el mismo Darnaud; B) El cuatro de Abril próximo, en el lugar de sus ubicaciones: 1.o A la hora catorce, todo el mobiliario (automóvil, alhajas, muebles) existente en la casa de bulevar España número dos mil seiscientos ochenta y nueve, sobre la base de los dos tercios de la tasación, de acuerdo con la enumeración de los mismos y tasación que obra en el expediente; 2.o A la hora dieciséis, con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, diecinueve mil pesos: Una fracción de terreno con edificio, empadronada con el número tres mil trescientos veintiuno, situada en la segunda sección judicial de Montevideo, que, según plano del agrimensor Hugo Dall'Orto, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número mil cuatrocientos ochenta y nueve, tiene un área de doscientos noventa y tres metros dieciocho decímetros que se deslinda así: trece metros setenta y siete centímetros de frente al Oeste, a calle Ituzaingó, entre las de Cerrito y Piedras veintiún metros cuarenta y cinco centímetros al Norte y trece metros sesenta y tres centímetros al Este, lindando con José María Durán, y veintiún metros treinta y cinco centímetros al Sur, con propiedad del Ejército de Salvación; 3.o A las diecisiete horas, con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, catorce mil pesos: Una fracción de terreno con edificio y mejoras, empadronada con el número treinta y tres mil ciento cuarenta y siete, situada en la décimooctava sección judicial de Montevideo, señalada con el número "uno" en plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Marzo de mil novecientos doce y compuesta de un área de ciento setenta y nueve metros noventa y dos decímetros, que se deslinda así: ocho metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, a calle Juan Paullier, entre las de Chaná y Guaná, distante su punto medio, según certificado de empadronamiento veintidós metros cinco centímetros de la calle Chaná, por veintiún metros de fondo, lindando: al Norte, con Miguel A. di Foro; al Sur, con el solar "dos", de José G. Copello, y al Este, con el solar "doce", de Francisco Ferrero; C) El cinco de Abril próximo, en el lugar de sus ubicaciones: 1.o A la hora dieciséis, con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, dos mil pesos: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la décimocuarta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento sesenta y dos mil novecientos cuarenta y siete, señalado con el número "nueve" en plano del agrimensor Félix Logaldo, de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro y compuesto de un área de ciento noventa y un metros veinticinco decímetros, que se deslinda así: doce metros de frente al Noreste, a calle Félix Olmedo; once metros catorce centímetros al Suroeste, con el solar "ocho"; quince metros cincuenta y cinco centímetros al Sureste, con el solar "diez", de Adebaldo Gori Salvo, y diecisiete metros setenta y nueve centímetros al Noroeste, con J. Cosio; 2.o A la hora diecisiete, con la base de doce mil cuatrocientos pesos: Un solar de terreno con edificios y mejoras situado a inmediaciones de Carrasco, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento veintiún mil trescientos setenta y siete señalado con el número "nueve" de la manzana "F" en plano del Ingeniero Donato Gaminara, de Noviembre de mil novecientos veintisiete y compuesto de un área de quinientos veintiséis metros veintisiete decímetros, siendo el área edificable de ciento noventa y ocho metros y se deslinda así: doce metros sesenta y cinco centímetros de frente al Oeste, a calle Gran Líbano; seis metros ochenta y siete centímetros al Norte que, por formar esquina, son también de frente a calle Siria (ambas líneas unidas por una curba de veintitrés metros); veintinueve centímetros de frente al Noroeste, a la conjunción de las dos calles citadas, veintiocho metros siete centímetros al Este, lindando con el solar "diez", y diecinueve metros ochenta centímetros al Sur, lindando con el solar "ocho". D) El ocho de Abril próximo, en las puertas del Juzgado: 1.o A la hora quince, en un solo lote y con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, trescientos cincuenta pesos: Tres solares de terreno ubicados en "Las Piedras", cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados con los números dos mil ciento treinta y seis, dos mil ciento treinta y siete y dos mil ciento treinta y ocho, señalados, respectivamente, con los números "dos", "tres" y "cuatro" en plano del Ingeniero Carlos M. Zaizal, de Abril de mil novecientos veintisiete y compuesto; el solar número "dos", de un área de trescientos cinco metros trece decímetros, que se deslinda así: veintinueve metros treinta y seis centímetros de frente al Noroeste, a calle Montevideo, formando ésta un vértice con la calle José P. Varela; cinco metros treinta y ocho centímetros al Noreste, con terreno del barrio Zorrilla de San Martín; dieciocho metros cinco centímetros al Sureste, lindando con parte del solar "tres", y veintiocho metros cuarenta y tres centímetros al Suroeste, lindando con el solar "uno". El solar número "tres" tiene un área de trescientos sesenta metros cincuenta y cuatro decímetros que se deslinda así: doce metros de frente al Suroeste, a calle oficial de diecisiete metros de ancho; treinta metros cuatro centímetros al Noreste, lindando con el solar número "cuatro"; doce metros al Noroeste, con más terreno del barrio Zorrilla de San Martín, y treinta metros cinco centímetros al Suroeste, lindando con los solares "uno" y "dos". El solar número "cuatro" tiene un área de trescientos sesenta metros cuarenta y dos decímetros que se deslinda así: doce metros de frente al Suroeste, a calle oficial de diecisiete metros de ancho, igual medida al Noreste, lindando con más terreno del barrio Zorrilla de San Martín; treinta metros tres centímetros al Sureste, con el solar cinco y treinta metros cuatro centímetros al Noroeste, lindando con el solar "tres"; 2.o Acto continuo, con la base de trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos: La mitad de los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos número ocho mil ochenta y dos del Banco Francés Supervielle y Compañía, expedida a favor de Carmen C. Tellechea y Humberto C. Castiglioni, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el número cuatrocientos sesenta y uno, al folio ciento tres del libro veintiocho, correspondiente al solar de terreno ubicado en el Departamento de Maldonado, balneario Las Delicias, primera sección judicial, empadronado con el número mil once, señalado con el número "cuatro" de la manzana "uno" en plano del agrimensor Jaime E. Pou, de Setiembre de mil novecientos treinta y dos, cuya área es de seiscientos veinte metros veinticinco decímetros y se deslinda así: quince metros noventa y tres centímetros al Noreste, con el solar "tres"; treinta y ocho metros cincuenta centímetros al Suroeste y quince metros al Sureste, lindando con más terreno de los promitentes vendedores. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que será de cargo de los compradores lo que pudiera adeudarse con respecto a los bienes descriptos por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos, medianerías u otras cargas análogas, así como los gastos y derechos de escrituración y la comisión del rematador del cuatro por ciento hasta cuatro mil pesos y el uno por ciento sobre el excedente; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), con excepción de los del inmueble de la calle Ituzaingó, los cuales están en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana N.o 1010 serie "B" 1938). — Montevideo, Marzo 7 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Piedras, 318.

$223.20 Mz.19-2670-v.ab 8.

REMATE ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1.er turno de Paysandú, en autos: "ALFREDO MENDIVIL, Sucesión", se hace saber que el día 5 de Abril p. v. a las 9, 9 y 30, 10 y 10 y 30 horas, respectivamente, en el vestíbulo del Juzgado, por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a la venta en almoneda de los inmuebles siguientes al mejor postor y con las bases que se expresarán para cada uno: 1.o) Terreno con edificio y demás mejoras situado en la manzana 343 de esta ciudad comprendido en el padrón 2159, compuesto de una superficie de 445 ms. 63 dms. 4 cms. linda: Norte, calle 18 de Julio; Sur, sucesores de Juana Burgos; Este, Ricardo Arandia; Oeste, sucesores de Anacleta Pereda y terreno de esta sucesión. Base $ 10.000.00. 2.o) Terreno con edificio y demás mejoras, situado en la manzana 343 de esta ciudad, padrón 2159, superficie 194 ms. 674 cms., linda: al Oeste, calle Libertad; Este, sucesión Demetrio Marracini y fracción descripta anteriormente; Norte, sucesores de Ambrosio Guidali; Sur, Antonio C. Manisse. Base $ 3.000.00. 3.o) Terreno situado en la manzana 441 de esta ciudad, padrón 2993, superficie 122 ms. 25 dms. 12 cms. linda: Norte, calle Ituzaingó; Sur, Eleonoro Ghiggino; Este, Lorenzo Olazábal; Oeste, Miguel Boa. Base $ 200.00. 4.o) Chacra con edificio y mejoras señalada con el N.o 706 ubicada en la 2.a sec. judicial de este Depto. Padrón 4311, superficie: 14 hás. 20 áreas y 40 ctas. linda: Norte, camino Gral a Colonia Porvenir; Sur, calle N.o Diez; Este, calle letra "J"; Oeste, calle "H". Base pesos 2.800.00. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador; C) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Igualmente se hace saber que el día 7 y subsiguientes necesarios de dicho mes y año se procederá a la venta al contado de los muebles inventariados de la sucesión de don Alfredo Mendivil, por intermedio de don Cipriano Texeira Nunes con la bandera del martillero don Ricardo Fosatti, en la casa particular de la expresada sucesión, calle 18 de Julio N.o 678, desde las 9 horas en adelante hasta terminar. — Paysandú, Marzo 13 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$48.00 Mz.19-2717-v.ab.4.

CAMPO LOGIN S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 16 y 17 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea ordinaria a efectuarse el día 29 del corriente a las 19 horas, en la sede social, calle Cerrito 597 3.er piso, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación del balance y memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945. 2.o) Tomar en consideración y adoptar las resoluciones que se estimen oportunas con respecto al informe que presente el Síndico de acuerdo con las funciones que le atribuye el artículo 50. 3.o) Designación de dos miembros concurrentes a la asamblea, para firmar el acta respectiva conjuntamente con el Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración, en la Gerencia de la Sociedad las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual se hallen depositadas. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — Santana J. Etcheverrito, Presidente. — Saul Filippini Blanchard, Secretario.

$ 16.00 Mz.19-2689-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a los señores MANUEL DARIO FARRA PARRA y JUAN GILBERTO CAMPI CURTO, la casa de comercio que en el ramo de provisión de frutas y verduras, tengo en la calle Hocquart N.o 2165. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Vero y Aneiros, Cerrito 455. — Montevideo, Marzo 15 de 1946. — Silvio Delfino.

$10.80 Mz.19-27.0-v.ab 8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzarelli" Uruguay 1802, prometí vender la provisión lechería y Fías. verduras, calle Regimiento 9 N.o 1834 a MANUEL BLANCO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Marzo 15 de 1946. — Herman Horner.

$7.20 Mz.19-2703-v.mz 29.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico al comercio y al público en general, que he clausurado mi casa de comercio en el ramo de provisión, sito en la calle Arenal Grande N.o 1347. Notifico a todos aquellos que se consideran acreedores, se presenten en mi domicilio calle Defensa 1714, a fin de cancelar mis obligaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1946. — Pedro F. Gallinotti.

$5.80 Mz.19-2706-v.mz.19.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ARGENTINA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de Marzo de 1946 a las 19 horas, en su local social Avda. 18 de Julio 1018 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Lectura de la memoria. 3.o Lectura y consideración del balance general. 4.o Elección de seis titulares por dos años, seis suplentes por un año y Comisión Fiscal.

Nota. — La asamblea quedará válidamente constituída con los socios existentes, transcurrida que sea media hora de espera (artículo 24). — Claudio E. Bonino, Secretario General.

$10.00 Mz.19-2711-v.mz.23.

M. D. F.

Metalúrgica y Diques Flotantes S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

El Directorio de Metalúrgica y Diques Flotantes S. A. (M. D. F.), convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria anual, a realizarse el día 29 de Marzo de 1946, en la sede de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas, para formar la Comisión Escrutadora, (Art. 42 de los estatutos). 2.o Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio 1945, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico. 3.o Designación del Síndico y de su respectivo suplente. (Art. 35). 4.o Integración del Directorio. (Art. 19)

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberán entregar en la Gerencia de la sociedad el certificado bancario de depósito de sus acciones, donde conste el capital suscripto, la numeración, tipo y serie.

Para los otros accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega depositarlas en el Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito 428, donde les será entregado el respectivo certificado, el cual servirá también para retirar las acciones una vez efectuada la asamblea. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Pablo M. Ferrés, Presidente. — Ciro G. de Souza, Secretario.

$20.00 Mz.19-2712-v.mz 23.

COMPAÑIA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S. A.

De acuerdo con lo que establece el Art. N.o 31, de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de Marzo del cte. a la hora 18, en el local de la empresa, calle Burgues N.o 3169, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria anual. 2.o Balance Gral. del ejercicio terminado el 31-12-1945, balance de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la empresa. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — La Secretaría.

$4.80 Mz.19-2709-v.mz.21.

MANUEL NARANCIO S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la empresa "Manuel Narancio S. A.", en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 9 de Abril de 1946 para tratar los siguientes asuntos: 1.o Compra del local en que se halla establecida la empresa. 2.o Reforma de los estatutos y aumento del capital social.

Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de tratar el 2.o asunto del orden del día se requiere la asistencia de accionistas que representen el 75 o|o del capital social.

Para poder participar en la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría, hasta con cinco días de anterioridad a la fecha de realización. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. —

$10.00 Mz.19-2701-v.mz 29.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "QUEGUAY - SOTO"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves 28 de Marzo de 1946, a las 15 horas en el local calle Cerrito 400, para tratar la siguiente orden del día: 1) Memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1945. 2) Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 3) Elección del Directorio y suplentes. 4) Elección del Síndico y Síndico suplente. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deben registrar sus acciones en el mismo local con dos de anticipación a la asamblea.

$9.00 Mz.19-2690-v.mz.28

IMPORTACIONES, REPRESENTACIONES, Agencias, Sociedad Anónima IRASA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 29 de sus estatutos, se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1.o de Abril próximo a la hora 18 en el local calle Río Branco N.o 1520 para tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación de 5 Directores, los suplentes respectivos y Síndico. 2.o Fijación de las compensaciones que corresponde a los directores y Síndico por sus tareas. 3.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota. — Se advierte que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los estatutos, los señores accionistas o quienes lo representen deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría con tres días de anticipación a la fecha de realización del acto. — Montevideo, Marzo de 1946

$2.40 Mz.19-2671-v mz 19

"MADESTIL S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(4 de Abril de 1946)

Convocatoria

De conformidad con el Art. N.o 30 de los estatutos convócase a asamblea Gral. ordinaria para el día jueves 4 de Abril de 1946 a la hora 18 y 30 en el local de la calle Mendoza 2666 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance anual con informe del Síndico. 2.o) Elecciones de nuevos Directores, del Síndico y sus respectivos suplentes. 3.o) Elección de dos asambleístas que firmen el acta. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea tendrán que depositar en las oficinas de "Madestil S. A.", hasta con tres días de anticipación, sus respectivas acciones o certificados de depósito bancario.

$10.00 Mz.19-2705-v.mz.23.

ROME S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 del corriente, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle doctor Pugnalini 1940, para considerar la siguiente orden del día: I Lectura del acta anterior. II Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente a 1945. III Consideración y aprobación de la distribución de las utilidades propuestas por el Directorio e informe del Síndico. IV Elección de Síndico titular y suplente. V Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recordamos a los señores accionistas que para poder tomar parte en la misma deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para su realización las acciones que posean, en la Secretaría del Directorio en la calle Minas 1077. — El Directorio.

$12.00 Mz.19-2660-v.mz.29.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1946 a las 11 horas en la sala de sesiones de la sociedad, calle Isidoro de María N.o 1631 (4.o piso) para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945, informe del Síndico y distribución de utilidades. 2.o Elección de dos Directores titulares por dos años y cuatro Directores suplentes, Síndico y suplente para el nuevo ejercicio. 3.o Remuneración del Síndico. 4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea en un Banco) en la Secretaría de la sociedad, calle Isidoro de María N.o 1631, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Marzo 10 de 1946. — El Presidente.

$12.80 Mz.19-2514-v.mz.27.

"LANA URUGUAYA" PEDRO SAEN HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con el Art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1946, a las 17 y 30 horas, en el local de la fábrica calle República Argentina N.o 1585, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum, practiquen el escrutinio y firmen el acta de la asamblea. 2.o Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1945, e informe del Síndico. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Remuneración del Síndico. (Art. 30 inci. D). 5.o Elección de titulares y suplentes del Directorio. 6.o Elección de Síndico titular y suplente.

De acuerdo con el Art. 22 de los estatutos, los señores accionistas tendrán que depositar e inscribir sus acciones con cinco días de anticipación. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — El Directorio.

$8.40 Mz.19-2121-v.mz.21.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA URUGUAYA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Anónima Financiera Uruguaya" para la asamblea general ordinaria de accionistas que se reunirá en el local social de la calle Bartolomé Mitre N.o 1507 el día jueves 28 de Marzo a las 10 horas con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe de la sindicatura correspondientes al 5.o ejercicio económico. 2.o Determinación de la retribución del Directorio y del Síndico. 3.o Distribución de las utilidades. 4.o Aumento del capital social. 5.o Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes. 6.o Elección de Síndico titular y suplente. 7.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas en cumplimiento de lo mandado por el Art. 24 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones. — El Secretario.

$10.80 Mz.19-2745-v.mz 29.

SOCIEDAD ANONIMA "LAS PIEDRAS"

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la S. A. "Las Piedras" a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 29 de Marzo de 1946, a las once horas, en la sede social avenida Agraciada 1412, piso 6.o apto. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Mz.19-2771-v.mz.21.

"LA FINANCIADORA POPULAR" S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 26 inciso D. de los estatutos, el Directorio de "La Financiadora Popular" S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1946, a las 19 horas en el local de la institución, Avda. 18 de Julio 2081, Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del Síndico y auditores por el primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945. 2.o) Proyecto de reformas a los estatutos sociales. 3.o) Elección de 3 nuevos Directores titulares. 4. Directores suplentes y 1 Síndico titular. 4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Director - Secretario.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario correspondiente en el local de la institución hasta tres días antes de anticipación al señalado para la asamblea, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos. — El Directorio.

$14.00 Mz.19 2712-v.mz.28.

"EL CAMPO S. A."

Cítase por primera vez a los señores accionistas para la segunda asamblea ordinaria, que se efectuará el próximo día jueves 28 de Marzo a las 18 y 30 horas en el local social, para considerar la siguiente orden del día 1.o) Aprobación de la memoria, balance general e informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Directorio y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, es necesario el cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes. — El Directorio

$4.89 Mz.19-2775-v.mz.21.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía General de Fósforos Montevideana S. A.

Montevideo

Balance de saldos al 30 de Junio de 1944

Activo—

Fábrica (terreno, edificio, maquinaria y útiles, material rodante y acciones y títulos)	$ 1.681.813.25
Caja y Bancos	" 132.333.44
Estampillas impuesto interno	" 25.086.96
Deudores varios	" 113.055.96
Varias cuentas	" 1.371.650.93
	$ 3.323.940.54

Pasivo—

Capital subscripto ...	$ 2.200.000.00
Fondo de reserva estatutaria	" 25.150.76
Fondo de amortizaciones	" 409.766.61
Varias cuentas	" 689.023.17
	$ 3.323.940.54

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 2083.

Compañía General de Fósforos Montevideana S. A.

Montevideo

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Activo—

Fábrica (terreno, edificio, maquinaria y útiles, material rodante y acciones y títulos).	$ 1.670.153.73
Caja y Bancos	" 160.010.74
Estampillas impuesto interno	" 34.651.28
Deudores varios	" 100.578.38
Varias cuentas	" 1.497.825.54
	$ 3.463.219.67

Pasivo—

Capital subscripto ...	$ 2.200.000.00
Fondo de reserva estatutaria	" 25 150.76
Fondo de amortizaciones	" 404.057.35
Varias cuentas	" 834.011.56
	$ 3.463.219.67

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.40. — 2082.

Compañía General de Fósforos Montevideana S. A.

Montevideo

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1944

Activo—

Fábrica (terreno, edificio, maquinaria y útiles, instal., muebles y útiles, material rodante y acciones y títulos	$ 1.670.153.73
Caja y Bancos	" 68.528.73
Estampillas impuesto interno	" 45.950.08
Deudores varios	" 119.738.56
Varias cuentas	" 1.894.628.24
	$ 3.799.009.34

Pasivo—

Capital subscripto ...	$ 2.200.000.00
Fondo de reserva estatutaria	" 25.150.76
Fondo de amortizaciones	" 404.057.35
Varias cuentas	" 1.169.801.23
	$ 3.799.009.34

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 2081.

RURAL DE SOPAS S. A.

Salto

BALANCE GENERAL AL 30-6-45 — 4.o TRIMESTRE

ACTIVO

Inmovilizado:		
Inmuebles	$ 31.429.73	
Menos lo amortizado	" 710.60	$ 30.719.13
Muebles y útiles	$ 3.929.95	
Menos lo amortizado	" 368.39	" 3.561.56
Circulante:		
Mercaderías, carnicería, frutos, haciendas, específicos		" 29.683.38
Disponible:		
Caja y Bancos en cuenta corriente		" 3.091.50
Exigible:		
Deuores en cuenta corriente		" 28.980.60
Transitorio:		
Pagos adelantados		" 643.10
Nominal:		
Gastos de organización	$ 1.730.11	
Menos lo amortizado	" 315.42	" 1.414.69
		$ 98.093.96
Cuentas de orden:		
Efectos en consignación		" 24.822.52
		$ 122.916.48

PASIVO

No exigible:		
Capital realizado	$ 34.000.00	
Fondo de reserva	" 412.57	$ 34.412.57
Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente y documentados		" 57.769.49
Transitorio:		
Gastos a pagar		" 805.66
		$ 92.987.72
Cuentas de orden:		
Remitentes de efectos de consignación		" 24.833.52
Ganancia: del ejercicio		" 5.106.24
		$ 122.916.48

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publiiación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 11.20. — 2030.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 823 AL 839

Solicitudes despachadas el día 22 de Febrero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|10174, Fernando García (Sucesión), Estados Unidos de América, A, Cintas sinfín de algodón, 462.
10|10073, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes para máquinas industriales, 6.
10|10069, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes para máquinas industriales, 15.
10|9998, Perfumes Dana S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para máquinas industriales, 16.
10|10209, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, A, Agujas para máquinas de coser, 300.
10|9964, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, B, Reps. para taladradora neumática y gastos, 157.
10|9818, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Partes para máquinas anudadoras, 1260.
10|9897, Pedro Saenz Hnos. S. A., Estados Unidos de América, B, Máquina completa para la ind. textil, 1.952.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|1087, "Sedalana" S. A., Suiza, B. Tejidos de fibrana, 439.
10|10107, Sica y Pollero, Suiza, A, Cintas métricas de tela para sastres, 165.
10|10111, Benjamín Nahum, Suiza, A, Seda artificial, 3.012.
10|10095, Eduardo Chiappe, Portugal, A, Flores de tilo, 810.
10|10035, León Michel, Suiza, A, Relojes pulsera varios, 1.729.
10|10012, Ramón Bouvehf S. A., A, Paraguay, Postes madera dura para cercos, 1.426.
10|10199, Hijos de Francisco Susena, Paraguay, A, Vigas madera cedro, etc., 4.330.
10|10048, Tarzán S. A., A, Chile, Hilaza de cáñamo, 2.822.
10|6761, Canlín Hnos., A, España, Pimentón, 1.012.
10|2980, Romeo Zerboni, A, España, X, Almendras con cáscara, 27.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|10148, Castiglioni y Lucas Calcraft, Isla Trinidad, A, Rum Siegert Bouquet, 40.
10|10104, Kemper Pruzansky Hnos., A, Canadá, Peines mat. plástico, 733.
10|6841, Nissim Chickiar, C, Canadá, Peines mat. plástico, 750.
10|6070, Castillo y de la Fuente Hermanos, Canadá, C, Medias de Nylón, 170.
10|6401, Alegre Sassón, C, Canadá, Medias de Nylón, 600.
10|10085, Rodolfo L. Altschuler, Suecia, A, Pinzas para talleres ópticos, 25.
10|6992, Arnoldo Kempinski, Suecia, A, Visagras de hierro, etc., 462.
10|7326, Ind. Panelera Uruguaya S. A., Suecia, A, Papel parchmyn (glaceado), 1.738.
10|10693, Pennino y Sintes, Estados Unidos de América, A, Arranques (flete y gastos), 47.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|10079, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Catálogos y prospectos, 5.
10|10099, Juan J. Orgoroso, A, Brasil, Yerba mate (flete y seguro), 647.
10|10093, C. Coop. Agrícola Imp. de Frutas, Brasil, A, Ajuste valor (bananas), 1.474.
10|10270, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Seguro (madera dura), 10.
10|10276, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Seguro (madera dura), 24.
10|10278, Enrique Siri, A, Estados Unidos de América, Seguro (tiradores mat. plástico), 3.
10|10236, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (vendas elásticas), 16.
10|10238, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (gasa hidrófila), 27.
10|10240, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (gasa hidrófila), 32.
10|10242, Manuel R. Santa Cruz, A, Estados Unidos de América, Seguro (aparato rayos ultra violeta), 16.
10|10244, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (jarabes, grageas, etc.), 41.
10|10246, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (grageas, polvos, etc.), 2.
10|10250, Manuel Martínez Reina S. A., Brasil, Seguro (lienzo), 20.
10|10252, Liprandi, De Boni y Scholberg, Inglaterra, A, Seguro (puñales y navajas campo), 5.
10|10254, Liprandi, De Boni y Scholberg, Inglaterra, A, Seguro (loza uso mesa), 2.
10|10256, Liprandi, De Boni y Scholberg, Inglaterra, A, Seguro (piez. decorat. bazar), 9.
10|10262, Peñalva Oliver y Cía., B, Estados Unidos de América, Seguro (madera de roble), 26.
10|10264, Héctor V. Helguera, A, Brasil, Seguro (yerba mate), 46.
10|10166, Samuel B. Frazer, Estados Unidos de América, A, Utensilios uso personal, 30.
10|10258, Banco de la República O. del Uruguay, Argentina, A, Semitín (seguro), 128.
10|10534, Enrique Siri, Estados Unidos de América, A, Cinturones mat. plástico (seguro), 2.
10|10528, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Yerba mate canchada (seguro), 132.
10|10500, Apolant y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón (seguro), 31.
10|10508, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, A, Arts. de belleza y tocador (seguro), 31.
10|10520, Liprandi, De Boni y Scholberg, Inglaterra, A, Piezas decorativas de bazar (seguro), 2.
10|10524, Mari y Serra S. A., Portugal, A, Almendras para industrializar (seguro), 39.
10|10525, Jacobo Mintz, Estados Unidos de América, A, Peinetas mat. plástico (seguro), 12.
10|10248, Héctor V. Helguera, Brasil, A, Yerba mate (flete), 307.
10|10081, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Catálogo y prospectos, 2.

PLANILLAS N.os 840 AL 847

Solicitudes despachadas el día 23 de Febrero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|10341, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo, Estados Unidos de América, B, Carbón mineral, 148.185.
10|4993, Moisés Tenenbaum, A, Estados Unidos de América, Preservativos, 1.725.
10|318, Americal S. Comercial, A, Estados Unidos de América, Relojes despertadores, 1.540.
10|10182, Trabucati y Cía., B, Estados Unidos de América, Broches para correas, 446.
10|7679, Fareim Ltda., B, Estados Unidos de América, Mat. acústico y gastos, 405.
10|10225, Liprandi, De Boni y Scholberg, Estados Unidos de América, A, Vidrio refractario para horno, 185.
10|1005, Flores y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, A, Plumas fuente, 384.
10|10194, Ana Piñeyro Chain de Ebbeler, Estados Unidos de América, A, Muestras de encendedores, 29.
10|10186, Trabucati y Cía., B, Estados Unidos de América, Aceiteras, 108.
10|10154, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Carbones para motores eléct. y gastos, 193.
10|10016, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Candados y gastos, 121.
10|10006, The Intercontinental Ltda., B, Estados Unidos de América, Tubos p. medir presión calderas, 325.
10|10221, Ferrosmalt S. A., B, Estados Unidos de América, Máqs. engranadoras p. refrigeración, 40.
10|10007, Caviglia Hnos., A, Estados Unidos de América, Varillas metal y acc. para cortinas, 124.
10|10003, Cía. Bao. Alfredo R. Deambrosis, Estados Unidos de América, B, Tamices de bronce, 172.
10|10013, Francisco López y Cía., A, Estados Unidos de América, Dátiles, 13.
10|10041, Yahia Zeinal, A, Estados Unidos de América, Encendedores aluminio, 670.
10|10083, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Tornillos y tuercas galv., 233.
10|9663, Ramón Barreira e Hijos, A, Estados Unidos de América, Amarillo cromo, 236.
10|10506, Standard Oil Co. S. A. Uruguay, A, Estados Unidos de América, Gastos fletes (mapas en colores), 27.
10|10512, Difusoras del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, Lámpara p. radio transmisión y gastos, 287.
10|9506, Alegre Sassón, C, Inglaterra, Manteles y servilletas hilo, 2.015.
10|9363, De La Peña, Muñoz y Cía., C, Inglaterra, Arts. metal plateado, 463.
10|9011, Driva S. R. Ltda., C, Inglaterra, Cuchillos de mesa, 402.
10|9150, Luis A. Méndez, C, Inglaterra, Pinturas para carrocerías auto, 506.
10|9759, Arnaldo C. Castro, C, Inglaterra, Papel para impresiones y gastos, 806.

10|9664, Carrau y Cía., C, Inglaterra, Pomada Nugget, 1.813.
10|10423, Mosca Hnos. S. C., A, Inglaterra, Plumas, 52.
10|10344, Abascal y Cía., A, Inglaterra, Hilo para pesca, 113.
10|10522, Julio Mailhos S. C., A, Inglaterra, Gastos (pipas madera para fumadores), 4.
10|10469, José A.. Cassarino Ltda., A, Inglaterra, Reps. automóviles, 210.
10|10518, Ovalle y Tedesco, A, Inglaterra, Casimir de lana, 89.
10|9510, Alegre Sassón, C, Inglaterra, Tela de encaje seda artif., etc., 383.
10|10358, Pedro C. Staricco, C, Inglaterra, Arts. metal, 2.088.
10|8573, Bazar Pittameglio S. C., C, Inglaterra, Arts. metal: cucharones, etc.,
10|9514, Pedro C. Staricco, C, Inglaterra, Arts. de plata, 1.539.
10|9583, Cassarino Hnos. S. A., C, Inglaterra, Gamuzas para autos, 524.
10|8676, Cassarino Hncs. S. A., C, Inglaterra, Plafaformas de vidrio, 28.
10|8678, Cassarino Hnos. S. A., C, Inglaterra, Líquido para limpiar metales, 32.
10|8680, Cassarino Hnos. S. A., C, Inglaterra, Pomada limpiar metales, 81.
10|8674, Cassarino Hnos. S. A., C, Inglaterra, Protectores para lámp. eléct., 24.
10|9909, Cassarino Hnos. S. A., C, Inglaterra, Vasos vidrio irrompible, 258.
10|10290, A. Barreiro y Ramos S. A., C, Inglaterra, Mojadedos con esponja, 24.
10|10438, A. Barreiro y Ramos S. A., C, Inglaterra, Papel dibujo, 673.
10|10436, A. Barreiro y Ramos S. A., C, Inglaterra, Papel copiador, 403.
10|10253, Castro, Larghero y Cía., C, Inglaterra, Cardigans y pull-overs, 2.358.
10|3174, Cía. Importadora Export. Limitada, C, Cubiertos de mesa alpaca, 1.410.
10|10091, Clericetti y Barrella S. A., Inglaterra, C, Gamuzas para limpieza, 1.048.
10|10134, Estanislao Diez y Cía., C, Inglaterra, Arts. cocina: trinchantes etc., 403.
10|8589, Estanislao Diez y Cía., Inglaterra, C, Cubiertos de metal, 443.
10|9086, Frechou Hnos. y Labat, Inglaterra, C, Utensilios de metal para cocina, 685.
10|9084, Frechou Hnos., y Labat, Inglaterra, C, Patines de metal, 705.
10|9369, Freccero y Cía., Inglaterra, C, Juegos porcelana u. doméstico, 625.
10|10197, Jorge Gómez y Cía., Inglaterra, C, Fantasía de loza, 1.007.
10|9417, Roberto Ghigino, Inglaterra,
10|9440, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Arts. de porcelana para bazar, 81.
10|9438, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Galletitas, 314.
10|10115, Helios S. A., Inglaterra, C, Artículos de menage, 685.
10|9788, Augusto Hoffmann, Inglaterra, C, Masilla para autos, 604.
10|7331, Industria Papelera Uruguaya S. A., Inglaterra, C, Papel celofán, 2.885.
10|7888, "La Platense" Brussoni Hermanos, Inglaterra, C, Papel celofán, 1.552.
10|10458, Gerardo Morawsky, Inglaterra, C, Redecillas de seda artificial, 1.813.
10|10421, Mosca Hnos., S. C., Inglaterra, C, Tinteros varios, 109.
10|10419, Mosca Hnos. S. C., Inglaterra, C, Apoya lapiceras 20.
10|10417, Mosca Hnos. S. C., Inglaterra, C, Aprieta papeles, 56.
10|5790, Ricardo Dominici y Cía. Limitada, Inglaterra, C, Papel celofán, 2.015.
10|9921, Russo Hnos., Inglaterra, C, Papel cellofan, 2.035.
10|10523, Sibils y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Alfombras de lana yute y algodón, 8.
10|8553, Isaac Trapunsky, Inglaterra, C, Redecillas del pelo, 604.
10|10537, Trabucati y Cía., Inglaterra, C, Líneas de algodón para pesca, 343.
10|10105, The Dunlop Rubber Cía., (Uruguay), Ltda., Inglaterra, C, Prensas para raquetas tennis y gastos, 113.
10|9127, The Dunlop Rubber Cía., (Uruguay) Ltda., Inglaterra, C, Cámaras para pelotas fútbol y gastos, 987.
10|9032, Elías Bocay, Inglaterra, C, Redecillas para el pelo, 604.
10|10533, Trabucati y Cía., B, Estados Unidos de América, Aguarrás mineral, 764.
10|10443, Suc. de Pantaleón Ruocco, A, Estados Unidos de América, Hojalata, 2.775.
10|10431, Noguera y Cía., A, Estados Unidos de América, Oxido de titanio, 3.493.
10|10472, Trajano Berninzoni (hijo), Estados Unidos de América, A, Alquitrán vegetal, 1.237.
10|10379, Granotich y Cía., A, Estados Unidos de América, Hilado alg. peinado, 2.073.
10|10335, Cassarino Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Aguarrás vegetal, 545.
10|10365, Fáb. Fósforos, M. Urrea y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Clorato de potasio, 614.
10|10517, Alberto Pons y Cía., A, Inglaterra, Casimir de lana, 282.
10|10513, Passadore, Carrau y Mutio, A, Inglaterra, Carbón decolorante para vinos, 306.
10|10544, Passadore, Carrau y Mutio, A, Inglaterra, Carbón decolorante para vinos, 302.
10|10441, F. Rocco S. A., A, Inglaterra, Tijeras esquilar, 669.
10|10322, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Piedra pómez, 206.
10|10324, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Tiza en polvo y piedra, 89.
10|10326, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Herramientas para metales, 423.
10|10330, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Piedras de esmeril, 363.
10|10332, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Guadañas sin cabo, 73.
10|10334, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Vidrios en hojas, 802.
10|10336, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Llantas de acero p. vagones, etc., 15.503.
10|10338, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Barras hierro redondo, 1.975.
10|10398, Zerboni y Cía., A, Inglaterra, Loza doméstica, 814.
10|10314, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Tijeras podar, 32.
10|10316, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Mechas cilíndricas, 206.
10|10318, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Acero en barras, 36.
10|10390, José Martínez Reina, A, Inglaterra, Soga alg. p. selfactongs, 488.
10|10384, Coop. Urug. Transp. Colectivos, Inglaterra, A, Segmentos de freno, 6.017.
10|10342, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Bisagras de bronce etc., 64.
10|10340, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Barras de hierro, 814.
10|10305, Bianchi y Sales, A, Inglaterra, Hilo crudo para zapateros y gastos, 838.
10|10279, Domingo Dante Caprio, A, Inglaterra, Casimires lana, 395.
10|10337, Cía. Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Empaquetadura de asbesto, 177.
10|10325, United Shoe Machinery Co. Urug., Inglaterra, A, Hilo puntear, etc. y gastos, 991.
10|10381, Antonio Iglesias Varela, A, Inglaterra, Casimires de lana, 395.
10|10312, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Limas de acero, 16.
10|10413, Mosca Hnos. S. C., A, Inglaterra, Papel para dibujo, 254.
10|10415, Mosca Hnos. S. C., A, Inglaterra, Hilo de coser libros, 359.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|9068, Joaquín Vivo y Cía., A, Brasil, Flete (tabaco en hoja), 450.
10|8794, Joaquín Vivo y Cía., A, Brasil, Flete (tabaco en hoja), 191.
10|8597, Facultad Ingeniería, Ramas Anexas, Estados Unidos de América, A, Microamperímetro, etc., 406.
10|9131, Embajada Británica, A, Inglaterra, Automóvil, 407.
10|8885, Ferrocarril Central del Uruguay, Paraguay, C, Durmientes madera dura, 4.344.
10|10763, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (preparac. p. uñas), 6.
10|10757, González Danrée Hareau y Peyrou, Chile, A, Seguro (atún en conserva), 24.
10|10759, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de América, Seguro (alambre p. fab. puntas París), 46.
10|10761, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de América, Seguro (alambre para fab. puntas París), 46.
10|10745, Omar Fontana S. A., A, Estados Unidos de América, Seguro (celotex), 358.
10|10747, Omar Fontana S. A., A, Estados Unidos de América, Seguro (baldosas Kentile), 166.
10|10749, M. M Gardella Ltda., A, Estados Unidos de América, Seguro (composic. p. moldear, etc.), 27.
10|10751, León Gervitz, A, Estados Unidos de América, Seguro (cargadores aéreos), 31.
10|10743, José Suárez, A, Estados Unidos de América, Seguro (reps. autos), 2.
10|10741, José Suárez, A, Estados Unidos de América, Seguro (cables de elect. p. autos), 15.
10|10737, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (depresores de madera p. lengua), 1.
10|10739, Eduardo Oromí y Hno., A, Estados Unidos de América, Seguro (parafina semi refinada), 31.
10|10735, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (tela adhesiva), 6.
10|10725, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Vendas enyesadas (seguro), 7.
10|10729, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Medias elásticas (seguro), 1.
10|10727, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Suspensores atléticos (seguro), 5.
10|10731, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Entablillados para vendas enyes. (seguro), 1.
10|10733, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Suturas quirúrgicas (seguro), 4.
10|10723, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón (seguro), 54.

10|10717, Marcos Nahoum, Brasil, A, Tejidos algodón (seguro), 26.
10|10715, Marcos Nahoum, Estados Barsil, A, Tejidos algodón (seguro), 26.
10|10695, Taranco y Cía. S. A., Brasil, A, Té (seguro), 22.
10|10752, León Gervitz, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos (seguro), 12.
10|10713, Edmundo J. Angenscheidt, S. A., Suiza, A, Tejidos de algodón (seguro), 21.
10|10288, RIONE, Estados Unidos de América, A. Barras de soldar (ajuste de valores), 737.
10|10286, RIONE, Estados Unidos de América, A, Material aislante (ajuste de valores), 199.
10|10282, RIONE, Estados Unidos de América, A, Caños de hierro (ajuste de valores), 21.633.
10|10284, RIONE, Estados Unidos de América, A, Arts. electro-técnicos, ajuste de valores), 22.530.
10|10532, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Yerba mate canchada (flete), 1.046.
10|10490, Bruno Di Segni, Estados Unidos de América, A, Lámparas eléctricas, etc., 16.
10|10350, Fibratex S. A., Argentina, A, Reps. para telares, 50.
10|10501, Raúl Campomar, Estados Unidos de América, A, Softol. 54.

PLANILLAS N.os 848 AL 873

Solicitudes despachadas el día 25 de Febrero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|10367, Ferretería Artigas Ltda., A, Estados Unidos de América, Dados para terrajas, 55.
10|10373, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Bombas centrífugas, 1.431.
10|10375, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Mangueras de goma, 240.
10|10377, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Mangueras de goma, 191.
10|10301, León Gervitz, A, Estados Unidos de América, Reps. autos, 540.
10|10470, Julio A. Barbieri, B, Estados Unidos de América, Aros de pistón para autos, etc., 1.837.
10|10474, Julio A. Barbieri, A, Estados Unidos de América, Reps. para autos y camiones, 1.186.
10|10428, Gunter Angres, A, Estados Unidos de América, Cámaras de goma p. autos, etc., 305.
10|10430, Gunter Angres, A, Estados Unidos de América, Cubiertas de goma para autos, etc., 2.591.
10|10457, Suárez y Duchini Ltda., A, Estados Unidos de América, Reps. para autos, 153.
10|10435, Otis Elevator Company, A, Estados Unidos de América, Accs. para ascensores y agstos, 908.
10|10455, Suárez y Duchini Ltda., A, Estados Unidos de América, Reps. para autos, 137.
10|10463, Alberto J. Sanz, A, Estados Unidos de América, Serruchos, 91.
10|10437, Otis Elevator Company, A, Estados Unidos de América, Hojas de sierra y gastos, 2.
10|10386, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Cepillos de alambre, etc., 1.374.
10|10388, Antonio Manzione S. A., A, Estados Unidos de América, Aros para pistón, 19.
10|10366, Enrique Lustrino e Hijos, B, Estados Unidos de América, Reps. p. tornos, 35.
10|10368, Enrique Lustrino e Hijos, A, Estados Unidos de América, Reps. p. tornos, 30.
10|10497, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Fresadoras y gastos, 943.
10|10531, Tabrucati y Cía., B, Estados Unidos de América, Herramientas p. mecánicos, 1.207.
10|10499, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Limas para máq. limadora sinfín y gastos, 574.
10|10481, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Morsas para mecánicos y gastos, 540.
10|10475, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Limadoras sinfín y gastos, 374.
10|10477, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Sierras sinfín y gastos, 1.074
10|10479, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Hojas sierra sinfín y gastos, 565.
10|10529, Trabucati y Cía., B, Estados Unidos de América, Herramientas para mecánicos, 282.
10|10530, Panza y Rubio, A. Estados Unidos de Amérca, Gastos y flete (caños goma y tela), 35.
10|10446, Luis Costa y Cía., A, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 2.
10|10484, Castro Larghero y Cía., A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 874.
10|10486, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de América, Elásticos varios, 537.
10|10394, Morón Hnos. y Cía., A, Estados Unidos de América, Botones mat. plástico, 279.
10|10346, Campomar y Soulas S. A., A, Estados Unidos de América, Botones p. confec. mat. plástico y gastos, 1.345.
10|10612, Ayala Hnos., B, Estados Unidos de América, Seda artif. y lana, 9.445.
10|10596, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de América, Tej. mezcla cottón y mohair y gastos, 431.
10|10604, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón y gastos, 1.746.
10|10602, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de América, Eej. algodón y gastos, 1.4453.
10|10600, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón y gastos, 1.967.
10|10598, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón y gastos, 1.904.
10|10663, Sedería París S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. de rayón, 983.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|10655, Valentín Martínez y Cía., Argentina, A, Dry Gin, 40.
10|9701, Carlos Dighiero e Hijos, Argentina, A, Máquinas para uso industrial, 248.
10|10651, Legación de la U.R.S.S., Argentina, A, Champagne, 87.
10|10584, Dokow y Cía., Argentina, A, Botones de madera, 194.
10|10704, Mosca Hnos. S. C., Argentina, C. Tela para encuadernar, 311.
10|10439, Joaquín Puiggros, Argentina, A. Galalith en planchas, 746.
10|10468, Oddone Zunino, Argentina, A, Loza vitrificada p. cuarto baño, 637.
10|10434, Broquetas Hnos., Argentina, A, Gomas de borrar, 94.
10|10339, Casa Bigorra Ltda., Argentina, A, Rollizos de quebracho blanco, 696.
10|10466, Lage y Cía., A, Estados Unidos de América, Cincofeno pesado Feu, 812.
10|10396, Ernesto Vidal, A, Estados Unidos de América, Penicilina, 175.
10|10471, Eduardo Marques Castro y Cía., Estados Unidos de América, A, Escatín, 12.
10|10656, Ministerio Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Penicilina, 728.
10|10648, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de América, Emulsión y gastos, 1.518.
10|10646, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de América, Sulfanilamida en polvo, etc., 155.
10|10689, Nicolás L. J. Van Haaren, B, Estados Unidos de América, Bicromato de sodio, 1.912.
10|10722, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de América, Nikethamide NNR. (prod. químico), 43.
10|10593, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máq. para esmerilar y gastos, 197.
10|10585, Manuel Guelfi y Cía.. Estados Unidos de América, A, Correas para máq. de esmerilar y gastos, 88.
10|10539, Storer y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Mallas para el telar, 256.
10|10590, Alejandro T. Hollander, Estados Unidos de América, B, Máquinas de coser pieles, 410.
10|10594, Queirolo y Bigoni, Estados Unidos de América, A, Piezas p. máquinas de med. y calcet., 126.
10|10660, Martínez Reina y Massera, Estados Unidos de América, A, Agujas ara circular, 156.
10|10345, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Correas de goma y tela para motores, 230.
10|10295, Zanoni y Cía., Estados Unidos de América, A, Mandriles para máquinas industriales, 179.
10|10425, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, B, Máquinas de coser para u. indust., 1.327.
10|10483, "La Victoria" Indust. y Comerc. S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas para u. textil c. motor eléct., 4.067.
10|10363, Angel Curotti, A, Estados Unidos de América, Cinta aisladora, 365.
10|10422, Adm. Gral. Usinas Eléct. Teléf. Estado, Estados Unidos de América, A. Transformadores eléct., 11.211.
10|10294, Mario Colletti, A, Estados Unidos de América, Interruptor automático, 12.
10|10636, Dell'Acqua y Cía., A, Estados Unidos de América, Cables y conductores eléct. y gastos, 660.
10|10555, Conatel S. A., A, Estados Unidos de América, Accs. para líneas aire comprimido, 178.
10|10565, Conatel S. A., A, Estados Unidos de América, Accs. para centrales telefónicas, 199.
10|10601, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Toma corriente y gastos, 105.
10|10714, Serratosa y Castells S. A., A, Estados Unidos de América, Interruptores y cortacircuitos, 24.
10|10712, Serratosa y Castells S. A., A, Estados Unidos de América, Interruptores automáticos, 1.947.
10|10687, Shell-Mex Urug. Ltda., A, Ant. Holandesas, Fuel Oil, 34.959.
10|10320, Ferrocarril Central del Uruguay, Ant. Holandesas, A, Fuel Oil, 58.238.
10|10726, Cohen Hnos., A, Estados Unidos de América, Parafina, 449.
10|10669, Cía. Primus del Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Resina, 9.464.
10|10748, Varela Radio y Cía., A, Estados Unidos de América, Aguarrás vegetal, 1.429.

BOLSA DE COMERCIO (*)

OPERACIONES EN ENERO DE 1946

DENOMINACIONES	N.o de oper.	Tipo mas alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deuda Consolidada 3 ½ %	3	86.—	84.—	29.986.—	25.376.24
Deuda Interna Conversión 5 % 1937, Serie A	17	102.—	99.50	68.300.—	69.204.40
Deuda Interna Conversión 5 % 1937, Serie B	45	101.70	97.—	189.600.—	190.546.—
Deuda Interna Conversión 5 % 1937, Serie C	43	102.40	99.90	153.800.—	155.778.90
Emp. Interno Frigorífico Nacional 5 % 1941	8	100.—	99.50	20.000.—	19.964.—
Deuda Teléfonos del Estado	3	102.—	101.—	12.200.—	12.341.60
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro	23	102.20	99.60	110.300.—	112.087.—
Deuda Obras Públicas 1937	10	101.50	100.40	70.500.—	71.249.—
Deuda Obras Públicas 1940	20	101.60	100.—	118.000.—	118.640.—
Deuda Obras Públicas 1942	103	101.30	96.80	2.066.000.—	2.076.807.10
Deuda Obras Públicas 1944	3	101.60	100.70	20.500.—	20.683.—
Deuda Int. de Consolidación 5 % 1941, Serie 1	3	102.—	102.—	21.500.—	21.930.—
Deuda Int. de Consolidación 5 % 1941, Serie 2	15	102.—	100.30	86.000.—	86.860.50
Deuda Construcción Aeropuerto N. de Carrasco.	18	101.50	101.10	339.600.—	343.349.60
Deuda Interna 1942	91	102.—	97.50	1.163.000.—	1.171.128.40
Deuda Interna 1943	36	102.—	100.—	281.900.—	284.899.20
Bonos de Defensa Nacional	1	100.—	100.—	12.000.—	12.000.—
Deuda Nacional Vialidad de Rocha	3	101.30	101.30	561.100.—	568.394.30
Bonos N. de Sanea. de las C. del Interior	2	101.—	101.—	25.000.—	25.250.—
Deuda Int. de Conv. C. Montevideo 1937, Serie B	11	101.40	100.50	26.500.—	26.719.—
Deuda Int. de Conv. C. Montevideo 1937, Serie C	12	101.50	100.—	48.900.—	49.306.10
Deuda Int de Conv C. Montevideo 1937, Serie D	7	101.—	100.20	28.000.—	28.184.—
Deuda Int. de Conv. C. Montevideo 1937, Serie E	2	100.50	99.—	6.500.—	6.547.50
Deuda Int. de Conv. C. Montevideo 1937, Serie H	4	100.90	100.20	7.000.—	7.035.—
Deuda Int. de Conv. C. Montevideo 1937, Serie I	10	101.10	99.—	21.000.—	21.121.—
Deuda Int. de Conv. C. Montevideo 1937, Serie J	1	101.30	101.30	1.000.—	1.013.—
Deuda Int. de Conv. C. Montevideo 1937, Serie L	5	100.90	99.90	16.400.—	16.473.60
Deuda Int. de Conv C. Montevideo 1937, Serie M	22	101.20	99.—	81.000.—	81.366.—
Deuda Int de Conv C. Montevideo 1937, Serie N	2	101.20	99.50	290.600.—	294.637.50
Bonos Municipales de Saneamiento Serie 1|10	12	101.50	100.50	290.600.—	294.637.50
Bonos Municipales de Saneamiento Serie Q 4|10	3	100.50	100.20	12.000.—	12.051.—
Bonos Municipales de Pavimentación Serie 1|9	21	101.50	100.—	284.000.—	287.614.50
Bonos Rambla Portuaria	3	100.90	100.—	4.300.—	4.319.—
Bonos Galería Centenario	1	101.—	101.—	1.700.—	1.717.—
Bonos Expropiaciones Ciudad de Montevideo	8	101.—	100.—	67.000.00	67.363.—
Bonos Palacio Municipal	8	101.—	100.—	65.000.—	65.610.—
Bonos Municipales de Montevideo	2	100.70	100.40	2.000.—	2.011.—
Bonos Munic. para Mejoras de Caminos 1937	4	101.—	100.—	10.000.—	10.075.—
Títulos Hipotecarios 5 %, Serie A	148	103.40	100.20	538.100.—	549.749.99
Títulos Hipotecarios 5 %, Serie B	252	102.80	100.—	1.303.975.—	1.323.076.94
Títulos Hipotecarios 5 %, Serie C	53	103 80	100.60	209.675.00	213.861.50
Títulos Hipotecarios de Obras Públicas	1	96.50	96.50	7.000.—	6.755.—
Jockey Club Obligaciones Hipotecarias 5 ½ %	3	103.50	103.—	11.000.—	11.375.—
Cía. Salus 7 % Obligaciones	3	108.50	108.—	8.000.—	8.655.—
Cía. Salus 6 ½ %, Obligaciones	2	107.40	107.—	2.000.—	2.144.—
La Internacional Emp. Telefónica, Oblig. 7 1|2 o|o	4	106.—	106.—	50.500.—	53.530.—
Coop. Nal. de Prod. de Leche, Oblig. 5 o|o	11	96.50	94.50	55.500.—	53.379.50
Banco Comercial, Acciones	4	323.—	321.—	7.000.—	22.590.—
Banco de Crédito, Acciones	7	231.—	229.—	13.500.—	31.050.—
Banco Popular del Uruguay, Acciones	12	195.—	180.—	22.000.—	40.036.—
Campomar y Soulas, Acciones	25	340.—	330.—	45.500.—	151.588.—
Casa A. Barreiro y Ramos	2	170.—	170.—	33.500.—	56.950.—
Cía. Industrial y de Prod. Agrícola, Acciones	3	269.70	267.—	10.000.—	26.835.—
[illegible] Acciones	7	159.—	157.—	10.000.—	15.830.—
Compañía "Primus" del Uruguay, Acciones	2	195.—	185.—	11.000.—	21.450.—
Cía. Uruguaya de Navegación y T. Aéreos. Acciones	2	250.—	250.—	3.000.—	7.500.—
Cinoca, Serie A-B, Acciones	4	297.—	297.—	7.000.—	20.790.—
Cinoca, Serie D, Acciones	3	200.—	196.—	9.500.—	18.740.—
C[illegible] del [illegible] Acciones	5	299.50	260.—	7.300.—	20.165.—
Elaboradora de Metales S. A., Acciones	2	202.—	202.—	2.000.—	4.040.—
Fábrica Nacional de Papel, Acciones	9	237.—	235.—	27.500.—	65.004.50
Fábrica Uruguaya del Alpargatas (Pref.), Acciones	14	140.—	140.—	21.300.—	29.820.—
Fábrica Uruguay ade Conductores Eléc., Acciones	3	215.—	202.—	4.100.—	8.605.—
Fábrica Uruguaya de Neumáticos, Acciones	88	251.50	237.50	269.300.—	666.768.59
Fábricas Nac[illegible] de Cerveza, Acciones	17	350.—	340.—	31.000.—	106.970.—
Ferrosmalt, Acciones	5	209.—	295.—	7.900.—	23.425.—
Frigorífico del Plata, Acciones	3	185.—	185.—	3.000.—	5.550.—
Frigorífico Modelo, Acciones	24	275.—	270.—	61.000.—	167.003.—
Industria Papelera Uruguaya, Acciones	3	242.—	240.—	5.700.—	13.762.50
Mari y Serra, Acciones	6	146.—	137.—	13.800.—	19.812.—
M. D. F. Metal. y Diques Flotantes (Ord.) Acc.	31	131.—	124.—	80.300.—	103.620.20
M. D. F. Metl. y Diques Flotantes, (Pref.) Acc.	13	102.—	101.80	41.100.—	41.906.—
Productos Veterinarios Noli Hermanos, Acciones	2	125.—	125.—	5.000.—	6.250.—
Oyama, Acciones	31	223.50	217.—	55.000.—	121.362.—
Papelera Mercedes, Acciones	3	113.—	113.—	4.000.—	4.520.—
Pesce y Simeone, Acciones	2	148.—	147.—	3.000.—	4.420.—
Queserías del Uruguay (Ord.), Acciones	2	155.—	155.—	2.000.—	3.100.—
Remolacheras y Azucareras del Uruguay, Acciones	44	199.50	190.—	102.800.—	200.706.—
S. A. Fabril Uruguaya, Acciones	2	275.—	267.—	10.000.—	27.100.—
Sociedad Uruguaya de Esmaltado, Acciones	1	310.—	310.—	5.000.—	15.500.—
Vidpland, Acciones	5	263.—	259.80	12.600.—	32.803.—
	1.448			8.460.236.—	10.702.704.07

(*) Recogido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.